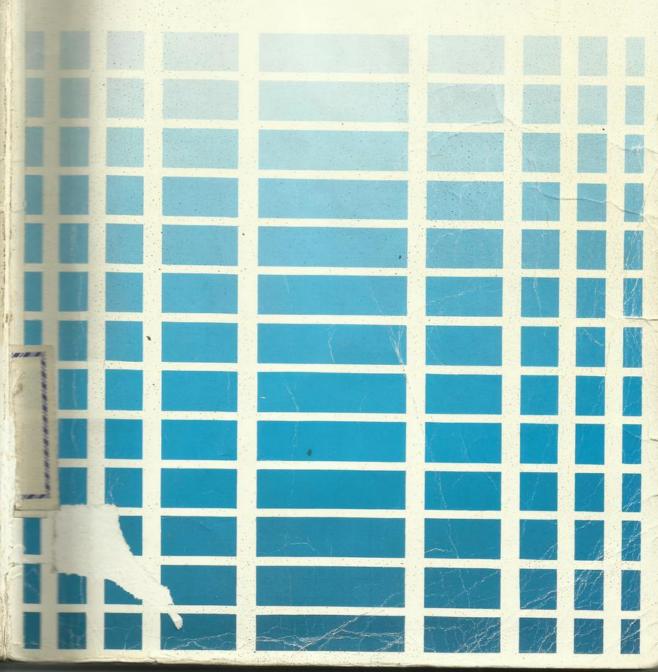
Julio Bosch Bousquet Luis Vargas Valdivia

# CONTABILIDAD BASICA





# **PROLOGO**

El desarrollo de las materias propias de la contabilidad general fue abordado por nosotros, hace ya bastantes años, para satisfacer una necesidad que nacía de los programas de la asignatura en la enseñanza media comercial. Si consideramos que dicha rama educacional, pese a las diversas modificaciones de planes y programas de estudio, continúa su labor de formación contable, creemos que nuestro texto "Contabilidad" aún mantiene su vigencia.

Sin embargo, debemos recordar que los mayores requerimientos del campo ocupacional determinaron la creación de la carrera de Contador (Contador Público o Contador Auditor), en las Universidades y en otros institutos de nivel superior. Como es lógico, a este nivel, la formación profesional exige que las materias contables sean tratadas dentro de un contexto más amplio y con un mayor grado de profundización teórica, todo lo cual implica un enfoque que cumpla con tal cometido. Esta es la razón que nos ha motivado a entregar esta nueva publicación, con la cual creemos estar contribuyendo al proceso de enseñanza de la contabilidad en dicho nivel.

Nuestro propósito es el de desarrollar las diferentes materias que, en general, están contenidas en los programas de la carrera impartida en el nivel superior. En este tomo abordamos una primera parte que hemos titulado "Contabilidad Básica" y que, como su nombre lo indica, comprende desde los fundamentos mismos de la disciplina contable hasta la formulación de los estados financieros básicos. Al proceder en esta forma, nuestra intención es la de que a través de su desarrollo el lector pueda tener una visión de conjunto sobre el proceso contable, sin que ello signifique agotar todas las posibilidades que ofrecen la teoría y práctica contables, cuya profundización es materia de los tomos dedicados a "Contabilidad Intermedia" y a "Contabilidad Superior".

Estas palabras, que en parte se incluyeron en las ediciones anteriores de esta obra, siguen siendo válidas en el momento presente, a las cuales debemos agregar que en esta nueva edición el texto ha sido debidamente revisado y actualizado, a objeto de que su contenido mantenga plena vigencia.

LOS AUTORES

Santiago, octubre de 1993

# CAPITULO I OBJETIVO Y ALCANCE DE LA CONTABILIDAD

# 1. LA EMPRESA Y LA CONTABILIDAD

Si consideramos el concepto de empresa en una acepción amplia, es posible advertir que, independientemente de su objetivo específico y de su organización jurídica, existen ciertos elementos que se encuentran siempre presentes en ella. Así, tenemos que toda empresa requiere para su normal desenvolvimiento de recursos materiales, humanos y financieros.

Entre los recursos materiales se encuentran los terrenos, los edificios, la maquinaria y equipo, las materias primas, etc.

Los recursos humanos, por su parte, dicen relación con el trabajo aplicado a la actividad económica, cualquiera sea su naturaleza, comprendiendo, en consecuencia, tanto al trabajador que está empleando directamente los recursos materiales como a los que desarrollan labores de supervisión, administrativas, de dirección, etc.

Los recursos financieros corresponden a los capitales aportados por los propietarios, como así también a aquellos obtenidos por préstamos de terceros y que se destinan a la adquisición de los recursos materiales, remuneraciones del personal, etc.

A su vez toda empresa tiene por finalidad producir determinados bienes y servicios, para lo cual es necesario desarrollar un conjunto de actividades, combinando adecuadamente los distintos recursos de que dispone. De aquí fluye la necesidad de que la empresa se dé una determinada estructura, es decir, adopte una forma de organización.

La organización de la empresa implica establecer una adecuada separación de funciones, tales como producción, comercialización, administración, etc.; definir los cargos y su jerarquización; establecer las líneas de autoridad, responsabilidad y comunicación; elaborar manuales de organización, etc.

Adoptada una estructura organizativa, la administración superior de la empresa deberá velar por que los objetivos de ella se cumplan con el máximo de eficiencia. Para ello es necesario planificar cuidadosamente todas las actividades a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo; coordinar permanentemente dichas actividades y controlar oportunamente su ejecución.

Aun cuando hemos sintetizado el quehacer de la actividad empresarial, es fácil advertir que ella comprende una labor compleja, especialmente cuando se trata de entidades de cierta magnitud, en que no es posible que la administración superior tenga una visión completa de lo que está ocurriendo en la empresa, a menos que exista un sistema de información que le permita un adecuado conocimiento de todas y cada una de las actividades que se desarrollan y pueda, en consecuencia, tomar decisiones más acertadas.

Ahora bien, la contabilidad constituye una parte importante del sistema de información de una empresa, puesto que su rol es el de recopilar antecedentes sobre toda la actividad económica de una entidad para ponerlos al servicio de los distintos niveles de la administración, como así también para satisfacer los requerimientos de otras personas o sectores interesados.

## 2. OBJETIVO DE LA CONTABILIDAD

Aun cuando el administrador de una empresa se ve enfrentado permanentemente a la necesidad de resolver problemas emergentes, está claro que hoy en día no puede limitar su acción a tomar decisiones en relación con hechos puntuales. Efectivamente, ya no se puede concebir que la empresa quede librada al azar, sino, por el contrario, es indispensable que sus actividades se encuadren dentro de metas y políticas claramente definidas. Sólo así será posible que la organización actúe como un todo debidamente integrado, en que cada persona o sector de la empresa dirija sus esfuerzos hacia la consecución de objetivos comunes, respetando en todo momento las políticas preestablecidas.

En consecuencia, es indispensable planificar cuidadosamente las actividades a desarrollar en un determinado período, lo cual implica, en primer término, fijar las metas u objetivos a alcanzar y definir las políticas que deberán aplicarse.

Al existir claridad sobre objetivos y políticas, las personas o sectores de la empresa estarán en condiciones de planificar las actividades que deberán llevarse a cabo para el logro de las metas propuestas, estableciendo al mismo tiempo la calidad y cantidad de los recursos requeridos.

Muchas empresas formalizan este primer cometido de la planificación estableciendo un sistema de presupuestos, el cual constituye un plan de acción debidamente cuantificado. Otras, en cambio, no utilizan un sistema formal de presupuestos, sin que ello signifique que prescindan de la planificación propiamente tal.

Para que una empresa pueda preparar determinados presupuestos o hacer algunas proyecciones es necesario contar con información básica confiable referente a situaciones ocurridas en el pasado. En este sentido, es la contabilidad la llamada a proporcionar dicha información básica, aun cuando esto no signifique reconocer que las cifras acumuladas en el pasado sean válidas por sí solas para hacer las nuevas proyecciones, puesto que será indispensable evaluar también las nuevas variables que puedan existir.

Una vez planificadas las actividades de la empresa, la administración superior de la misma deberá preocuparse de que ellas se realicen en la forma prevista, sin perjuicio de atender también a situaciones nuevas que puedan presentarse. En otras palabras, tiene en sus manos la ejecución de los planes, lo cual implica coordinar y controlar permanentemente todas las actividades de la empresa.

Para que la administración esté en condiciones de cumplir adecuadamente la función antes señalada es necesario que posea el máximo de información que le permita tomar decisiones acertadamente. Frente a este requerimiento de la administración, la contabilidad puede cumplir un importante rol en la medida que proporcione información relevante y oportuna.

Sin embargo, es preciso reconocer que no siempre la administración de una empresa puede pretender contar con toda la información necesaria para resolver un problema específico, lo cual implicaría actuar sobre la base ideal de una certeza absoluta. No obstante, si el administrador puede disponer de la mayor información posible y a esto se une su propia experiencia y perspicacia, es razonable suponer que su decisión será acertada.

Hasta aquí hemos enfatizado el papel que juega la contabilidad como herramienta de la

administración, aun cuando la información que ella proporciona también es utilizada por otras personas o sectores ajenos a la empresa y a los cuales nos referiremos más adelante.

De acuerdo a lo expuesto en este apartado, podemos establecer que el objetivo de la contabilidad es proporcionar información tanto a la administración, para fines de planificación y control de las actividades de la empresa, como a terceros interesados en la gestión económi-

# 3. USUARIOS DE LA INFORMACION CONTABLE

En el apartado anterior nos referimos al uso que la administración hace de la información contable, aun cuando mencionamos que existen otras personas o sectores interesados en dicha información. Nos extenderemos, ahora, sobre los requerimientos de estos últimos:

# a) Organismos fiscalizadores

En general, las empresas están sometidas a la fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, organismo que imparte normas que son obligatorias para ellas y que, al mismo tiempo, requiere información para fines de carácter impositivo.

Además del Servicio de Impuestos Internos existen otros organismos fiscalizadores que supervisan las actividades de empresas pertenecientes a determinados sectores de la economía y que, por tal razón, también establecen normas de aplicación obligatoria y solicitan determinada información. Entre ellos podemos mencionar a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, etc. b) Acreedores

En muchos casos son los acreedores, especialmente las instituciones de carácter financiero, los que requieren información de las empresas para resolver sobre operaciones crediticias. Normalmente se solicitan los estados financieros, como así también ciertas informaciones específicas sobre determinados rubros de los mismos e información adicional relativa a proyectos de inversión u otros relacionados con la actividad empresarial.

# c) Accionistas

Tratándose de una sociedad anónima, puede existir un gran número de accionistas que no participan necesariamente en la gestión de la empresa, pero que sí están interesados en conocer su desenvolvimiento. En este caso es la información contable la que les permite lograr

# d) Inversionistas

Los inversionistas potenciales, es decir, aquellas personas que cuentan con capitales disponibles que desean colocar en empresas que ofrezcan condiciones satisfactorias de solidez y rentabilidad, tienen en la información contable, junto con otros antecedentes, una base apropiada para formarse un juicio sobre distintas opciones de inversión.

# e) Personal de la empresa

Los trabajadores también están interesados en la marcha de la empresa, tanto por razones de estabilidad en sus empleos como por su participación en los resultados de la misma, complementando su propia experiencia personal con la información que emana de los estados

# f) Otros

Razones de índole comercial motivan que otras personas relacionadas con la empresa se interesen por conocer, a través de los estados financieros, la solvencia de la entidad con la cual están operando. Tal es el caso, por ejemplo, de los clientes y de los proveedores.

Además, cabe mencionar que el Estado, en la mayoría de los casos a través de los organismos fiscalizadores, recopila información de las empresas para elaborar las estadísticas de uso general, como así también para sus propios fines de política económica.

# 4. FASES DE LA CONTABILIDAD

Si examinamos la secuencia del ciclo contable desde un punto de vista cronológico, es decir, desde el momento mismo en que se recopilan los antecedentes sobre las operaciones realizadas por una empresa hasta el momento en que la contabilidad entrega la información a los distintos usuarios de la misma, es posible reconocer nítidamente las siguientes fases o pasos que conforman la estructura de la técnica contable:

# a) Recopilación de datos básicos

El punto de partida de la contabilidad es el conocimiento de los eventos económicos que han tenido lugar en la empresa. En este sentido podría decirse que todo su historial está contenido en los diferentes documentos y formularios en los cuales queda constancia de las operaciones realizadas. Entre éstos se encuentran las copias de facturas emitidas, las facturas de los proveedores, los comprobantes de depósitos bancarios, la constancia de los cheques girados, los comprobantes de ingresos, las liquidaciones de remuneraciones, etc.

# b) Análisis y clasificación de las operaciones realizadas

Al analizar la documentación correspondiente a las operaciones realizadas, la contabilidad tiene su propio método de clasificación que constituye el lenguaje de esta técnica y que se conoce con el nombre de método de la partida doble. No es éste el momento de extendernos sobre esta materia, que será tratada más adelante, y para cuya aplicación se requiere un cabal conocimiento de los fundamentos de la técnica contable.

# c) Registro de las operaciones

Una vez que las operaciones han sido debidamente analizadas y clasificadas deberá procederse a su registro sistemático para su posterior utilización. Este registro se puede materializar empleando una diversidad de formas, que en su expresión más tradicional está representado por libros encuadernados, que tienen a su vez diferentes diseños que se adaptan en cada caso a la función que cumplen y a los requerimientos específicos de cada empresa.

Hoy en día es de frecuente ocurrencia que las empresas reemplacen los libros encuadernados por registros en hojas sueltas, especialmente para dar paso a la adopción de métodos copiativos manuales o mecanizados.

A su vez las dos formas de registro mencionadas anteriormente están siendo reemplazadas, cada vez con mayor intensidad, por equipos computacionales que han tenido un extraordinario desarrollo tecnológico que los hace especialmente indicados para un registro expedito de un gran volumen de operaciones y que ofrecen, al mismo tiempo, la posibilidad de recopilar información con un alto grado de desagregación.

# d) Preparación de estados contables

Como se comprenderá, tanto la recopilación de antecedentes como su análisis y registro implican el manejo de una gran masa de datos, los cuales en su mayor parte corresponden a operaciones que tienen un carácter repetitivo. Con el objeto de proporcionar la información que se desprende de dicho registro a los distintos usuarios de la misma, es necesario sintetizarla o condensarla en determinados estados.

Los estados de contabilidad son de muy variada índole, puesto que su contenido dependerá de las necesidades específicas de cada usuario de la información contable. En todo caso, existen ciertos estados básicos que se preparan con regularidad en todas las empresas, ya sea para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias que emanan de organismos fiscalizadores, o bien, para entregar información de carácter global sobre la situación económico-financiera de la empresa, tanto para uso de la administración como para ser utilizada por terceros. Tal es el caso del balance general, del estado de resultado y del estado de cambios en la posición financiera, estados que serán estudiados más adelante.

Además de los estados básicos mencionados, cada empresa prepara otros estados para satisfacer las necesidades específicas de información que requieren sus distintos niveles administrativos. Estos estados también se obtienen con regularidad, puesto que forman parte integrante del sistema de información adoptado por cada empresa. Así, por ejemplo, una empresa puede requerir una estado analítico sobre sus ventas para conocer su composición, ya sea clasificadas por áreas geográficas, por artículos o clases de artículos, por modalidad de venta, etc. Igualmente se puede requerir una información periódica sobre todas las cuentas de clientes que se encuentren vencidas. En la misma forma se puede disponer la preparación de otros estados que se estime necesarios, ya que existe una gama muy variada de posibilidades sobre esta materia.

Por último, cabe señalar que fuera de los estados de rutina o estandarizados que integran el sistema formal de información, en cualquier momento la administración de la empresa puede solicitar al departamento de contabilidad estados o informes especiales con el objeto de obtener mayores antecedentes para resolver problemas específicos que pueden plantearse durante la vida de la empresa.

# e) Análisis de la información contable

Como se dijo anteriormente, uno de los objetivos de la contabilidad es el de ejercer un control sobre todas las actividades de la empresa. Este control está siempre presente a través de distintas acciones que permanentemente realiza la administración, las cuales se basan en gran medida en el flujo periódico de información contable. Está claro, entonces, que los estados contables no constituyen un fin en sí mismo, sino una herramienta puesta al servicio de la administración para que ésta pueda cumplir su cometido con mayor eficiencia.

Para que el administrador pueda hacer buen uso de la información contable es imprescindible que esté capacitado para comprender dicha información, es decir, que junto con interpretar claramente el contenido de los estados contables, esté en condiciones de analizarla a la luz de las metas que la empresa se había propuesto inicialmente.

# f) Proyección de la información contable

Otro de los objetivos de la contabilidad es el de proporcionar información para que los distintos niveles administrativos puedan proyectar la acción futura de la empresa. Efectivamente, el contenido de los estados contables no sólo sirve para conocer los hechos económicos ocurridos en el pasado, sino también la situación económico-financiera de la empresa en el

CONTABILIDAD BASICA

momento actual y, sobre esta base, prever el futuro desarrollo de la entidad. En este sentido recordemos que existen empresas que adoptan un sistema formal de presupuestos, llegándose en algunos casos a la formulación de estados básicos proyectados o pro-forma.

# 5. FUNCIONES DEL PROFESIONAL DE LA CONTABILIDAD

Hoy en día el profesional de la contabilidad tiene un amplio campo de acción, pudiendo desempeñarse en distintas áreas de especialización impuestas por el desarrollo de la actividad empresarial. Es así como el profesional puede ejercer las funciones propias del contador, del contador de costos, del auditor interno o del contralor de una determinada empresa. Otras veces, se trata de un profesional independiente que presta sus servicios a varias empresas en su calidad de auditor externo o de consultor o asesor en materias contables, tributarias y de organización.

A continuación nos referiremos a las funciones que le competen al profesional en el desempeño de cada una de las áreas de especialización antes mencionadas.

#### Contador

Al estudiar las distintas fases que comprende el ciclo contable se señaló que éste se iniciaba con la recopilación de los datos básicos y culminaba con la preparación de estados contables, su análisis y proyección.

En el pasado el profesional contador asumía en la práctica todas las fases del ciclo contable que, generalmente, no iban más allá de la formulación de los estados básicos, situación que aún perdura en el caso de negocios o empresas de pequeña envergadura.

Actualmente, en la mayoría de las empresas de cierta magnitud, ya no es posible que el contador realice personalmente todas las labores del ciclo contable, dado el gran número y complejidad de las operaciones que se llevan a efecto. Al surgir la necesidad de que otras personas intervengan en el proceso contable se produce una natural división del trabajo, como resultado de la cual el contador ya no se ocupa del registro contable, labor que queda en manos de distintos empleados, cuya función se conoce con el nombre genérico de "teneduría de libros". Hay quienes aún no han advertido la evolución que ha experimentado la función del contador, razón por la cual siguen identificando a este profesional con el "tenedor de libros", en circunstancias que se trata de funciones claramente diferenciadas.

En efecto, el contador, sin perjuicio de la tuición y responsabilidad que tiene sobre todo el quehacer contable de la empresa, se preocupa fundamentalmente de las últimas fases del ciclo contable, vale decir, de la preparación de los estados básicos, de su análisis y de su proyección.

En aquellas empresas que no cuentan con el concurso de otros profesionales de la contabilidad, el contador asume generalmente otras funciones relacionadas con el control interno y con la aplicación de las disposiciones de carácter legal, especialmente de índole laboral y tributaria.

#### Contador de costos

Las industrias que adoptan un sistema formal de contabilidad de costos en muchos casos aíslan esta función de la contabilidad general, creando una unidad específica dentro de la estructura organizativa de la empresa, a cargo del contador de costos.

En cierto modo la contabilidad de costos implica las mismas fases señaladas anteriormente

para la contabilidad general, razón por la cual es dable encontrar también una clara división del trabajo entre quienes se ocupan del registro de los datos básicos y el contador de costos, cuya función está relacionada con la preparación de estados de costos y su análisis para fines de control.

# Auditor Interno

Como se ha dicho anteriormente, una de las funciones de la administración superior de la empresa es la de ejercer un control sobre todas las actividades de esta última. Además de la acción que personalmente puede ejercer el administrador, normalmente se apoya en el mantenimiento de un sistema de control interno que le permita asegurarse de que toda la organización cumple con las normas y procedimientos establecidos.

El control interno implica la existencia de una "comprobación automática" a medida que ocurren las operaciones de la empresa, la que descansa en la "oposición de intereses" de las distintas personas que intervienen en ellas.

En la medida que la administración superior de la empresa desee contar con un alto grado de seguridad sobre el comportamiento del sistema de control interno podrá crear una unidad de auditoría interna encargada de su evaluación. Además de esta función, la auditoría interna tiene a su cargo el "control deliberado" de los bienes de la empresa y de las operaciones que ella realiza.

El profesional a cargo de esta unidad, es decir, el auditor interno, realiza su labor de acuerdo a programas definidos que desarrolla aplicando procedimientos y técnicas propios del campo de la auditoría.

#### Contralor

Aun cuando en nuestro país las funciones del contralor no están claramente definidas, cada día es más frecuente que las empresas contemplen en su estructura organizativa un cargo con esta denominación. Cuando así ocurre, normalmente quedan bajo su dependencia las unidades de contabilidad general, contabilidad de costos y auditoría interna. Además de esta función de nivel superior, el contralor puede asumir funciones tales como las de centralizar toda la información para la elaboración de los presupuestos, revisar permanentemente los procedimientos, normas y sistemas en uso y adecuarlos a los nuevos requerimientos de la empresa, analizar y proyectar los estados financieros de la entidad, representar a la empresa ante organismos externos, etc.

#### Consultor

En muchos casos el profesional independiente presta servicios a requerimiento de distintas empresas, ya sea como una actividad de carácter permanente o bien para resolver problemas específicos relacionados con su especialidad. En este caso se trata de una función de consultoría, claramente diferenciada de aquella que ejercen los profesionales cuando asumen la responsabilidad del proceso contable de diversas empresas.

El campo de la consultoría puede referirse, por ejemplo, a la organización o reorganización del sistema contable de una empresa, lo cual implica su diseño e implementación.

El análisis de los estados financieros de una entidad puede constituir también una materia propia de la consultoría.

Además de las funciones antes señaladas, es muy frecuente que el consultor asesore a diversas empresas en una variada gama de asuntos de índole contable y tributaria.

A veces, el profesional circunscribe su actividad a una de las áreas de consultoría antes señaladas, la cual se constituye en su especialidad.

## Auditor externo

Si reconocemos que el sistema contable de una empresa es parte integrante de su organización y, como tal, su desarrollo está a cargo de personal dependiente de la administración superior y, a su vez, esta última es la responsable de la información que fluye de los estados financieros, puede surgir la necesidad de obtener una opinión independiente sobre dichos estados. Esta opinión independiente proporcionará a la gerencia una seguridad adicional sobre el contenido de los estados financieros, como así también a los usuarios ajenos a la administración de la empresa.

Cuando un profesional es requerido para emitir una opinión en los términos antes señalados lo hace en su calidad de auditor externo. Como es lógico, antes de emitir su opinión el auditor externo deberá aplicar técnicas y procedimientos propios de su especialidad, desarrollando su labor de acuerdo a las normas de auditoría.

La opinión del auditor tiene por objeto pronunciarse sobre la razonabilidad con que los estados financieros de una empresa presentan su situación financiera en una fecha dada y sus resultados y cambios en la posición financiera durante un período terminado en esa misma fecha, en conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Si bien es cierto que la labor que con mayor frecuencia desarrolla el auditor externo es la de examinar los estados financieros de una entidad con el objeto de emitir una opinión sobre ellos, no lo es menos que sus servicios pueden referirse también a informar sobre aspectos parciales de las operaciones o segmentos de la organización.

En nuestro país se ha establecido la obligatoriedad de que los estados financieros de determinadas empresas sean examinados por auditores externos. Tal es el caso, por ejemplo, de las sociedades anónimas abiertas, de los bancos e instituciones financieras, etc.

# FUNDAMENTOS DE LA TECNICA CONTABLE

# 6. DESARROLLO DE LA TEORIA CONTABLE

La contabilidad, aun cuando tiene un carácter esencialmente técnico, posee un rico contenido teórico que es fruto de la evolución que ella ha experimentado a través de un largo período de tiempo. A este respecto es conveniente recordar que si convencionalmente se relaciona el origen de la contabilidad con las primeras manifestaciones del uso de la "partida doble", su nacimiento puede identificarse con la publicación de la obra Summa de Arithmetica, Geometria, Proportioni et Proportionalita, que apareció en Venecia en el año 1494 y de la cual es autor el monje franciscano Luca Pacioli. Sin embargo recientes investigaciones han permitido encontrar evidencias de registros desarrollados de acuerdo al método de la partida doble que se remontan al siglo XIV.

Aun cuando la evolución de la técnica contable ha sido lenta, si se considera su antigüedad, debe tenerse presente que ella ha estado históricamente supeditada al desarrollo que a su vez ha experimentado la actividad económica. Tanto es así que la contabilidad ha adquirido un mayor impulso cada vez que se han producido cambios significativos en el medio económico. Tal es el caso, por ejemplo, de la formación de asociaciones o sociedades de personas, del desarrollo de la banca, de la revolución industrial, de la creación de la sociedad anónima o de capitales, de la dictación de leyes de carácter impositivo y de regulación de las actividades de las empresas, etc.

En todo caso, hasta fines de la segunda década del presente siglo, la teoría contable tuvo un desarollo más bien de carácter inductivo, puesto que se elaboraba teoría a partir de las prácticas que tradicionalmente se aplicaban en las empresas, razón por la cual dicha teoría se circunscribía, en la mayoría de los casos, a establecer determinadas reglas o a describir ciertos procedimientos de uso general.

La situación descrita conducía inevitablemente a la adopción de criterios distintos para resolver un mismo problema. En la medida que la información contable fue requerida con mayor énfasis por sectores o personas ajenos a la empresa, tal situación se hizo insostenible debido a la confusión que provocaba la carencia de una interpretación única para un mismo hecho económico. Es así como, preocupado de las discrepancias existentes, el Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica hizo ciertas recomendaciones a la Bolsa de Valores de Nueva York, en el año 1932, las que fueron adoptadas por el propio Instituto en el año 1934.

Dichas recomendaciones apuntaban a la necesidad de establecer ciertas normas de uso común bajo la denominación de "principios de contabilidad".

El hecho de establecer principios de contabilidad debidamente coherentes entre sí, significó estructurar un cuerpo básico de doctrina contable que le permitió a esta disciplina un mayor desarrollo, ahora, de carácter deductivo.

## 7. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD. SU ALCANCE

Como se dijo anteriormente, la adopción de principios de contabilidad tuvo su origen en los Estados Unidos de Norteamérica y, con el correr del tiempo, su uso se extendió a los demás países.

El alcance de lo que debe entenderse por principios de contabilidad ha sido motivo de una permanente discusión en los círculos profesionales y académicos tanto dentro del país de origen como fuera de él. Efectivamente, existen distintos estudios que, básicamente, proponen un reducido número de principios que corresponderían a conceptos fundamentales de la técnica contable. Otros, en cambio, tienden a darle el carácter de principio no sólo a ciertos conceptos básicos sino que también a los procedimientos y normas de contabilidad.

Por otra parte, las distintas posiciones que existen sobre el alcance de los principios han dado lugar, en algunos casos, a la introducción de nuevos términos, tales como postulados, convenciones, normas, criterios, etc., sobre los cuales no siempre existe una clara conceptualización. Tanto es así que una resolución sobre principios de contabilidad de la XI Conferencia Interamericana de Contabilidad celebrada en Puerto Rico, en el año 1974, señala en parte lo siguiente:

- "1. Los principios de contabilidad generalmente aceptados, vigentes, deben ser revisados partiendo de una redefinición de los objetivos y del concepto de contabilidad, que surgirá como consecuencia de una investigación desarrollada con una adecuada metodología científica. Esta podría consistir en:
- a) Obtener una caracterización conceptual de qué es la contabilidad, qué son los estados contables y cuáles los objetivos de ambos.
- Ubicar a la contabilidad en el marco de las ciencias, definiendo qué forma de conocimiento es, y arribando a una conceptualización de ella con rigor científico.
- Definir con cohesión terminológica el sentido de diversas expresiones utilizadas en contabilidad, a veces con el carácter de sinónimos y, en general, de manera imprecisa (principios, criterios, postulados, normas).
- d) Determinar cuáles son las características, condiciones o cualidades que debe reunir cualquier información, en el entendimiento que por ser la contabilidad parte del sistema de información del ente, debería cumplirlas.

Por el carácter de la investigación propuesta, los contadores públicos que la conduzcan deberán contar con asesoramiento de expertos en otras disciplinas, lo que ayudará a lograr la metodología científica indicada en este numeral y con la colaboración de dirigentes de empresas. El equipo de asesores podría estar integrado al menos por expertos en metodología de la ciencia, economía, administración y ciencias de la información.

- 2. De la revisión señalada en el numeral anterior debería surgir un cuerpo normativo que sería de aplicación a la preparación de toda la información contable (incluido lo relativo a las llamadas globalmente contabilidades para áreas especiales) y que constituiría por ende la estructura básica de la contabilidad.
- 3. En razón de la metodología utilizada y de la naturaleza del referido cuerpo normativo, y concluida dicha investigación, podría dejar de ser válida la expresión "principios y normas

técnico-contables generalmente aceptadas para la preparación de estados financieros". Podrían aparecer, bajo su nuevo significado, otras expresiones más apropiadas, como ser: 'normas', 'reglas', 'criterios', etc. y se podría eliminar el aditamento de 'generalmente aceptadas', por cuanto su validez no estaría dada por el consenso que logre, sino por lo adecuado de su generación".

Como puede observarse a través de la cita precedente, los criterios sobre el alcance de los principios y de otros conceptos que se han venido utilizando están siendo sometidos a un proceso de revisión, sobre el cual creemos que no corresponde extenderse en esta obra. Ahora bien, frente a la necesidad de adoptar un determinado criterio para abordar la materia en estudio, hemos decidido basarnos en el pronunciamiento del Colegio de Contadores de Chile, contenido en el Boletín Técnico Nº 1, del 9 de enero de 1973, sobre "Teoría básica de la contabilidad".

# 8. BOLETIN TECNICO Nº 1 DEL COLEGIO DE CONTADORES

En primer término, el Colegio de Contadores señala el alcance del boletín expresando lo siguiente:

"Este Boletín tiene como objeto dejar establecida la teoría básica en la cual se fundamentan los principios y normas generales de la contabilidad financiera".

A continuación se hace una referencia a los objetivos básicos de la contabilidad, a las características de la información financiera y a los estados financieros básicos. Con relación a estos últimos señala que "es necesario que sean preparados con sujeción a un cuerpo de reglas o convenciones previamente conocidas y de aceptación general".

Y agrega lo siguiente:

"Los términos tales como axioma, postulado, principio, norma, procedimiento, canon y reglamento, entre otros, son utilizados en general, sin que exista un acuerdo respecto a su significado preciso. Con el objeto de clarificar esta situación y considerando los usos en Chile y recomendaciones de conferencias interamericanas de contabilidad, se estima que deben utilizarse básicamente los términos: 'principios' y 'normas'.

Los 'principios' son pocos y representan las presunciones básicas sobre las que descansan las normas. Necesariamente derivan de los factores económicos y políticos del medio ambiente, de las formas de pensar y de las costumbres de todos los segmentos de la comunidad que involucra al mundo de los negocios. La profesión debe plantear claramente cuál es su interpretación y qué representan, para permitir la formulación de 'normas' y el desarrollo de procedimientos o métodos para aplicación en cada situación específica".

Por último, el boletín establece y define dieciocho "principios" a los cuales nos referiremos en el apartado siguiente; además, el boletín enuncia diversas "normas generales de contabilidad", cuyo estudio será abordado más adelante.

# 9. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD ADOPTADOS POR EL COLEGIO DE CONTADORES

Nos referiremos a continuación a los distintos principios adoptados por el Colegio de Contadores, presentando en cada caso su definición según el Boletín Técnico Nº 1, y los comentarios relativos a los mismos.

# 1. Equidad

"La equidad entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en contabilidad, puesto que los que se sirven de, o utilizan los datos contables, pueden encontrarse ante el hecho de que sus intereses particulares se hallen en conflicto. De esto se desprende que los estados financieros deben prepararse de tal modo que reflejen con equidad los distintos intereses en juego en una entidad dada. Este principio en el fondo es el postulado básico o principio fundamental al que está subordinado el resto".

Este principio apunta a la imparcialidad con que deben informarse los hechos económicos acaecidos, evitándose en todo momento que ellos puedan resultar distorsionados con la consecuencia de beneficiar a una parte interesada en perjuicio de otra u otras.

#### 2. Entidad contable

"Los estados financieros se refieren a entidades económicas específicas, que son distintas al dueño o dueños de la misma".

Una empresa nace por la decisión de una o más personas que aportan recursos con el objeto de obtener una renta al utilizarlos en la explotación de una determinada actividad. Desde el punto de vista contable, se trata de establecer una clara diferenciación entre la empresa y los propietarios del capital. Esto es así porque de otra manera sería muy fácil que en un momento dado se confundieran, por ejemplo, los gastos propios de la explotación con los gastos personales del o de los dueños, lo cual se traduciría en una distorsión del verdadero resultado de la empresa como entidad económica independiente.

Lo anterior se puede apreciar con mayor nitidez en el caso de una empresa que se constituye legalmente como sociedad mediante el aporte que hacen dos o más personas. Nace así una persona jurídica que es, por definición legal, distinta de los socios individualmente considerados.

En consecuencia, de acuerdo al principio de "entidad contable", la información que emana de la contabilidad está referida a los hechos económicos y situación financiera de la empresa, sin perjuicio de reconocer debidamente la participación de los dueños en su patrimonio.

#### 3. Empresa en marcha

"Se presume que no existe un límite de tiempo en la continuidad operacional de la entidad económica y, por consiguiente, las cifras presentadas no están reflejadas a sus valores estimados de realización. En los casos en que existan evidencias fundadas que prueben lo contrario, deberá dejarse constancia de este hecho y su efecto sobre la situación financiera".

Frente a determinadas operaciones, la contabilidad podría encontrarse en conflicto respecto a los valores que deben considerarse para su registro, debido a la existencia de distintos conceptos de valor. Así, por ejemplo, existe un "valor de liquidación" de un bien, que puede ser considerablemente inferior al "valor económico" del mismo, desde el punto de vista de su utilización. Ante esta situación conflictiva, el principio de empresa en marcha adopta el segundo concepto de valor mencionado mientras no exista evidencia de que se pondrá término a las actividades de la empresa.

La importancia de la aplicación de este principio se puede advertir a través del siguiente ejemplo:

Una empresa ha incurrido en ciertos desembolsos con el objeto de contar con determinadas instalaciones que sólo son útiles para la explotación a que ella se dedica.

Mientras exista continuidad operacional de la empresa, las instalaciones serán consideradas como un recurso económico, sin perjuicio de reconocer periódicamente el menor valor que experimente por su utilización. Si, por el contrario, se considerara su valor de liquidación, es posible que el valor de recuperación fuera ínfimo, o bien que él no existiera.

## 4. Bienes económicos

"Los estados financieros se refieren a hechos, recursos y obligaciones económicas susceptibles de ser valorizados en términos monetarios".

El administrador normalmente considera para la toma de decisiones todos los hechos económicos, tanto de carácter interno como externo, que afectan a la empresa. Entre ellos se pueden mencionar aquellos derivados de la situación económica nacional e internacional, de la política crediticia, del régimen de comercio exterior, de la política tributaria del gobierno, del comportamiento del mercado y de las propias políticas de la empresa.

Tales hechos, aun cuando son de la mayor importancia para la toma de decisiones, no pueden ser cuantificados, razón por la cual los estados financieros no constituyen el medio que se utiliza para darlos a conocer. Sin embargo, cada día es más frecuente el uso de "notas explicativas" a los estados financieros, las cuales se consideran como parte integrante de los mismos, que están destinadas a explicitar numerosos hechos que se desprenden de las cifras contenidas en el cuerpo de los estados financieros o que van más allá de estas últimas al referirse a información complementaria de índole económica.

#### 5. Moneda

"La contabilidad mide en términos monetarios, lo que permite reducir todos sus componentes heterogéneos a un común denominador".

Cuando este principio se refiere a la existencia de componentes heterogéneos, quiere significar que, por ejemplo, tratándose de los recursos con que cuenta una empresa, podemos encontrar bienes de naturaleza tan disímil como dinero en efectivo, mercaderías, maquinaria, derecho de llave, etc. En la medida que cada uno de ellos se cuantifique monetariamente, es posible expresarlos bajo un común denominador.

Es preciso, sin embargo, reconocer que no es suficiente la cuantificación monetaria, por sí sola, para asegurar que todos los componentes están expresados en términos homogéneos. Efectivamente, el deterioro de la moneda causado por el proceso inflacionario hace necesario, a su vez, aplicar mecanismos de ajuste para corregir las distorsiones del signo monetario.

# 6. Período de tiempo

"Los estados financieros resumen la información relativa a períodos determinados de tiempo, los que son conformados por el ciclo normal de operaciones de la entidad, por requerimientos legales u otros".

Puesto que la vida de la empresa es normalmente indefinida, mal podríamos esperar el término de sus actividades para conocer los resultados de su gestión. Por esta razón y, además,

tanto por exigencias legales como por la necesidad de proporcionar información periódica, se ha adoptado la convención de dividir la vida de la empresa en ciertos lapsos llamados "ejercicios" y que no exceden de un año de operaciones.

# / 7. Devengado

"La determinación de los resultados de operación y la posición financiera deben tomar en consideración todos los recursos y obligaciones del período, aunque éstos hayan sido o no percibidos o pagados, con el objeto que de esta manera los costos y gastos puedan ser debidamente relacionados con los respectivos ingresos que generan".

Este principio se refiere al momento en que deben reconocerse los ingresos económicos y los costos o gastos correlativos a dichos ingresos. Puesto que se puede producir una diferencia temporal entre el momento en que una operación modifica la estructura económica de una empresa y aquel en que se produce un movimiento de fondos, es decir, una entrada o salida de dinero, el principio enunciado determina su registro tan pronto se genere el derecho a percibir el ingreso o la obligación de efectuar el pago.

Así, por ejemplo, si una empresa adquiere un bien o un servicio en una fecha determinada y cursa su pago con posterioridad, la operación debe quedar reflejada en los libros en el momento de la adquisición, sin perjuicio de hacer la regularización correspondiente al ocurrir el desembolso que extingue la obligación contraída.

## 8. Realización

"Los resultados económicos sólo deben computarse cuando sean realizados, o sea, cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundadamente todos los riesgos inherentes a tal operación. Debe establecerse con carácter general que el concepto de 'realizado' participa del concepto de devengado".

La aplicación de este principio persigue, fundamentalmente, evitar el reconocimiento de resultados económicos mientras la operación que los genera no se haya completado a entera satisfacción del adquirente de los bienes o servicios de que se trate. En otras palabras, el objetivo de este principio es el de no anticipar resultados, aun cuando exista un alto grado de seguridad de que la operación será perfeccionada en una fecha futura.

En consecuencia, si una empresa coloca un pedido, este hecho no será suficiente para contabilizar la venta, ni mucho menos para reconocer su resultado, lo cual sólo será posible cuando el cliente haya recibido los bienes o servicios adquiridos.

## 9. Costo histórico

"El registro de las operaciones se basa en costos históricos (producción, adquisición o canje), salvo que para concordar con otros principios se justifique la aplicación de un criterio diferente (valor de realización). Las correcciones de las fluctuaciones del valor de la moneda no constituyen alteraciones a este principio, sino meros ajustes a la expresión numeraria de los respectivos costos".

Los bienes adquiridos y/o producidos por una empresa deben contabilizarse a su valor de costo, prescindiendo, en consecuencia, de otros conceptos de valor tales como: valor de reposición, valor de realización, etc.

Sin embargo, las alteraciones del signo monetario originadas por la inflación provocan toda suerte de distorsiones en el caso de bienes adquiridos en distintas épocas. Frente a este hecho ha habido necesidad de aplicar mecanismos de ajuste (corrección monetaria) para expresar el costo de todos los bienes en valores homogéneos, independientemente de la fecha en que hayan sido adquiridos.

Está claro que la aplicación de dichos mecanismos de ajuste no significa reemplazar el valor de costo por la utilización de un criterio distinto, sino que mantenerlo actualizado de acuerdo al nuevo valor de la moneda.

# 10. Objetividad

"Los cambios en activos, pasivos y patrimonio deben ser contabilizados tan pronto sea posible medir esos cambios objetivamente".

Este principio, al mencionar los conceptos de activo, pasivo y patrimonio, se está refiriendo a denominaciones técnicas de carácter genérico a través de las cuales se expresa la situación económica de una empresa. Así, el activo corresponde a los recursos con que cuenta una empresa; el pasivo, a sus obligaciones, y por último, el patrimonio, a la propiedad neta del o de los dueños de la entidad.

Ahora bien, el principio de objetividad debe observarse permanentemente frente a los numerosos cambios que pueden experimentar los activos, pasivos y patrimonio, lo cual significa que dichos cambios no deben reconocerse mientras no exista una base de medición suficientemente confiable, es decir, que pueda ser verificada en forma independiente.

# 11. Criterio prudencial

"La medición de recursos y obligaciones en la contabilidad requiere que estimaciones sean incorporadas para los efectos de distribuir costos, gastos e ingresos entre períodos de tiempo relativamente cortos y entre diversas actividades. La preparación de estados financieros, por lo tanto, requiere que un criterio sano sea aplicado en la selección de la base a emplear para lograr una decisión prudente. Esto involucra que ante dos o más alternativas debe elegirse la más conservadora. Este criterio no debe ser afectado por la presunción que los estados financieros podrían ser preparados en base a una serie de reglas inflexibles. En todo caso los criterios adoptados deben ser suficientemente comprobables para permitir un entendimiento del razonamiento que se aplicó".

Aun cuando la información contable está basada, en gran parte, en la exposición de hechos ciertos, debe reconocerse que en otros casos ella es la resultante de la aplicación de estimaciones y asignaciones. De ahí que se dice que la contabilidad no es una disciplina exacta, sino que se trata más bien de una aproximación a la realidad. Por la misma razón, debe entenderse que la contabilidad no se limita a aplicar reglas de carácter inflexible, puesto que existen ciertas operaciones que admiten dos o más opciones para su tratamiento y que reúnen la condición de ser técnicamente aceptables. Frente a esta realidad, el principio en estudio establece que de entre ellas debe elegirse la más conservadora, es decir, aquella que represente el reconocimiento de una menor utilidad realizada.

# 12. Significación o importancia relativa

"Al ponderar la correcta aplicación de los principios y normas debe necesariamente actuarse con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran con los principios y normas aplicables y que, sin embargo, no presentan problemas debido

a que el efecto que producen no distorsiona a los estados financieros considerados en su conjunto. Desde luego no existe una línea demarcatoria que fije los límites de lo que es y no es significativo, y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto relativo en los activos, pasivos, patrimonio, o en el resultado de las operaciones del ejercicio contable".

En algunos casos la aplicación estricta de la técnica contable a determinadas operaciones puede implicar un desarrollo excesivamente laborioso, en circunstancias que las cifras involucradas son irrelevantes. Frente a una situación de esta naturaleza, la contabilidad puede optar por un procedimiento más práctico, aun cuando menos apegado a la teoría contáble.

Tal es el caso, por ejemplo, de adquisiciones de material de escritorio de escaso valor. Mientras no se consuma, constituiría un recurso o activo de la empresa que debería imputarse gradualmente como un gasto a medida que se vaya utilizando. Sin embargo, la aplicación del principio de significación o importancia relativa permite que la cantidad desembolsada se impute de inmediato como un gasto.

# / 13. Uniformidad

"Los procedimientos de cuantificación utilizados deben ser uniformemente aplicados de un período a otro. Cuando existan razones fundadas para cambiar de procedimientos, deberá informarse este hecho y su efecto".

Puesto que la contabilidad admite, en el caso de ciertas operaciones, la aplicación de dos o más procedimientos técnicamente aceptables, aun cuando puedan tener un distinto efecto en el resultado económico, es necesario que se mantenga indefinidamente el procedimiento adoptado con el fin de que los resultados de cada período sean medidos sobre una base común.

Como es fácil advertir, este principio adquiere especial importancia desde el punto de vista de los usuarios externos, por cuanto de otra manera la información podría verse afectada por cambios en la metodología aplicada que no sean de su conocimiento.

En todo caso el principio de uniformidad no implica que un procedimiento adoptado deba mantenerse rígidamente a través del tiempo, puesto que pueden existir razones fundadas que justifiquen su cambio. Si esto ocurre, deberá divulgarse dicho cambio junto con informar sobre el efecto que él ha tenido en el resultado del ejercicio.

#### 14. Contenido de fondo sobre la forma

"La contabilidad pone énfasis en el contenido económico de los eventos, aun cuando la legislación puede requerir un tratamiento diferente".

En algunas ocasiones la aplicación de disposiciones legales hace que el tratamiento de ciertos eventos sea distinto de aquel que correspondería al considerar su efecto exclusivamente desde el punto de vista económico. El principio en estudio, atendido el hecho de que la contabilidad debe expresar con la mayor fidelidad posible la repercusión económica de las operaciones realizadas por una empresa, apunta a que en tales situaciones controvertidas prevalezca lo económico por sobre lo legal.

Las disposiciones legales de carácter impositivo constituyen, en muchos casos, un ejemplo típico de la discrepancia señalada. Así es como hay ciertos desembolsos hechos por una empresa, que para ella representan un gasto y que, sin embargo, no son reconocidos como tales por la legislación tributaria. En este caso la empresa registra el desembolso como un

gasto, sin perjuicio de ajustar extracontablemente su resultado económico para satisfacer los tributos correspondientes.

Sin embargo, no siempre es posible aplicar este principio en toda su extensión, por cuanto en algunos casos la ley o alguna norma dictada en virtud de ella no se limita a considerar un tratamiento distinto del que correspondería desde el punto de vista económico, sino que señala taxativamente el procedimiento contable a aplicar.

#### 15. Dualidad económica

"La estructura de la contabilidad descansa en esta premisa (partida doble) y está constituida por: a) recursos disponibles para el logro de los objetivos establecidos como meta y b) las fuentes de éstos, las cuales también son demostrativas de los diversos pasivos contraídos".

El principio de dualidad económica es el principio fundamental en que se basa la contabilidad, que no es otra cosa que el reconocimiento de un hecho cierto que se puede constatar en toda entidad, y que consiste en que el total de sus recursos es igual al total de los derechos existentes sobre ellos Lo anterior se puede expresar mediante la siguiente igualdad:

#### Recursos = Derechos

Los derechos sobre los recursos pueden referirse, por una parte, a las obligaciones contraídas por la empresa a favor de terceros y, por otra, a las obligaciones a favor del o de los dueños de la entidad. Haciendo esta última distinción, la igualdad puede expresarse en los siguientes términos:

#### Recursos = Derechos de terceros + Derechos del o de los dueños

Ahora bien, cada uno de los términos incluidos en la igualdad recibe una denominación técnica desde el punto de vista de la contabilidad. Así, los recursos se conocen con el nombre de "activo", los derechos a favor de terceros con la denominación de "pasivo" y, por último, los derechos a favor del o de los dueños, con el nombre de "patrimonio".

Por lo tanto, la misma igualdad se expresa así:

# Activo = Pasivo + Patrimonio

Esta igualdad se mantiene durante toda la vida de la empresa, cualquiera que sea el número de operaciones que se realice y el grado de complejidad que ellas puedan tener. Para que se cumpla esta condición, cada vez que algún concepto del activo o del pasivo o del patrimonio sufra una variación como consecuencia de una operación efectuada, necesariamente debe afectarse también, a lo menos, algún otro concepto de la igualdad.

Puesto que por cada operación efectuada deben modificarse, por lo menos, dos partidas integrantes de la igualdad, es que se dice que la contabilidad basada en el principio en estudio se desarrolla de acuerdo al "método de la partida doble".

#### 16. Relación fundamental de los estados financieros

"Los resultados del proceso contable son informados en forma integral mediante un estado de situación financiera y por un estado de cuentas de resultado, siendo ambos necesariamente complementarios entre sí".

Este principio se refiere a los estados financieros básicos que define el propio Boletín Técnico Nº 1, del Colegio de Contadores, y a través de los cuales debe exponerse tanto la

situación financiera de la entidad como el resultado económico de las operaciones de un ejercicio.

El estado de situación financiera (balance general) no es otra cosa que la formulación de la igualdad a que nos referimos al estudiar el principio anterior, aun cuando en este caso se trata de presentar en forma sistemática las diferentes partidas que integran el activo, el pasivo y el patrimonio de una entidad en una fecha dada.

El estado de resultados, por su parte, se refiere a los cambios experimentados por el patrimonio de la empresa, como consecuencia de las operaciones realizadas durante un ejercicio y que han generado "gastos" e "ingresos económicos".

Es indudable la interrelación que existe entre ambos estados, puesto que el cambio neto experimentado por el patrimonio al término de un ejercicio, proveniente de resultados, debe ser igual a la utilidad o pérdida neta que acuse el estado de resultados.

Este principio se refiere a los dos estados financieros básicos que, como se dijo antes, están definidos en el Boletín Técnico Nº 1. Debe tenerse presente que en el Boletín Técnico Nº 9, el Colegio de Contadores amplió el concepto de estados financieros básicos al incluir también, con este carácter, el "estado de cambios en la posición financiera".

# 17. Objetivos generales de la información financiera

"La información financiera está destinada básicamente para servir las necesidades comunes de todos los usuarios. También se presume que los usuarios están familiarizados con las prácticas operacionales, el lenguaje contable y la naturaleza de la información presentada".

Puesto que la información que proporciona la contabilidad ha sido elaborada con un alto grado de aproximación a la realidad de los eventos económicos acaecidos en una entidad, se entiende que ella es útil para todos sus usuarios. No obstante, cierta información adicional puede ser requerida para atender a las necesidades específicas de un determinado usuario.

Es evidente que para poder utilizar la información que proporcionan los estados financieros, los usuarios de los mismos deben estar capacitados para comprender su estructura y contenido con el fin de interpretar correctamente la situación económico-financiera de una entidad.

#### 18. Exposición

"Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren".

La sola presentación de las diferentes partidas que integran los estados financieros no siempre es suficiente para proporcionar a sus usuarios toda la información relacionada con la gestación de determinadas operaciones, como así también de los criterios seguidos para su registro y valorización. Es por ello que, actualmente, existe una tendencia a hacer más transparente el contenido de los estados financieros mediante "notas explicativas", que forman parte integrante de los mismos, y que están destinadas, precisamente, a facilitar su lectura e interpretación.

# CAPITULO III LA PARTIDA DOBLE Y EL CICLO CONTABLE

# 10. LA IGUALDAD BASICA DE LA PARTIDA DOBLE

Como se dijo al examinar el principio de "dualidad económica", en toda empresa se puede reconocer una igualdad entre los recursos económicos (activo) que ella posee y las obligaciones contraídas, sean éstas a favor de terceros (pasivo) o de los propietarios (patrimonio), la que se expresa en la siguiente forma:

## Activo = Pasivo + Patrimonio

Así, por ejemplo, una empresa puede tener los siguientes recursos y obligaciones:

## Recursos

Recursos:	
Dinero en efectivo	\$ 20.000
Saldo cuenta corriente con Bco. del Estado	50.000
Mercaderías, valorizadas a su precio de costo	200.000
Mobiliario para uso de la empresa, valorizado a su precio de costo	80.000
TOTAL	\$ 350.000
Obligaciones con terceros:	
Factura adeudada a un proveedor	\$ 30.000
Letra por pagar, a 60 días plazo	65.000
Deuda a favor del Banco del Estado	100.000
TOTAL	\$ 195.000

El patrimonio, es decir, las obligaciones de la entidad a favor del o de los propietarios, es igual a la diferencia entre los recursos económicos y las obligaciones a favor de terceros. En el caso del ejemplo presentado se determina así:

Patrimonio = Activo - Pasivo \$ 155.000 = \$ 350.000 - \$ 195.000

La igualdad anterior representa otra forma de expresar la igualdad básica de la partida doble que, en el caso del ejemplo, sería la siguiente:

Activo = Pasivo + Patrimonio \$ 350.000 = \$ 195.000 + \$ 155.000 Esta misma igualdad básica, considerando los distintos conceptos que la integran, daría lugar a la siguiente presentación:

ACTIVO		PASIVO	
Dinero	\$ 20.000	Proveedores	\$ 30.000
Banco del Estado	50.000	Letras por pagar	65.000
Mercaderías	200.000	Préstamos bancarios	100.000
Mobiliario	80.000		195.000
		Patrimonio	155.000
	\$ 350.000		\$ 350.000

# 11. VARIACIONES DE LA IGUALDAD BASICA

Como ya lo hemos señalado en el capítulo anterior, la igualdad básica de la partida doble (activo = pasivo + patrimonio) se mantiene durante toda la vida de la empresa.

Tomando como base el ejemplo presentado en el apartado anterior, examinemos el efecto que algunas operaciones pueden tener en la igualdad.

Se hace un depósito en el Banco del Estado, por \$ 15.000.

Frente a esta operación cabe hacer las siguientes observaciones:

- a) Se produce una disminución del dinero en efectivo de \$ 15.000.
- b) El saldo en cuenta corriente en el Banco del Estado experimenta un aumento de \$ 15.000.
- El total del activo permanece igual, puesto que sólo ha ocurrido una "conversión" entre dos conceptos del mismo.

De estas observaciones se puede inferir la siguiente regla:

Cuando en una operación sólo intervienen dos conceptos del activo y uno de ellos aumenta, el otro necesariamente debe disminuir.

Se acepta una letra en pago de la factura adeudada, por \$30.000.

En este caso se pueden hacer las siguientes observaciones:

- Se produce una disminución de las facturas por pagar a proveedores, por un monto de \$ 30.000.
- b) El monto de las letras por pagar aumenta en \$ 30.000.
- El total del pasivo permanece igual, puesto que sólo ha ocurrido una "conversión" entre dos conceptos del mismo.

En consecuencia, se puede inferir la siguiente regla:

Cuando en una operación sólo intervienen dos conceptos del pasivo y uno de ellos aumenta, el otro necesariamente debe disminuir.

Se hace una compra de mercaderías al crédito, por \$ 70.000.

Las observaciones que se derivan de esta operación son las siguientes:

- a) Se produce un aumento de la existencia de mercaderías, por \$70.000.
- b) Aumenta el monto de las facturas por pagar, en \$ 70.000.
- El total del activo y el total del pasivo aumentan en la misma cantidad, es decir, ha habido una "expansión de ambos".

La regla que puede inferirse en este caso es la siguiente:

Cuando en una operación sólo intervienen un concepto del activo y otro del pasivo, si uno de ellos aumenta, el otro necesariamente debe también aumentar.

\* Se gira cheque del Banco del Estado para pagar letra, por \$ 65.000.

En este caso se pueden formular las siguientes observaciones:

- a) Se produce una disminución del saldo de la cuenta corriente en el Banco del Estado, por \$ 65.000.
- b) Disminuve el monto de letras por pagar, en \$65.000.
- c) El total del activo y el total del pasivo disminuyen en la misma cantidad, es decir, ha habido una "contracción" de ambos.

De las obervaciones anteriores se infiere la siguiente regla:

Cuando en una operación sólo intervienen un concepto del activo y otro del pasivo, si uno de ellos disminuye, el otro necesariamente debe también disminuir.

Aun cuando en las operaciones presentadas en este apartado no se ha considerado movimiento alguno respecto del patrimonio, a éste le son aplicables las mismas reglas que rigen para el pasivo, puesto que en ambos casos se trata de obligaciones de la empresa.

En los ejemplos que sirvieron de base para inferir las distintas reglas sólo se consideró la posibilidad de que intervinieran dos conceptos en cada operación efectuada. Si bien es cierto que en cada operación deben intervenir por lo menos dos conceptos, no lo es menos que también pueden intervenir tres o más. Sin embargo, en este último caso se trataría de operaciones compuestas, ya que cabría la posibilidad de tener que aplicarles simultáneamente más de una de las reglas establecidas.

Un ejemplo de operación compuesta sería el siguiente:

Se venden mercaderías al contado por \$60.000, siendo su costo de \$42.000.

En esta operación es posible observar que intervienen tres conceptos: dinero en efectivo, mercaderías y patrimonio, los que experimentan las siguientes variaciones:

- a) El dinero en efectivo aumenta en \$ 60.000.
- b) Las mercaderías disminuyen en \$42.000, que es el valor de costo de la venta realizada.
- c) El patrimonio aumenta en \$ 18.000, por la utilidad obtenida en la venta.

Al relacionar esta operación con las reglas anteriormente estudiadas se puede observar lo siguiente:

Por el costo de la mercadería vendida, de \$ 42.000, se ha producido una conversión entre dos conceptos del activo, puesto que el dinero aumenta en \$ 42.000 y las mercaderías disminuyen en la misma cantidad.

Por la utilidad obtenida en la venta, ascendente a \$ 18.000, se ha producido una expansión, ya que el dinero aumenta en \$ 18.000 y el patrimonio también aumenta en \$ 18.000.

En esta operación no hemos considerado necesario, por el momento, referirnos al impuesto al valor agregado (IVA) que afecta a las compra-ventas de mercaderías.

# 12. EJERCICIO DE APLICACION SOBRE LAS VARIACIONES DE LA IGUALDAD BASICA

En este apartado nos proponemos desarrollar un ejercicio sobre las variaciones de la igualdad, tomando como base diversas operaciones que comúnmente realiza una empresa. Se

comprobará así que, cualesquiera que sean los cambios que experimenten los distintos conceptos que integran la igualdad, ésta se mentiene después de cada operación efectuada.

Asimismo se podrá advertir que al registrar los efectos de cada operación se dan necesariamente los siguientes hechos:

- a) Intervienen, a lo menos, dos conceptos.
- b) Cada concepto que interviene sólo puede aumentar o disminuir.

A continuación presentaremos diversas operaciones y la igualdad resultante después de cada una de ellas.

1. Juan Gallardo inicia sus actividades comerciales, aportando \$300.000 en efectivo.

	Activo		CHECK STREET	asivo
Caja		\$ 300.000	Capital	\$ 300.000

Con relación a esta primera igualdad cabe formular las siguientes observaciones:

- a) Los dos conceptos que intervienen son "caja" y "capital".
- b) Caja es la denominación que se emplea en contabilidad para designar al dinero en efectivo.
- Capital es uno de los conceptos del patrimonio, que representa, en este caso, el aporte hecho por el propietario.
- d) Ambos conceptos —caja y capital— experimentaron un aumento.
- El término "pasivo", que se ha utilizado para el segundo miembro de la igualdad, corresponde a una acepción amplia del mismo, puesto que comprende tanto las obligaciones de la empresa a favor de terceros como a favor del propietario.
  - 2. Se abre una cuenta corriente en el Banco del Estado, depositándose \$ 250.000.

Activo		P	asivo
Caja Banco del Estado	\$ 50.000 250.000	Capital	\$ 300.000
	\$ 300.000		\$ 300.000

En esta operación los dos conceptos que intervienen son "caja" y "Banco del Estado". Como ambos pertenecen al activo, al aumentar uno de ellos el otro necesariamente debe disminuir. Efectivamente, ha aumentado el dinero disponible en cuenta corriente con el Banco del Estado y disminuido el dinero en efectivo (caja).

3. Se compra mobiliario para la empresa por \$80.000, pagándose con cheque del Banco del Estado.

Activo		Pa	asivo
Caja Banco del Estado Muebles	\$ 50.000 170.000 80.000	Capital	\$ 300.000
	\$ 300.000	MANAGER BOLD	\$ 300.000

Los dos conceptos que han intervenido pertenecen al activo, aumentando "muebles" en \$80.000 y disminuyendo la disponibilidad en el Banco del Estado por la misma cantidad.

# 4. Se paga el arriendo del local, girándose cheque del Banco del Estado por \$ 18.000

Activo		Pas	sivo
Caja	\$ 50.000	Capital	\$ 300.000
Banco del Estado	152.000	Resultado	( 18.000)
Muebles	80.000		
	\$ 282.000		\$ 282.000

En este caso, los dos conceptos que intervienen son "Banco del Estado" y "resultado". En lugar de emplearse el concepto "resultado", se pudo utilizar el concepto "capital", pero se ha preferido mantener este último inalterable, con el fin de que siga representando únicamente el aporte inicial. Por lo tanto el concepto "resultado" tiene por objeto registrar, indirectamente, los aumentos y disminuciones del capital, originados por operaciones que representan para la empresa una ganancia o una pérdida.

En esta operación han intervenido un concepto del activo (Banco del Estado) y un concepto del patrimonio (resultado), pudiéndose constatar que ambos han disminuido en \$ 18.000.

5. Se hace una compra de mercaderías, al crédito, a González Hnos., por \$ 161.000. El detalle de las mercaderías compradas es el siguiente:

200 unidades Art. A, a \$ 180 c/u	\$ 36.000
500 unidades Art. B, a \$ 250 c/u	125.000
	\$ 161.000

Activo		Pasi	vo
Caja Banco del Estado Muebles Mercaderías	\$ 50.000 152.000 80.000 161.000	Proveedores Capital Resultado	\$ 161.000 300.000 ( 18.000)
	\$ 443.000		\$ 443.000

De los dos conceptos que han intervenido, uno es de activo (mercaderías) y el otro es de pasivo (proveedores), aumentando ambos en \$ 161.000.

## 6. Se venden las siguientes mercaderías, al contado:

\$ 26.000
52.500
\$ 78.500

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 128.500	Proveedores	\$ 161.000
Banco del Estado	152.000	Capital	300.000
Muebles	80.000	Resultado	5.000
Mercaderías	105.500		
	\$ 466.000		\$ 466.000

Esta es una operación compuesta, por cuanto han intervenido más de dos conceptos: caja, mercaderías y resultado. Los dos primeros pertenecen al activo, aumentando la caja en \$ 78.500 y disminuyendo la existencia de mercaderías en \$ 55.500.

La disminución de la existencia de mercaderías se hizo por el costo, el que se determinó en la siguiente forma:

100 unidades Art. A, a \$ 180 c/u	\$ 18.000
150 unidades Art. B, a \$ 250 c/u	37.500
	\$ 55.500

La diferencia entre el incremento de la caja y la disminución de la existencia de mercaderías corresponde a la utilidad generada por esta operación (\$ 23.000). De ahí que el resultado, que hasta antes de esta operación acusaba una cantidad negativa de \$ 18.000, al aumentar en \$ 23.000 refleje, ahora, una ganancia neta de \$ 5.000.

7. Se deposita en el Banco del Estado la suma de \$ 100.000.

Activo		Pasi	vo
Caja	\$ 28.500	Proveedores	\$ 161.000
Banco del Estado	252.000	Capital	300.000
Muebles	80.000	Resultado	5.000
Mercaderías	105.500		
	\$ 466.000		\$ 466.000

El efecto de esta operación es el mismo del que tuvo la operación 2.

8. Juan Gallardo, propietario de la empresa, retira dinero en efectivo para sus gastos personales, \$ 12.000.

Activo		Pasiv	/0
Caja	\$ 16.500	Proveedores	\$ 161.000
Banco del Estado	252.000	Capital	300.000
Muebles	80.000	Resultado	5.000
Mercaderías	105.500	J. Gallardo,	
		Cta. Personal	( 12.000)
out it	\$ 454.000	onidades Art. B. A.S. 150 pt.	\$ 454.000

Como se recordará, de acuerdo al principio de "entidad contable", es necesario distinguir claramente entre las operaciones propias de la empresa y aquellas que corresponden al o a los dueños de la misma. Por tal razón, el retiro hecho por el propietario se ha registrado en un concepto específico del patrimônio, que se ha denominado "J. Gallardo, Cuenta Personal". Ahora bien, este concepto representa una disminución del patrimonio, no originada por una pérdida propia de la empresa y de ahí que no se haya afectado el concepto "resultado".

En definitiva, se ha producido una disminución de la caja y una disminución del patrimonio por \$ 12.000.

9. Se hace un abono a González Hnos., girándose cheque del Banco del Estado por \$ 100,000.

Activo		Pasivo	
Caja Banco del Estado Muebles Mercaderías	\$ 16.500 152.000 80.000 105.500	Proveedores Capital Resultado J. Gallardo, Cta. Personal	\$ 61.000 300.000 5.000
	\$ 354.000		\$ 354.000

Los dos conceptos que han intervenido —caja y proveedores— pertenecen al activo y pasivo respectivamente, disminuyendo ambos en \$ 100.000.

10. Se venden al crédito a Martínez y Cía. Ltda., 250 unidades Artículo B, a \$ 360 c/u \$ 90.000.

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 16.500	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	152.000	Capital	300.000
Muebles	80.000	Resultado	32.500
Mercaderías	43.000	J. Gallardo,	( 12.000)
Clientes	90.000	Cta. Personal	
	\$ 381.500		\$ 381.500

El efecto de esta operación es similar al que se produjo con la operación 6. La única diferencia consiste en que por haberse efectuado la venta al crédito, el aumento de \$ 90.000 lo experimentó el concepto "clientes" y no el concepto "caja".

Por lo tanto, "clientes" aumenta en \$ 90.000, "mercaderías" disminuye en \$ 62.500 y "resultado" aumenta en \$ 27.500, que es la utilidad obtenida en la venta.

11. Se paga propaganda radial, girándose cheque del Banco del Estado por \$ 15.000.

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 16.500	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	137.000	Capital	300.000
Muebles	80.000	Resultado	17.500
Mercaderías	43.000	J. Gallardo,	
Clientes	90.000	Cta. Personal	( 12.000)
	\$ 366.500		\$ 366.500

Esta operación ha significado una disminución de la disponibilidad en el Banco del Estado, por \$ 15.000, y una disminución del resultado por la misma cantidad.

12. Se compran mercaderías a J. Muñoz e Hijos, por \$ 111.000, pagándose la mitad con cheque del Banco del Estado y aceptándose por el saldo dos letras a 60 y 90 días fecha.

200 unidades Art. A, a \$ 180 c/u	\$ 36.000
300 unidades Art. B, a \$ 250 c/u	75.000
	\$ 111.000

\$ 33.600

28.800

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 16.500	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	81.500	Letras por Pagar	55.500
Muebles	80.000	Capital	300.000
Mercaderías	154.000	Resultado	17.500
Clientes	90.000	J. Gallardo,	
		Cta. Personal	( 12.000)
	\$ 422.000		\$ 422.000

Se trata de una operación compuesta en la que han intervenido los siguientes conceptos:

Banco del Estado. Pertenece al activo y ha disminuido en \$55.500, que corresponden al 50% de la compra.

Mercaderías. Pertenece al activo y ha aumentado en \$ 111.000.

Letras por Pagar. Pertenece al pasivo y ha aumentado en \$55.500, que corresponden al 50% de la compra.

13. Se compran 1.000 acciones de Sociedad Distribuidora Comercial S.A. a \$18 c/u, girándose cheque del Banco del Estado.

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 16.500	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	63.500	Letras por Pagar	55.500
Muebles	80.000	Capital	300.000
Mercaderías	154.000	Resultado	17.500
Clientes	90.000	J. Gallardo,	
Acciones	18.000	Cta. Personal	( 12.000)
	\$ 422.000		\$ 422.000

Los dos conceptos que intervienen pertenecen al activo: "acciones" aumenta en \$ 18.000 y "Banco del Estado" disminuye en la misma cantidad.

14. Se venden mercaderías a Ruiz y Cía. Ltda., mitad al contado y mitad contra aceptación de una letra a 90 días fecha, según el siguiente detalle:

120 unidades Art. A, a \$ 280 c/u

80 unidades Art. B, a \$ 360 c/u

			\$ 62.400
Activo		Pasivo	
Caja	\$ 47.700	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado Muebles Mercaderías Clientes	63.500 80.000 112.400 90.000	Letras por Pagar Capital Resultado J. Gallardo,	55.500 300.000 38.300
Acciones Letras por Cobrar	18.000 31.200	Cta. Personal	( 12.000)
	\$ 442.800		\$ 442.800

En esta operación compuesta han intervenido los siguientes conceptos, por las cantidades que se indican:

- Caja (activo) aumentó en \$31.200.
- Letras por cobrar (activo) aumentó en \$ 31.200.
- Mercaderías (activo) disminuyó en \$41.600.
- Resultado (patrimonio) aumentó en \$ 20.800.

# 15. Se pagan en efectivo los siguientes gastos:

Teléfono	\$ 1.850
Luz	1.630

Activo		Pasivo	
Caja Banco del Estado Muebles Mercaderías	\$ 44.220 63.500 80.000 112.400	Proveedores Letras por Pagar Capital Resultado	\$ 61.000 55.500 300.000 34.820
Acciones Letras por Cobrar	90.000 18.000 31.200	J. Gallardo, Cta. Personal	( 12.000)
	\$ 439.320		\$ 439.320

Ha disminuido el concepto "caja" (activo) en \$ 3.480 y el concepto "resultado" (patrimonio) en igual cantidad.

# 16. Martínez y Cía. Ltda. nos hace un abono a su cuenta, por \$ 30.000.

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 74.220	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado Muebles	63.500 80.000	Letras por Pagar Capital	55.500 300.000
Mercaderías Clientes	112.400 60.000	Resultado J. Gallardo,	34.820
Acciones Letras por Cobrar	18.000 31.200	Cta. Personal	( 12.000)
	\$ 439.320		\$ 439.320

Ha aumentado el concepto "caja" (activo) en \$ 30.000 y ha disminuido el concepto "clientes" (activo) en la misma cantidad.

17. Se recibe dividendo de Sociedad Distribuidora Comercial S.A. de \$1 por acción.

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 75.220	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	63.500	Letras por Pagar	55.500
Muebles	80.000	Capital	300.000
Mercaderías	112.400	Resultado	35.820
Clientes	60.000	J. Gallardo,	
Acciones	18.000	Cta. Personal	( 12.000)
Letras por Cobrar	31.200		
	\$ 440.320		\$ 440.320

Aumentaron los conceptos "caja" (activo) y "resultado" (patrimonio) en \$ 1.000.

18. Se hace un depósito a 30 días plazo en el Banco del Estado por \$80.000, girándose un cheque del mismo banco, por \$15.000, y utilizándose \$65.000 del dinero en efectivo.

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 10.220	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	48.500	Letras por Pagar	55.500
Muebles	80.000	Capital	300.000
Mercaderías	112.400	Resultado	35.820
Clientes	60.000	J. Gallardo,	
Acciones	18.000	Cta. Personal	( 12.000)
Letras por Cobrar	31.200		
Depósitos a Plazo	80.000		
	\$ 440.320		\$ 440.320

En esta operación compuesta han intervenido tres conceptos del activo:

Caja disminuyó en \$ 65.000.

Banco del Estado disminuyó en \$ 15.000.

Depósitos a plazo aumentó en \$80.000.

19. Carlos Pino nos anticipa \$ 6.000, con cheque del Banco de Chile, a cuenta de mercaderías por entregar.

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 16.220	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	48.500	Letras por Pagar	55.500
Muebles	80.000	Anticipos de	
Mercaderías	112.400	Clientes	6.000
Clientes	60.000	Capital	300.000
Acciones	18.000	Resultado	35.820
Letras por Cobrar	31.200	J. Gallardo,	
Depósitos a Plazo	80.000	Cta. Personal	( 12.000)
	\$ 446.320		\$ 446.320

Obsérvese que en esta operación se recibió un cheque del Banco de Chile, por \$ 6.000, lo cual representa para la empresa un aumento de la "caja", tal como si se hubiera recibido dinero en efectivo.

Por otra parte, se ha contraído una obligación a favor de Carlos Pino, puesto que aún no se ha materializado la entrega de las mercaderías. De ahí que se haya producido un aumento del concepto de pasivo "anticipos de clientes".

20. Se registra la depreciación del mobiliario usado por la empresa, que se estima en \$ 650.

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 16.220	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	48.500	Letras por Pagar	55.500
Muebles	79.350	Anticipos de Clientes	6.000
Mercaderías	112.400	Capital	300.000
Clientes	60.000	Resultado	35.170
Acciones	18.000	J. Gallardo,	
Letras por Cobrar	31.200	Cta. Personal	( 12.000)
Depósitos a Plazo	80.000		
	\$ 445.670		\$ 445.670

Los bienes que la empresa utiliza para el desarrollo de sus actividades —en este caso el mobiliario— experimentan, con el correr del tiempo, un desgaste por su uso. La depreciación, en consecuencia, representa el menor valor del bien en que se estima dicho desgaste.

La depreciación ha afectado al concepto "muebles" (activo), disminuyéndolo en \$650. Puesto que el menor valor experimentado por los muebles se traduce en un "gasto" para la empresa, el concepto "resultado" (patrimonio) también disminuye en \$650.

El desarrollo del ejercicio que antecede ha tenido por objeto poner en evidencia que la igualdad básica se mantiene, cualquiera que sea el número de operaciones y su complejidad. Es importante destacar, desde ya, que la igualdad resultante después de cada operación efectuada, representa lo que en contabilidad se denomina "balance general".

Efectivamente, el balance general es un estado que toda empresa prepara periódicamente para establecer su situación económico-financiera en una fecha dada y que está integrado por los distintos conceptos del activo, del pasivo y del patrimonio.

Por lo tanto, podríamos decir que de acuerdo a la metodología hasta aquí estudiada hemos preparado un balance general después de cada una de las operaciones propuestas. Sin embargo, será fácil advertir que, dado el gran número de operaciones que realiza una empresa, dicha metodología sería impracticable, razón por la cual el balance general sólo se prepara periódicamente.

# 13. USO DE CUENTAS PARA EL REGISTRO DE LAS VARIACIONES DE LA IGUALDAD

En el apartado anterior se concluía que, si bien es cierto es posible formular la igualdad después de cada operación efectuada, no lo es menos que ello implicaría desarrollarla una y otra vez, en circunstancias que, como se habrá podido advertir, en la mayoría de los casos son sólo dos los conceptos que experimentan variaciones. Si a lo anterior agregamos que pueden ser numerosos los conceptos de activo, pasivo y patrimonio de una empresa, con mayor razón dicha tarea se haría impracticable.

Por lo tanto, la técnica contable ha debido desarrollar procedimientos conducentes a registrar las variaciones que experimenta cada uno de los conceptos del activo, del pasivo y del patrimonio, sin necesidad de reproducir íntegramente la igualdad. Ello se ha conseguido mediante la adopción de una "cuenta" por separado para cada concepto integrante de la igualdad, de modo que por cada operación realizada sólo se hagan anotaciones en aquellas que han experimentado variaciones.

Si aplicamos lo anterior al ejemplo desarrollado en el apartado precedente, ello significa que deberemos habilitar una cuenta para cada concepto, es decir, habrá una cuenta Caja, una cuenta Banco del Estado, una cuenta Muebles, una cuenta Mercaderías, etc.

En atención a que los distintos conceptos del activo, del pasivo y del patrimonio sólo pueden aumentar o disminuir, las cuentas que los representan han sido diseñadas para registrar por separado dichos aumentos y disminuciones. Así, por ejemplo, el movimiento de la cuenta Caja del ejercicio desarrollado, se registraría en la siguiente forma:

# CAJA

Aumentos 1) Aporte inicial 6) Venta mercaderías 14) Venta mercaderías 16) Abono Martínez y Cía. Ltda. 17) Dividendo recibido	300.000 78.500 31.200 30.000 1.000	Disminuciones  2) Depósito Banco del Estado  7) Depósito Banco del Estado  8) Retiro J. Gallardo  15) Pago teléfono y luz  18) Depósito a plazo	250.000 100.000 12.000 3.480 65.000
19) Anticipo Carlos Pino	6.000 \$ 446.700	10/ Doposito a piazo	\$ 430.480

El movimiento de la cuenta anterior indica que durante el período ella ha tenido aumentos por \$ 446.700 y disminuciones por \$ 430.480. En otras palabras, ha ingresado dinero en efectivo por \$ 446.700 y ha habido desembolsos o egresos por \$ 430.480. Por lo tanto, al término del período se produce una diferencia entre ingresos y egresos, ascendente a \$ 16.220, que corresponde a la disponibilidad en dinero efectivo.

Si se generaliza este procedimiento, consistente en utilizar cuentas para registrar los aumentos y disminuciones de los diferentes conceptos del activo, del pasivo y del patrimonio, es fácil advertir que, cada vez que se requiera formular un balance general, bastará con extraer la información de las diferentes cuentas utilizadas. Así, en el ejemplo presentado anteriormente, se podrá observar que el dinero disponible en caja, ascendente a \$ 16.220, es el que deberá llevarse al activo del balance general, tal como puede comprobarse en la última igualdad del ejercicio desarrollado en el apartado anterior.

# 14. TECNICISMOS RELATIVOS A LAS CUENTAS

Una cuenta puede tener distintos diseños, según cuál sea el sistema adoptado por la empresa y los medios utilizados para el registro de las operaciones, que pueden consistir en un simple procedimiento manual, o bien en equipos mecanizados o computacionales. En todo caso, cualquiera que sea la forma adoptada por la empresa, su diseño deberá consultar necesariamente una clara separación entre los "aumentos" y las "disminuciones" del concepto para el cual se ha habilitado una cuenta.

El diseño tradicional de una cuenta es el siguiente:

DEBE	DEBE (Título de la cuenta)					e de la Proposición	HABER
(1)	(2)	(3)	(4)	(1)	(2)	(3)	(4)
							8-0508-DUA

En este diseño se puede observar que existe un doble rayado para el registro de las operaciones. El lado izquierdo se denomina "debe" y, el lado derecho, "haber".

El rayado del "debe" y del "haber" contempla varias columnas destinadas a:

- (1) Mes a que corresponde la operación.
- (2) Día en que se realiza la operación.
- (3) Detalle de la operación efectuada.
- (4) Monto de la operación.

El año a que corresponden las distintas operaciones se anota en la columna de fecha (1), por una sola vez, al iniciarse el movimiento de la cuenta.

Hacer una anotación en el debe se conoce indistintamente con el nombre de "cargar", "adeudar" o "debitar" una cuenta. A su vez, anotar en el haber, es "abonar" o "acreditar" una cuenta.

La suma de "cargos" hechos a una cuenta se denomina "débito" y la suma de "abonos" se llama "crédito".

La diferencia entre el débito y el crédito de una cuenta representa el "saldo" de la misma. Si el débito es mayor que el crédito, se dice que el saldo es "deudor". Si el crédito es mayor que el débito, el saldo es "acreedor". Por último, si el débito es igual al crédito, se dice que la cuenta está "saldada".

36

Debe entenderse que los distintos términos presentados corresponden a una terminología técnica que se utiliza en contabilidad y cuyo significado no es otro que el que se ha explicado anteriormente. Por lo tanto, esta acepción técnica de los vocablos es independiente de la connotación que ellos pueden tener en el lenguaje común.

## 15. CLASIFICACION Y TRATAMIENTO DE LAS CUENTAS

Básicamente las cuentas se clasifican de acuerdo a los distintos elementos o términos que integran la igualdad; vale decir, existen cuentas del activo, cuentas del pasivo y cuentas del patrimonio.

El "tratamiento de las cuentas" se refiere a las reglas establecidas para determinar cuándo ellas deben cargarse o abonarse.

En el ejemplo de la cuenta Caja presentado en el párrafo anterior se puede observar que los aumentos de dinero se **cargaron** a la cuenta y que las disminuciones de dinero se **abonaron** a ella. El criterio empleado en este caso no es arbitrario, puesto que se basa en el tratamiento general de las cuentas, el que a su vez, tiene un fundamento de carácter matemático.

Efectivamente, si representamos la igualdad en un sentido dinámico, es decir, considerando las dos posibilidades —aumento o disminución— que tiene cada grupo de cuentas, ella puede expresarse en la siguiente forma:

Aumentos Activo — Disminuciones Activo = Aumentos Pasivo — Disminuciones Pasivo + Aumentos Patrimonio — Disminuciones Patrimonio.

Presentando los términos en una forma similar a como ellos aparecen en el balance general, la misma igualdad quedaría así:

Aumentos Activo menos Disminuciones Activo Aumentos Pasivo

menos
Disminuciones Pasivo
más
Aumentos Patrimonio
menos
Disminuciones Patrimonio

En esta igualdad hay términos con signo positivo y otros con signo negativo. Con el objeto de eliminar estos últimos se puede reordenar la igualdad transfiriendo todos los términos con signo negativo al primero o segundo miembro, según corresponda:

Aumentos Activo más Disminuciones Pasivo más Disminuciones Patrimonio

Disminuciones Activo más = Aumentos Pasivo más Aumentos Patrimonio

Si, por último, los términos de esta igualdad los incorporamos a la forma de una cuenta "T", eliminando el signo de igualdad, llegamos a la siguiente presentación:

DEBE

Aumentos Activo

+ Disminuciones Pasivo

+ Disminuciones Patrimonio

Disminuciones Patrimonio

HABER

Aumentos Activo

+ Aumentos Pasivo

+ Aumentos Patrimonio

Basados en esta última presentación, las reglas generales sobre el tratamiento de las cuentas pueden enunciarse en la siguiente forma:

- a) Las cuentas del activo se cargan por los aumentos y se abonan por las disminuciones.
- b) Las cuentas del pasivo se cargan por las disminuciones y se abonan por los aumentos.
   c) Las cuentas del patrimonio se cargan por las disminuciones y se abonan por los aumentos.

Estas mismas reglas generales sobre el tratamiento de las cuentas se pueden sintetizar así:

	Activo = Disminuciones Disminucion	= Pas	sivo	+ Patrir	monio
Aumentos	Disminuciones	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos

# 16. EJERCICIO DE APLICACION MEDIANTE EL USO DE LAS CUENTAS

En este apartado nos proponemos desarrollar el mismo ejercicio presentado en el apartado 13, empleando, ahora, cuentas específicas para cada uno de los conceptos del activo, del pasivo y del patrimonio. Antes de ello, sin embargo, por razones de orden metodológico, analizaremos cada operación efectuada con el objeto de determinar las cuentas que intervienen, el movimiento que las afecta y el tratamiento que les corresponde.

El cuadro que se presenta a continuación no corresponde a un registro o estado contable formal, sino que a una versión escrita del razonamiento necesario para establecer los cargos y abonos que corresponden por cada operación efectuada.

Operación	Operación Cuentas que clases intervienen cuenta		Variación	Debe	Haber	
1. Aporte inicial en efectivo	Caja Capital	Activo Patrimonio	Aumento Aumento	300.000	300.000	
2. Depósito en Banco del Estado	Bco. del Estado Caja	Activo Activo	Aumento Disminución	250.000	250.000	
3. Compra mobiliario, c/cheque	Muebles Bco. del Estado	Activo Activo	Aumento Disminución	80.000	80.000	
4. Pago arriendo, c/cheque	Resultado Bco. del Estado	Patrimonio Activo	Disminución Disminución	18.000	18.000	
5. Compra mercaderías, al crédito	Mercaderías Proveedores	Activo Pasivo	Aumento Aumento	161.000	161.000	
6. Venta mercaderías, al contado (costo \$ 55.500)	Caja Mercaderías Resultado	Activo Activo Patrimonio	Aumento Disminución Aumento	78.500	55.500 23.000	
7. Depósito en Banco del Estado	Bco. del Estado Caja	Activo Activo	Aumento Disminución	100.000	100.000	
8. Retiro del dueño, en efectivo	J. Gallardo, Cta. Personal Caja	Patrimonio Activo	Disminución Disminución	12.000	12.000	
9. Abono a proveedor, c/cheque	Proveedores Bco. del Estado	Pasivo Activo	Disminución Disminución	100.000	100.000	
0. Venta de mercaderías, al crédito (costo \$ 62.500)	Clientes Mercaderías Resultado	Activo Activo Patrimonio	Aumento Disminución Aumento	90.000	62.500 27.500	
1. Pago propaganda, c/cheque	Resultado Bco. del Estado	Patrimonio Activo	Disminución Disminución	15.000	15.000	
Compra mercaderías, mitad c/cheque y saldo con letras a 60 y 90 días	Mercaderías Letras por Pagar Bco. del Estado	Activo Pasivo Activo	Aumento Aumento Disminución	111.000	55.500 55.500	
3. Compra acciones, c/cheque	Acciones Bco. del Estado	Activo Activo	Aumento Disminución	18.000	18.000	
4. Venta mercaderías, mitad al contado y mitad con letra (costo \$ 41.600)	Caja Letras por Cobrar Mercaderías Resultado	Activo Activo Activo Patrimonio	Aumento Aumento Disminución Aumento	31.200 31.200	41.600 20.800	
5. Pago teléfono y luz, efectivo	Resultado Caja	Patrimonio Activo	Disminución Disminución	3.480	3.480	
16. Abono de cliente	Caja Clientes	Activo Activo	Aumento Disminución	30.000	30.000	

Operación	Cuentas que intervienen	Clases de cuentas	Variación	Debe	Haber
17. Dividendo recibido	Caja Resultado	Activo Patrimonio	Aumento Aumento	1.000	1.000
<ol> <li>Depósito a plazo, c/cheque y dinero en efectivo</li> </ol>	Dep. a Plazo Caja Bco. del Estado	Activo Activo Activo	Aumento Disminución Disminución	80.000	65.000 15.000
19. Anticipo de cliente	Caja Antic. Clientes	Activo Pasivo	Aumento Aumento	6.000	6.000
20. Depreciación de mobiliario	Resultado Muebles	Patrimonio Activo	Disminución Disminución	650	650

A continuación registraremos las operaciones en las distintas cuentas que han intervenido en el ejercicio desarrollado. Para ello emplearemos cuentas esquemáticas, comúnmente conocidas con la denominación de "cuentas T".

		Caja			C	apital	
1) 6) 14) 16) 17)	300.000 78.500 31.200 30.000 1.000 6.000	2) 7) 8) 15) 18)	250.000 100.000 12.000 3.480 65.000	2.67		1)	300.000
	446.700		430.480				
	Ban	co del E	stado			Mueble	S
2) 7)	250.000 100.000	3)	80.000 18.000	3)	80.000	20)	650
		9) 11) 12)	100.000 15.000 55.500				
		13)	18.000 15.000				
	350.000	— Resultad	301.500 do		N	lercader	rías
4)	18.000	6)	23.000	5)	161.000	6)	55.500
11)	15.000	10)	27.500	12)	111.000	10)	62.500
15)	3.480	14)	20.800			14)	41.600
20)	650	17)	1.000				
3.81	37.130 Pr	roveedo	72.300 ores		272.000 J. Gallar	do, Cta	159.600 Personal
9)	100.000	5) Cliente	161.000 s	8)	12.000 Letr	as por f	Pagar
10)	90.000	16) Accione	30.000 es		Letra	12) as por C	55.500 obrar
13)	18.000 Depo	ósitos a	Plazo	14)	31.200 Anticip	oos de (	Clientes
18)	80.000				1	119)	6.000

Con el objeto de comprobar si el movimiento registrado en las diferentes cuentas cumple con el principio de la partida doble, es decir, establecer si el total cargado durante el período a que se refieren las operaciones es igual al total abonado durante el mismo período, se puede preparar un estado que contenga el débito y crédito de cada una de las cuentas. Adicionalmente, se acostumbra incluir también en el mismo estado, los saldos de las distintas cuentas, separándolos en saldos deudores y saldos acreedores. El estado en referencia se conoce con el nombre de "balance de comprobación y de saldos".

## Balance de Comprobación y de Saldos



Cuentas	Débitos	Créditos	Sal	ldos
			Deudores	Acreedores
Caja	446.700	430,480	16.220 *	Name of The
Capital		300.000		300.000
Banco del Estado	350.000	301.500	48.500 *	
Muebles	80.000	650	79.350	
Resultado	37.130	72.300	0.000 0000	35.170
Mercaderías	272.000	159,600	112,400 *	00.170
Proveedores	100.000	161.000		61.000
J. Gallardo, Cta. Personal	12.000		12.000	011000
Clientes	90.000	30.000	60.000 *	
Letras por Pagar		55.500		55.500
Acciones	18.000		18.000	00.000
Letras por Cobrar	31.200	THE PARTY OF	31.200	
Depósitos a Plazo	80.000		80.000	
Anticipos de Clientes		6.000	33,000	6.000
	1.517.030	1.517.030	457.670	457.670

Como se puede observar, las sumas de débitos y créditos son iguales, lo que nos permitiría, en principio, comprobar que en todas las operaciones registradas en las cuentas se ha cumplido con el principio de la partida doble. Sin embargo, dicha comprobación tiene sólo un alcance matemático, la cual no asegura por sí sola que todas las operaciones hayan sido bien contabilizadas. Efectivamente, a pesar de la igualdad de débitos y créditos señalada, podrían existir las siguientes posibilidades de error:

- a) Cargos o abonos hechos a una cuenta distinta de la que correspondía. Así, por ejemplo, si en el caso de la operación Nº 1, en vez de cargar la suma de \$ 300.000 a la cuenta Caja, se hubiera cargado a la cuenta Banco del Estado, se mantendría la igualdad de débitos y créditos, no obstante el error cometido.
- b) Cargos y abonos hechos por una cantidad distinta de la que correspondía. Por ejemplo, si la operación Nº 2, correspondiente a un depósito en el Banco del Estado por \$ 250.000, se hubiera contabilizado por \$ 25.000, se mantendría la igualdad de débitos y créditos, pese al error señalado.
- c) Omisión de una o más operaciones. Es evidente que en este caso se mantiene la igualdad de débitos y créditos, puesto que la omisión afecta tanto a los cargos como a los abonos.
- d) Errores compensados. Puede darse el caso de que, por coincidencia, en dos operaciones distintas, se cometa un error al cargar una cuenta, por una suma igual a la del error cometido al abonar otra cuenta. También puede producirse un error compensado al establecer el débito y

crédito de cada cuenta, es decir, el mismo error de suma en la determinación del débito de una cuenta y en la determinación del crédito de otra.

Está claro que cualquier error cometido habrá de repercutir en el saldo de las cuentas afectadas. En consecuencia, además de la comprobación matemática antes señalada, es indispensable proceder a un análisis de los saldos a fin de asegurarse de que las operaciones están bien contabilizadas.

Antes de analizar en particular el saldo de cada una de las cuentas, se puede hacer un primer examen para establecer si ellas tienen la clase de saldo (deudor o acreedor) que les corresponde en atención al grupo al que pertenecen. Este examen se basa en ciertas generalizaciones que pueden derivarse del tratamiento de las cuentas:

- a) Cuentas del activo. Puesto que estas cuentas se cargan por los aumentos y se abonan por las disminuciones, sólo podrán tener saldo deudor, o bien estar saldadas.
- b) Cuentas del pasivo. Debido a que estas cuentas se cargan por las disminuciones y se abonan por los aumentos, su saldo sólo podrá ser acreedor, o bien estar saldadas.
- c) Cuentas del patrimonio. Dado el hecho de que estas cuentas se cargan por las disminuciones y se abonan por los aumentos, su saldo deberá ser acreedor, o bien estar saldadas.

Sin perjuicio de la validez de las generalizaciones anteriores, es preciso tener presentes las siguientes consideraciones:

Existen cuentas que pueden pertenecer indistintamente al activo o al pasivo. Es el caso de aquellas que representan a personas, sean éstas naturales o jurídicas, y que, en consecuencia, pueden en un momento dado ser deudores de la empresa, y en otro, acreedores de la misma. Así, por ejemplo, la cuenta Banco del Estado, que normalmente es una cuenta del activo, puede transformarse en una cuenta del pasivo si existe un sobregiro, es decir, si el monto de los giros supera al monto de los depósitos. En todo caso, si su saldo es deudor pertenece al activo, y, cuando su saldo es acreedor, pertenece al pasivo.

En el ejercicio desarrollado se utilizó la cuenta J. Gallardo, Cuenta Personal, para registrar en ella las disminuciones de patrimonio originadas por el retiro hecho por el dueño para sus gastos personales. Esta cuenta, aun cuando presenta saldo deudor, no pertenece al activo, puesto que en el fondo representa una disminución del patrimonio que, para una mejor información, no se ha rebajado directamente de la cuenta capital.

La cuenta Resultado representa también aumentos o disminuciones del patrimonio que pudieron registrarse directamente en la cuenta capital. Al no procederse así, para proporcionar una mejor información, está claro que el saldo de la cuenta Resultado puede ser deudor o acreedor, según haya existido una disminución o un aumento neto del patrimonio.

A continuación procederemos a analizar cada una de las cuentas contenidas en el balance de comprobación y de saldos.

Caja. Es una cuenta que pertenece al activo y su saldo deudor de \$ 16.220, representa el dinero disponible en efectivo. La comprobación de este saldo se hace por medio de un "arqueo", que consiste en contar el dinero existente en caja.

Capital. Pertenece al patrimonio y su saldo acreedor de \$ 300.000, corresponde al aporte inicial hecho por el propietario del negocio.

Banco del Estado. Se trata en este caso de una cuenta del activo y su saldo deudor de \$48.500 representa el dinero disponible en cuenta corriente. Se puede comprobar este saldo por medio de una "conciliación bancaria", que consiste en comparar el saldo de la cuenta con el

saldo de la "cartola" que, periódicamente, envía el banco y en la cual aparece todo el movimiento de la cuenta corriente.

Muebles. Cuenta del activo que con su saldo deudor de \$ 79.350 indica el valor actual del mobiliario existente, es decir, su valor de costo menos la depreciación aplicada hasta la fecha. La comprobación de este saldo se hace por medio de un "inventario", que consiste en una verificación material de las distintas unidades adquiridas por la empresa.

Resultado. Pertenece al patrimonio y su saldo acreedor de \$ 35.170 representa la ganancia neta del ejercicio. El carácter de esta cuenta no admite una comprobación material, razón por la cual sólo es posible hacer una revisión de las operaciones que la han afectado.

Mercaderías. Cuenta del activo, cuyo saldo deudor de \$ 112.400, corresponde al costo de la existencia que aún permanece en bodega. Para verificar este saldo se practica un "inventario", que consiste en contar, pesar o medir cada uno de los artículos o mercaderías existentes. En el caso del ejercicio desarrollado, el inventario acusaría la siguiente existencia final:

180 unidades Artículo A, a \$ 180 c/u	\$ ,32.400
320 unidades Artículo B, a \$ 250 c/u	80.000
Total	\$ 112.400

Proveedores. Pertenece al pasivo y su saldo acreedor de \$ 61.000 representa el monto adeudado a los proveedores. Para comprobar este saldo será necesario sumar las deudas a favor de cada proveedor. Normalmente esta información se obtiene de un registro auxiliar, que será estudiado más adelante.

En este caso el saldo acreedor de \$ 61.000 corresponde a la parte aún adeudada a González Hnos., puesto que es el único proveedor existente según el ejercicio desarrollado.

J. Gallardo, Cuenta Personal. Como se explicó anteriormente, es una cuenta del patrimonio, cuyo saldo deudor de \$ 12.000 representa los retiros hechos por el dueño del negocio para sus gastos personales.

Clientes. Se trata de una cuenta del activo y su saldo deudor de \$60.000 corresponde al total adeudado por los clientes. Para comprobar este saldo habrá que sumar los montos adeudados por cada uno de los clientes. Tal como en el caso de la cuenta Proveedores, generalmente la información se obtiene de un registro auxiliar.

El saldo deudor de \$ 60.000 corresponde, en nuestro ejemplo, a la suma adeudada por Martínez y Cía. Ltda.

Letras por Pagar. Cuenta que pertenece al pasivo y que con su saldo acreedor de \$ 55.500 indica el monto de las letras adeudadas por la empresa. La comprobación de este saldo se hace sumando el valor de las letras pendientes de pago, información que puede obtenerse de un registro auxiliar.

En el caso de nuestro ejemplo, las letras por pagar son las siguientes:

Letra a favor de J. Muñoz e Hijos, a 60 días	\$ 27.750
Letra a favor de J. Muñoz e Hijos, a 90 días	27.750
Total	\$ 55.500

Caja

Muebles

Banco del Estado

Acciones. Cuenta del activo que con su saldo deudor de \$ 18.000 representa el costo de la inversión en valores mobiliarios. Su saldo se verifica mediante un examen de los títulos de acciones correspondientes.

Letras por Cobrar. Es una cuenta del activo y su saldo deudor de \$31.200 representa el monto de las letras en cartera. Su verificación se hace por medio de un arqueo de letras, que en nuestro ejemplo se limitaría a la letra aceptada por Ruiz y Cía. Ltda., a 90 días fecha.

Depósitos a Plazo. Pertenece al activo y con su saldo deudor de \$80.000 señala el monto de este tipo de inversión. Su saldo se comprueba mediante el examen de los certificados emitidos por la institución financiera en que se ha hecho el depósito, en este caso, el Banco del Estado.

Anticipos de Clientes. Es una cuenta del pasivo y su saldo acreedor de \$ 6.000 representa el monto adeudado a los clientes, originado por anticipos a cuenta de mercaderías por entregar. La información para comprobar este saldo se puede obtener de un registro auxiliar destinado a llevar una cuenta individual para cada cliente.

Como se dijo en el apartado anterior, aun cuando se puede preparar un balance general después de cada operación efectuada, dicha metodología resulta, si no impracticable, cuando menos, innecesaria. De ahí que se prefiere registrar las operaciones mediante el uso de las cuentas y extraer de ellas la información que se requiere para formular, periódicamente, el balance general.

En el ejercicio que hemos desarrollado en este apartado registramos las operaciones en primer término en las distintas cuentas afectadas. Luego se preparó un balance de comprobación y de saldos, cuyo contenido nos permite, ahora, la formulación del balance general.

Balance General

Activo		Pasivo	
	\$ 16.220	Proveedores	\$ 61.000
	48.500	Letras por Pagar	55.500
	79.350	Anticipos de	
	112.400	Clientes	6.000

Mercaderías Clientes 60.000 Capital 300.000 Acciones 18.000 Resultado 35.170 Letras por Cobrar 31.200 J. Gallardo, Depósitos a Plazo 80.000 Cta. Personal (12.000)\$ 445,670 \$ 445.670

Como se puede observar, este balance es idéntico a aquel que resultaba después de registrar las variaciones de la igualdad básica correspondientes a la última operación realizada. Queda demostrado, entonces, que el empleo de las cuentas sólo constituye una forma indirecta de registrar las variaciones de la igualdad básica.

#### 17. CUENTAS DE RESULTADO

Hasta ahora hemos empleado una cuenta "Resultado" para registrar en ella tanto los ingresos económicos como los gastos en que ha sido necesario incurrir durante el ejercicio. Este procedimiento nos ha permitido conocer el resultado neto del ejercicio, es decir, la ganancia o pérdida, según su saldo resulte acreedor o deudor, respectivamente.

Si recordamos que el objetivo fundamental de la contabilidad es el de proporcionar información, deberemos reconocer que no es suficiente establecer el resultado neto del ejercicio, sino que, además, es importante obtener información analítica sobre los distintos rubros que han generado ingresos económicos, como así también sobre las distintas partidas que han originado gastos durante el período contable.

Para la consecución de dicho objetivo basta con subdividir durante el ejercicio la cuenta "Resultado" en forma tal que se habilite una cuenta específica para cada concepto de pérdida o de ganancia que, dada su importancia desde el punto de vista de la información, le interese a los usuarios de ella. Al procederse en este forma, las distintas cuentas de resultado pueden clasificarse en dos grupos: cuentas de gastos y cuentas de ganancias. El tratamiento de cada uno de estos grupos de cuentas se desprende del tratamiento de la cuenta Resultado, como se puede observar en el siguiente esquema:



Del esquema anterior se deduce que las cuentas de gastos deberán tener siempre saldo deudor. A su vez las cuentas de ganancias tendrán saldo acreedor.

En el ejercicio desarrollado en el apartado 17 se utilizó una sola cuenta Resultado, la cual presentaba el siguiente movimiento:

	Resu	Itado	
4)	18.000	6)	23.000
11)	15.000	10)	27.500
15)	3.480	14)	20.800
20)	650	17)	1.000
	37.130		
Saldo	35.170		
	\$ 72.300		\$ 72.300

Si este mismo movimiento se registra en cuentas específicas de gastos y ganancias, ellas presentan la siguiente situación:

Cuentas de gastos Arriendos		Cuentas de ganan Utilidad en Vent		
4)	18.000	6) 10) 14)	23.000 27.500 20.800	
			71.300	
	Propaganda	Dividendos Percibidos		
11)	15.000	17)	1.000	
	Gastos Generales			
15)	3.480			
	Depreciación Muebles			
20)	650			

Si en el balance de comprobación y de saldos presentado en el apartado anterior reemplazamos la cuenta Resultado por las cuentas específicas habilitadas, aquél quedaría así:

## Balance de Comprobación y de Saldos

Cuentas	Débitos	Créditos	Sa	ldos	
	Citi State Co.	Ordanos	Deudores	Acreedores	
Caja	446.700	430.480	16.220		
Capital		300.000	Service and and an analysis	300.000	
Banco del Estado	350.000	301.500	48.500		
Muebles	80.000	650	79.350		
Arriendos	18.000		18.000	nin la 122	
Propaganda	15.000		15.000		
Gastos Generales	3.480		3.480		
Depreciación Muebles	650	THE PART OF	650		
Utilidad en Ventas		71.300		71.300	
Dividendos Percibidos	THE R. P. LEWIS CO., LANS.	1.000		1.000	
Mercaderías	272.000	159.600	112.400	the pullbacks	
Proveedores	100.000	161.000	EUTOPENIA S	61.000	
J. Gallardo, Cta. Personal	12.000		12.000		
Clientes	90.000	30.000	60.000		
_etras por Pagar		55.500		55.500	
Acciones	18.000		18.000		
Letras por Cobrar	31.200		31.200		
Depósitos a Plazo	80.000	segmin Design	80.000	Salar media ras	
Anticipos de Clientes		6.000		6.000	
	1.517.030	1.517.030	494.800	494.800	

Si comparamos este balance de comprobación y de saldos con el anteriormente presentado, está claro que ahora, además de las cuentas que forman parte del balance general (cuentas del activo, cuentas del pasivo y cuentas del patrimonio), aparecen las distintas cuentas de resultado (cuentas de gastos y cuentas de ganancias) que corresponden a la subdivisión de la cuenta Resultado.

El uso de cuentas específicas de resultado permite preparar periódicamente otro estado contable (estado de resultados), cuya información es complementaria de aquella que proporciona el balance general, como lo veremos en el apartado siguiente.

## 18. HOJA DE TRABAJO PARA LA PREPARACION DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

Puesto que existen cuentas cuyos saldos integran el balance general, y otras cuyos saldos forman parte del estado de resultados, será necesario, cada vez que se requiera formular dichos estados, separar ambos grupos de cuentas. Para ello se prepara una "hoja de trabajo" tomando como base la información contenida en el balance de comprobación y de saldos.

Continuando con el ejercicio hasta aquí desarrollado, la hoja de trabajo es la siguiente:

Hoja de trabajo - Balance General y Estado de Resultado

Cuentas	Débitos	Créditos	Salo	Daidou Daidino		Estado Result		
		JANSK	Deu- dores	Acree- dores	Debe	Haber	Debe	Haber
Caja Capital	446.700	430.480 300.000	16.220	300.000	16.220	300.000		
Banco del Estado	350.000	301.500	48.500		48.500	- 0	DESCRIPTION	
Muebles	80.000	650	79.350		79.350			
Arriendos	18.000		18.000				18.000	
Propaganda	15.000		15.000				15.000	
Gastos Generales	3.480		3.480				3.480	
Depreciación Muebles	650		650	10-20-00-			650	100000000000000000000000000000000000000
Jtilidad en Ventas		71.300		71.300				71.300
Dividendos Percibidos		1.000		1.000				1.000
Mercaderías	272.000	159.600	112.400		112.400	52/32/35/35/35		
Proveedores	100.000	161.000		61.000		61.000		
J. Gallardo, Cta.								
Personal	12.000	-	12.000		12.000			
Clientes	90.000	30.000	60.000		60.000		,	
Letras por Pagar		55.500		55.500		55.500		
Acciones	18.000		18.000		18.000	1		
Letras por Cobrar	31.200	119 1019111	31.200	Julian E I	31.200			
Depósitos a Plazo	80.000		80.000	1	80.000	100000000	The state of	-
Anticipos de Clientes		6.000		6.000		6.000		
- Sumas -	1.517.030	1.517.030	494.800	494.800	457.670	422.500	37.130	72.300
Utilidad líquida		+				35.170	35.170	
- Totales -	1.517.030	1.517.030	494.800	494.800	457.670	457.670	72.300	72.300

Con relación a la hoja de trabajo desarrollada pueden hacerse las siguientes observaciones:

- a) Las cuatro primeras columnas contienen la información obtenida del balance de comprobación y de saldos.
- b) Las dos columnas siguientes registran los saldos de las cuentas que integran el balance general (cuentas del activo, cuentas del pasivo y cuentas del patrimonio).
- c) Las últimas dos columnas sirven para anotar en ellas los saldos de las cuentas que conforman el estado de resultados (cuentas de gastos y cuentas de ganancias).
- d) La diferencia entre las columnas del "debe" y del "haber", correspondientes al balance general (\$ 35.170), representa la utilidad líquida del ejercicio o, en otros términos, el aumento neto del patrimonio proveniente de resultados.
- e) La diferencia entre las columnas del "debe" y del "haber", correspondientes al estado de resultados (\$ 35.170), representa también la utilidad líquida del ejercicio que, lógicamente, debe ser la misma que acusa el balance general.

#### 19. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

Como se dijo anteriormente, la hoja de trabajo es un recurso técnico que se utiliza para distribuir los saldos de las distintas cuentas, según ellos correspondan al balance general o al estado de resultados. Por lo tanto, una vez desarrollada la hoja de trabajo, corresponde formular los referidos estados contables a base de la información que ella proporciona.

No.	BALANC	E GENERAL	
Activo		Pasivo	
Caja	\$ 16.220	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	48.500	Letras por Pagar	55.500
Muebles	79.350	Anticipos Clientes	6.000
Mercaderías	112.400	Capital	300.000
Clientes	60.000	J. Gallardo,	
Acciones	18.000	Cta. Personal	( 12.000)
Letras por Cobrar	31.200	Utilidad líquida	35.170
Depósitos a Plazo	80.000		
	\$ 445.670		\$ 445.670
7	ESTADO DE	RESULTADOS	
Pérdidas		Ganancias	True III
Arriendos	\$ 18.000	Utilidad en Ventas	\$ 71.300
Propaganda	15.000	Dividendos Percibidos	1.000
Gastos Generales	3.480		
Depreciación Muebles	650		
Utilidad Líquida	35.170		Variable Residence
	\$ 72.300		\$ 72.300

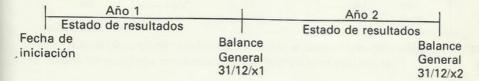
Aun cuando el balance general y el estado de resultados contienen información complementaria, se trata de dos estados contables distintos, que tienen sus propias características.

El balance general tiene un carácter estático, es decir, la información que proporciona está referida a una fecha determinada. Así, por ejemplo, si suponemos que el balance anteriormente desarrollado se preparó el 31 de diciembre, todas las cuentas que lo integran estarán acusando los recursos (activos) y las obligaciones (pasivos) existentes ese día. Deberá reconocerse que la situación expuesta por el balance general en dicha fecha será distinta tan pronto se realice una nueva operación en el ejercicio siguiente. De ahí que, muchas veces, se diga que el balance general es como una fotografía instantánea que se toma a la empresa en marcha.

En cuanto al resultado del ejercicio, el balance general muestra la ganancia o pérdida líquida sin indicar el origen de la misma.

El estado de resultados, por su parte, es esencialmente dinámico, puesto que refleja el movimiento habido durante el ejercicio con relación a los ingresos económicos y a sus gastos correlativos. Esta es la razón por la cual se establece un símil entre el estado de resultados y una cinta cinematográfica, por cuanto aquél exhibe el proceso seguido por la empresa en la generación de sus resultados.

Las características del balance general (estado estático) y del estado de resultados (estado dinámico) se pueden visualizar claramente por medio de la siguiente ilustración:



Se entiende que tanto el balance general como el estado de resultados se preparan en la misma fecha (31/12/x1 y 31/12/x2). Sin embargo, mientras el balance general se refiere a la situación existente al *término de cada ejercicio*, el estado de resultados presenta las cifras acumuladas a través de *todo el ejercicio*.

Dadas las características señaladas, es importante que en el encabezamiento del balance general se indique claramente la fecha en que él ha sido practicado; a su vez, el encabezamiento del estado de resultados debe hacer mención del período a que está referido.

En atención a que todas las entidades requieren de la información contenida en el balance general y en el estado de resultados, el Colegio de Contadores les ha dado el carácter de "estados financieros básicos" (Boletín Técnico Nº 1, "Teoría Básica de la Contabilidad", enero de 1973)<sup>1</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>El Boletín Técnico Nº 9, del Colegio de Contadores, de 14 de noviembre de 1978, amplió el concepto de estados financieros básicos, dándole también ese carácter al "estado de cambios en la posición financiera".

## CAPITULO IV SISTEMA BASICO DE CONTABILIDAD

### 20. SECUENCIA DEL SISTEMA CONTABLE

Cualquiera sea el sistema contable adoptado por una entidad, la secuencia del mismo puede sintetizarse en la siguiente forma:



La "corriente de entrada" está constituida por el conjunto de comprobantes o documentos en los cuales ha quedado constancia de las operaciones realizadas.

El "proceso de transformación" consiste en la aplicación de la teoría y de la práctica contables a los datos básicos para convertirlos en información destinada a los distintos usuarios de la misma.

La "corriente de salida", por su parte, está conformada por informes tales como el balance general y el estado de resultados.

Si conciliamos la secuencia del sistema contable, sintetizada por medio del gráfico antes presentado, con las "fases de la contabilidad", descritas en el apartado 4 del Capítulo I, podemos establecer la siguiente correlación:

- 1. Corriente de entrada.
  - Recopilación de datos básicos.
- 2. Proceso de transformación.
  - Análisis y clasificación de las operaciones realizadas.
  - Registro de las operaciones.
- 3. Corriente de salida.
  - Preparación de estados contables.

Además, atendiendo al uso de la información, las fases de la contabilidad comprendían el análisis y la proyección de los estados financieros.

La estructura antes señalada es común a todos los sistemas contables existentes. De dicha estructura, sólo la fase de "registro de las operaciones" admite una gama muy variada de posibilidades en cuanto a los métodos que se aplican y a los medios (manuales, mecanizados, computacionales) que pueden emplearse. Por tal razón, en este capítulo y en los siguientes, examinaremos distintas variantes de uso más frecuente en las empresas para el registro de las operaciones.

En lo que resta de este capítulo abordaremos lo que hemos denominado "sistema básico de contabilidad", en atención a que aun cuando él comprende un mínimo de registros, permite que se desarrolle en forma integral la fase de "análisis y clasificación de las operaciones realizadas".

Efectivamente, en el sistema básico de contabilidad, el proceso de transformación de los datos primarios se lleva a cabo por medio de dos registros, uno de los cuales se denomina diario y, el otro, Mayor.

## 21. PLAN DE CUENTAS

Como se ha dicho anteriormente, el procesamiento contable consiste, fundamentalmente, en clasificar en diferentes conceptos los valores que se refieren a las distintas operaciones que realiza la empresa, y acumular aquellos que sean de una misma naturaleza. Esto se logra mediante el uso de un determinado número de "cuentas".

Ahora bien, el número de cuentas a utilizarse y su denominación conforman el "plan de cuentas" de la empresa, que es uno de los elementos del sistema de contabilidad adoptado. Esto significa que las cuentas no se crean en el momento mismo en que ocurren las operaciones, sino que ellas están previamente establecidas al diseñarse el sistema de contabilidad, el cual requiere, a su vez, de un detenido estudio que permita satisfacer los reales requerimientos de la empresa en materia de información y control.

En consecuencia, el profesional que tiene a su cargo el diseño e implantación del sistema de contabilidad debe iniciar su labor por medio de una investigación orientada a conocer, por una parte, las características de la empresa (organización jurídica y administrativa, giro empresarial, procesos de producción y comercialización, políticas de compras, de producción y de ventas, etc.) y, por otra, los requerimientos de información para uso de los distintos niveles administrativos, como así también de los organismos externos relacionados con la empresa.

Por lo tanto, no existe un plan de cuentas que sea común a todas las empresas, sino que, por el contrario, él debe adecuarse a las necesidades específicas de cada empresa en particular.

Generalmente las cuentas que integran el plan se clasifican atendiendo a la ordenación misma en que ellas son presentadas en los estados financieros, criterio que tiene la ventaja de facilitar la elaboración de dichos estados. Así se pueden establecer, en primer término, los siguientes grupos generales: activo, pasivo, patrimonio, perdidas, ganancias. Cada uno de estos grupos, a su vez, puede subdividirse contemplando distintos grados de desagregación.

Al adoptarse un plan de cuentas es frecuente que, simultáneamente, se establezca una codificación de ellas, es decir, se les asigne un símbolo, que puede estar constituido por un número, por letras, o por una combinación de números y letras.

La codificación más usual es la numérica, la cual puede consistir en asignar arbitrariamente una serie de números a cada grupo de cuentas (sistema de numeración universal):

Cuentas de activo : Desde 100 hasta 199
Cuentas de pasivo : Desde 200 hasta 299
Cuentas de patrimonio : Desde 300 hasta 399
Cuentas de pérdidas : Desde 400 hasta 499
Cuentas de ganancias : Desde 500 hasta 599

Otro sistema numérico de codificación es el sistema decimal o de Dewey, que consiste en asignar, por ejemplo, un dígito para cada grupo general de cuentas, uno o más dígitos hacia la

derecha del primero para identificar una primera subdivisión del grupo general y así sucesivamente hasta el último grado de desagregación.

Así, si una empresa ha adoptado un dígito para cada grupo general, un dígito para cada subgrupo y dos dígitos para cada cuenta específica, tal modalidad puede ilustrarse por medio del siguiente ejemplo parcial:

#### 1 Activo

11 Circulante
1101 Caja
1102 Caja Chica
1105 Banco del Estado
1106 Banco Continental
1110 Chase Manhattan Bank N.A.

#### 22. DIARIO

La función de este registro es la de hacer una relación cronológica de todas las operaciones realizadas por una entidad. En otras palabras, se trata de dejar constancia de las diversas operaciones que, si bien están descritas en la documentación respectiva, es necesario expresarlas utilizando el lenguaje contable. Lo anterior implica no sólo hacer una descripción de la operación efectuada, sino que también, una clara identificación de las cuentas que intervienen y de los movimientos de cargos y abonos que les corresponden.

Así, por ejemplo, si la operación realizada corresponde a una compra de mercaderías al crédito, ella se expresaría en el Diario en la siguiente forma:

## Diario, agosto de 1991

	Mercaderías Proveedores Compra a Alvarez Hnos. a 60 días plazo, según factura Nº 0985	185.450	185.450
--	---	---------	---------

El punto de partida para registrar esta operación ha debido ser, necesariamente, el deexaminar la factura del proveedor para tomar conocimiento de la naturaleza de los bienes adquiridos y de las condiciones de pago convenidas. Hecho esto, corresponde identificar las cuentas que intervienen y la forma en que ellas han sido afectadas como consecuencia de la aplicación del método de la partida doble.

Del análisis anterior se desprende que las cuentas que intervienen son Mercaderías y Proveedores, correspondiéndole a la primera un cargo y a la segunda un abono.

Hecho lo anterior corresponde registrar la operación en el Diario, utilizando para ello una forma tradicional que recibe el nombre de "asiento de contabilidad". Este asiento implica dejar constancia de la siguiente información.

- 1. Día de la operación (5).
- 2. Cuenta deudora o cuenta que se carga, que aparece junto al margen izquierdo, registrándose su valor en la primera columna de cantidades (Mercaderías, \$ 185.450).

 Cuenta acreedora o cuenta que se abona, que aparece en la línea siguiente, separada del margen izquierdo, registrándose su valor en la segunda columna de cantidades (Proveedores, \$ 185.450).

4. Breve descripción de la operación efectuada, que recibe el nombre de "glosa".

Cuando en una operación intervienen sólo dos cuentas, como en el caso del ejemplo, se dice que se trata de un "asiento simple". Cuando intervienen más de dos cuentas, se trata de un "asiento compuesto".

A continuación contabilizaremos en el Diario las mismas operaciones que se presentaron en el apartado 13 del Capítulo III.

## Diario, julio de 1991

1

	22		
	Caja Capital Iniciación de actividades de Juan Gallardo.	300.000	300.000
	Banco del Estado Caja Apertura de cuenta corriente, según memorándum.	250.000	250.000
	Muebles  Banco del Estado  Compra a J. Vicuña y Cía., según factura Nº 183, pagada con cheque Nº 101.	80.000	80.000
3	Arriendos Banco del Estado Pago arriendo local, con cheque Nº 102, según recibo.	18.000	18.000
7		161.000	161.000
1 6 8	Caja Mercaderías	78.500	55.500 23.000
3 1	Danco del Estado	100.000	100.000
9	Juan Gallardo, Cuenta Personal	12.000	12.000
1		999.500	999.500

2

## Diario, julio de 1991

	Del folio 1 12	999.500	999.500
7 3	Proveedores  Banco del Estado  Abono a González Hnos., con cheque Nº 103.	100.000	100.000
10 6 8	Clientes Mercaderías Utilidad en Ventas Venta a Martínez y Cía. Ltda., según factura Nº 002, al crédito.	90.000	62.500 27.500
11	Propaganda Banco del Estado Cheque Nº 104 orden Radio Libertad.	15.000	15.000
6 3 12	Mercaderías Banco del Estado Letras por Pagar Compra a J. Muñoz e Hijos, según factura Nº 1012, 50% con cheque Nº 105 y saldo con letras a 60 y 90 días fecha.	111.000	55.500 55.500
13		18.000	18.000
1 14 6 8	Caja	31.200 31.200	41.600 20.800
15	Gastos Generales Caja Pago en efectivo, de los siguientes gastos: Teléfono \$1.850 Luz 1.630 \$3.480	3.480	3.480
1	Al folio 3	1.399.380	1.399.380

### Diario, julio de 1991

3 Del folio 2\_ 1.399.380 1.399.380 \_23\_ 1 Caja 30.000 10 Clientes 30.000 Abono de Martínez y Cía. Ltda. Caja 1.000 16 Dividendos Percibidos 1.000 Dividendo de Sociedad Distribuidora Comercial S.A., de \$ 1 por acción. 17 Depósitos a Plazo 80.000 1 Caia 65.00 Banco del Estado 15.000 Depósito en Banco del Estado, a 30 días plazo, con cheque N° 107 por \$ 15.000 y saldo en efectivo. \_\_\_\_ 27\_\_ Caja 6.000 18 Anticipos de Clientes 6.000 Anticipo de Carlos Pino. \_\_31 19 Depreciación Muebles 650 1 Muebles 650 Depreciación del período. Al folio 4\_ 1.517.030 1.517.030

Los números que están colocados a la izquierda de cada cuenta corresponden al folio del Mayor a que se traspasa cada cargo o abono, materia que se examinará en el apartado siguiente.

#### 23. MAYOR

La función de este registro es la de clasificar y agrupar las operaciones realizadas mediante el uso de las cuentas. Por lo tanto, en el Mayor deberá habilitarse un folio especial para cada una de las cuentas que haya adoptado la empresa, traspasando a ellas el movimiento anteriormente contabilizado en el Diario.

El diseño tradicional de una cuenta y los tecnicismos relativos a ella fueron estudiados en el apartado 15 del capítulo anterior.

En cuanto a los traspasos del Diario al Mayor, debe seguirse el siguiente procedimiento:

- a) Si en un asiento una cuenta es deudora, su traspaso al Mayor deberá registrarse en el debe del folio destinado a ella.
- b) En el caso de una cuenta acreedora, el traspaso al Mayor deberá anotarse en el haber del folio respectivo.

c) Hecho un traspaso, se deja constancia en el Diario, como referencia, del número de la cuenta del Mayor en que se registró dicho traspaso, para lo cual se utiliza la columna angosta ubicada a la izquierda de cada cuenta. A su vez, en el Mayor se deja constancia del folio del Diario de donde procede cada cargo o abono, utilizando la columna angosta que se encuentra a la izquierda de la columna para cantidades.

Para ilustrar la relación existente entre el Diario y el Mayor presentamos a continuación un ejemplo de asiento y su respectivo traspaso.

#### Diario, agosto de 1991 23 8 5 Muebles 50.000 17 Documentos por Pagar 50.000 Compra muebles a J. Cáceres y Cía., según factura Nº 783, aceptando dos letras a 60 y 90 días fecha, por \$ 25.000 c/u. 5-> tolin norm. 5 Debe Muebles Haber 1991 Agosto 8 Dctos, por Pagar. 23 50.000 courtee white Lache-17 17 Debe Documentos por Pagar Haber 1991 Agosto 8 Muebles 23 50.000

En el ejemplo desarrollado puede observarse lo siguiente:

- a) El traspaso de la cuenta deudora en el Diario se registró en el debe de la cuenta Muebles del Mayor, dejándose constancia de la fecha, contracuenta, folio del Diario y cantidad.
- b) El traspaso de la cuenta acreedora en el Diario se anotó en el haber de la cuenta Documentos por Pagar del Mayor, registrándose también la fecha, contracuenta, folio del Diario y cantidad.
- c) En el Diario se colocó como referencia, a la izquierda de cada cuenta, el folio respectivo del Mayor.
- d) En este caso las cuentas del Mayor tienen foliación doble, es decir, tanto la página de la izquierda (debe) como la página de la derecha (haber) tienen el mismo folio. Esta foliación doble es característica del Mayor sólo cuando éste se lleva en un libro encuadernado.

A continuación traspasaremos al Mayor las operaciones contabilizadas en el Diario en el apartado anterior.

1 Debe				(	Caja				1 Haber
1991 Julio Julio Julio	19	Varios Varios Clientes	1 1 2 3	300.000 78.500 31.200 30.000	1991 Julio Julio Julio	9	Bco. del Estado Bco. del Estado J. Gallardo, Cuenta Personal	1 1 1	250.000 100.000 12.000
Julio	25	Dividendos Percibidos Anticipos de Clientes	3	1.000 6.000	Julio Julio		Gastos Generales Depósitos a Plazo	2 3	3.480 65.000
2 Debe				Ca	pital				2 Haber
					1991 Julio	2	Caja	1	300.000
3 Debe				Banco d	del Esta	do			3 Haber
1991 Julio Julio	2 9	Caja Caja	1 2	250.000 100.000	1991 Julio Julio Julio Julio Julio Julio Julio	4 12 16 18 18	Muebles Arriendos Proveedores Propaganda Mercaderías Acciones Depósitos a Plazo	1 1 2 2 2 2 2 3	80.000 18.000 100.000 15.000 55.500 18.000
4 Debe				Mu	ebles				4 Haber
1991 Julio	3	Banco del Estado	1	80.000	1991 Julio	31	Depreciación Muebles	3	650
5 Debe				Arrio	endos				5 Haber
1991 Julio	4	Banco del Estado	1	18.000	Hizak				67 A

6 Debe			Merc	aderias				6 Haber
1991 Julio Julio	4 Proveedores 18 Varios	1 2	161.000 111.000	1991 Julio Julio Julio	13	Caja Clientes Varios	1 2 2	55.500 62.500 41.600
7			Prove	eedores				7
Debe								Haber
1991 Julio	12 Banco del Estado	2	100.000	1991 Julio	4	Mercaderías	1	161.000
8			1 (4)() -1 - 1					
Debe			Utilidad	en Ven	itas			8 Haber
				1991 Julio Julio Julio	13	Caja Clientes Varios	1 2 2	23.000 27.500 20.800
9 Debe		Juan	Gallardo,	Cuenta	Per.	sonal		9 Haber
1991 Julio	10 Caja	1	12.000					
10 Debe			Cli	entes				10 Haber
1991 Julio	13 Varios	2	90.000	1991 Julio	23	Caja	3	30.000
11 Debe			Prop	aganda				11 Haber
1991 Julio	16 Banco del Estado	2	15.000					

12 Debe		Letras po	or Pagar	12 Haber
			1991 Julio 18 Mercaderías	2 55.500
13 Debe		Accid	ones	13 Haber
1991 Julio	18 Banco del Estado	2 18.000		sist
14 Debe		Letras po	or Cobrar	14 Haber
1991 Julio	19 Varios	2 31.200		I Sieso
15 Debe		Gastos G	Generales	15 Haber
1991 Julio	20 Caja	2 3.480		
16 Debe		Dividendos	Percibidos	16 Haber
			1991   Julio 23 Caja	3 1.000
17 Debe		Depósito	s a Plazo	17 Haber
1991 Julio	26 Varios	3 80.000		
18 Debe		Anticipos o	de Clientes	18 Haber
Julia			1991   Julio 27 Caja	3 6.000

19			De	preciación	der.	19	
Debe		1,000					Haber
1991 Julio	31	Muebles	3	650	nument etal		

## 24. CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO

Después de contabilizar cronológicamente las operaciones en el Diario, se traspasaron los asientos al Mayor, en el cual se habilitó un folio para cada una de las cuentas que intervino. El paso siguiente es el de preparar el balance de comprobación y de saldos, cuya formulación se puede hacer periódicamente a lo largo del ejercicio.

Llegado el momento del cierre del ejercicio, situación que se presenta a lo menos una vez al año, la preparación del balance de comprobación y de saldos es el punto de partida para el siguiente trabajo contable:

- a) Preparación de la "hoja de trabajo".
- b) Obtención del balance general.
- c) Obtención del estado de resultados.
- d) Formulación de los asientos de cierre.
- e) Cierre de las cuentas del Mayor.

Puesto que el ejercicio desarrollado es el mismo que se ha venido utilizando en los capítulos anteriores, para ilustrar otras modalidades de procesamiento contable, no consideramos necesario referirnos nuevamente a la preparación de la hoja de trabajo (apartado 19) y a la obtención del balance general y del estado de resultados (apartado 20). En consecuencia, nos limitaremos a presentar la formulación de los asientos de cierre, los cuales deben tomarse como base, a su vez, para el cierre de las cuentas del Mayor.

Es tradicional en la práctica contable la formulación de los siguientes asientos de cierre:

- a) Un asiento para cerrar las cuentas de resultado con saldo deudor.
- b) Un asiento para cerrar las cuentas de resultado con saldo acreedor.
- c) Un asiento para cerrar las cuentas de balance (activo, pasivo y patrimonio).

Los dos primeros asientos antes indicados, junto con servir para cerrar las cuentas de resultado, permiten concentrar en una sola cuenta la utilidad o pérdida neta del ejercicio, razón por la cual esta última se denomina Pérdidas y Ganancias. Así, tomando como base el estado de resultados que aparece en el apartado 20, procede formular los siguientes asientos de cierre:

31	
Pérdidas y Ganancias	37.130
Arriendos	18.000
Propaganda	15.000
Gastos Generales	
Depreciación Muebles	3.480
	650
Para cerrar las cuentas de	DY SERVICE REPORT OF SHIP SHIP
resultado con saldo deudor.	

31		
Utilidad en Ventas Dividendos Percibidos Pérdidas y Ganancias	. 71.300 1.000	70.000
Para cerrar las cuentas de resultado con saldo acreedor.		72.300

Hechos los asientos anteriores, las cuentas de resultados quedan saldadas. La cuenta Pérdidas y Ganancias, por su parte, representa con su saldo acreedor de \$ 35.170 la utilidad neta del ejercicio, es decir, el incremento que ha experimentado el patrimonio durante el mismo.

Es obvio que también pudo haberse formulado un solo asiento para el cierre de las cuentas de resultado, en cuyo caso la cuenta Pérdidas y Ganancias se habría abonado por la utilidad de \$ 35.170:

31	distrementation of residence
Utilidad en Ventas	71.300
Dividendos Percibidos	1.000
Arriendos	18.000
Propaganda	15.000
Gastos Generales	27.13= 3.480
Depreciación Muebles	650
Pérdidas y Ganancias	35.170
Para cerrar las cuentas de	33.170
resultado.	2002
	77.5

En cuanto a las cuentas de balance, su cierre consiste en hacer un asiento en el cual se carguen las cuentas con saldo acreedor y se abonen las cuentas con saldo deudor. De acuerdo al balance general presentado en el apartado 20, dicho asiento es el siguiente:

31		
Proveedores	61.000	
Letras por Pagar	55.500	
Anticipos de Clientes	6.000	
Capital	300.000	
Pérdidas y Ganancias	35.170	
Caja		16.220
Banco del Estado		48.500
Muebles		79.350
Mercaderías	Committee of the Commit	112,400
Clientes		60.000
Acciones		18.000
Letras por Cobrar		31.200
Depósitos a Plazo		80.000
J. Gallardo, Cuenta Personal		
Para cerrar las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.		12.000

Una vez hechos los asientos anteriores es necesario traspasarlos al Mayor para proceder en seguida al cierre de las cuentas.

## A título de ejemplo presentamos el cierre de las siguientes cuentas:

			Banco d	el Estad	lo			Haber 3
1991		1		1991	Т		Π	TOTAL TOTAL
Julio	2 Caja	1	250.000	Julio	3	Muebles	1	80.000
Julio	9 Caja	2	100.000	Julio		Arriendos	1	18.000
	Joaja	-	100.000	Julio		Proveedores	2	100.000
				Julio		Propaganda	2	15.000
				Julio		Mercaderías	2	55.500
				Julio	108869	Acciones	2	
				Julio		Depósitos a Plazo	3	18.000
				Journo	20	Depositos a Flazo	3	15.000
						Suma		301.500
	40	1		Julio	31	Varios	4	48.500
	Total	-	350.000			Total	-	350.000
7 Debe			Prove	edores				Haber 7
, 5000			UALL III					110001
1991				1991	1			
Julio	12 Banco del Estado	2	100.000	Julio	4	Mercaderias	11	161.000
Julio	31 Varios	4	61.000	ATT LOS				1011000
	CONTRACTOR DESIGNATION OF THE PERSON OF THE					ACTOR OF THE PERSON NAMED IN		
	Total		161.000	l market		Total		161.000
	Total	-	161.000			Total	- [	161.000
8 Debe	in i			en Ven	tas	Total	-	
8 Debe	in i		161.000 Utilidad	en Ven	tas	Total		161.000 Haber 8
1991				en Vent	tas	Total		
	31 Pérdidas y			1991				Haber 8
1991			Utilidad	1991 Julio	6	Caja	1	Haber 8
1991	31 Pérdidas y	4		1991	6		1 2	Haber 8
1991	31 Pérdidas y	4	Utilidad	1991 Julio	6 13	Caja		23.000 27.500
1991	Pérdidas y Ganancias	4	Utilidad 71.300	1991 Julio Julio	6 13	Caja Clientes Varios	2	23.000 27.500 20.800
1991	31 Pérdidas y	4	Utilidad	1991 Julio Julio	6 13	Caja Clientes	2	23.000 27.500
1991	Pérdidas y Ganancias	4	Utilidad 71.300	1991 Julio Julio	6 13	Caja Clientes Varios	2	23.000 27.500 20.800
1991 Julio	Pérdidas y Ganancias  Total	4	71.300 71.300	1991 Julio Julio	6 13	Caja Clientes Varios	2	23.000 27.500 20.800 71.300
1991 Julio 5 Debe	Pérdidas y Ganancias  Total	4	71.300 71.300	1991 Julio Julio Julio	6 13	Caja Clientes Varios	2	23.000 27.500 20.800
1991 Julio 5 Debe	31 Pérdidas y Ganancias  Total	<del> </del>	71.300 71.300	1991 Julio Julio Julio	6 13 19	Caja Clientes Varios	2	23.000 27.500 20.800 71.300
1991 Julio 5 Debe	Pérdidas y Ganancias  Total	4	71.300 71.300	1991 Julio Julio Julio	6 13 19	Caja Clientes Varios	2	23.000 27.500 20.800 71.300

20 Debe				Pérdidas y		Haber 20			
1991 Julio Julio	31	Varios Varios	4 4	37.130 35.170	1991 Julio	31	Varios	4	72.300
		Total		72.300			Total		72.300

Respecto al cierre a que nos hemos referido en este apartado, debe tenerse presente que sólo constituye un aspecto formal de la práctica contable. Tanto es así que dicho cierre puede hacerse también adoptando otras modalidades tales como las siguientes:

- a) Proceder a cerrar las cuentas del Mayor omitiendo los asientos de cierre, en cuyo caso la información se obtiene directamente de los estados financieros.
- b) Formular asientos de cierre sólo por las cuentas de resultado, sin perjuicio de cerrar también las cuentas de balance del Mayor, a base de la información obtenida del balance general. Esto último se hace con el objeto de iniciar las operaciones del nuevo ejercicio sólo con el saldo de las cuentas, evitándose así el arrastrar los débitos y créditos generados con anterioridad.

## 25. REAPERTURA Y DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD NETA

En el apartado anterior vimos que al término del ejercicio —que en el ejemplo fue sólo de un mes— todas las cuentas del Mayor quedaron saldadas. Al iniciarse el nuevo ejercicio será necesario reabrir las cuentas de balance con los saldos contenidos en el balance general del ejercicio anterior. Siguiendo el ejemplo desarrollado, el asiento de reapertura es el siguiente:

1°		
Caja	16.220	
Banco del Estado	48.500	
Muebles	79.350	
Mercaderías	112.400	
Clientes	60.000	
Acciones	18.000	
Letras por Cobrar	31.200	
Depósitos a Plazo	80.000	
J. Gallardo,		
Cuenta Personal	12.000	
Proveedores		61.000
Letras por Pagar		55.500
Anticipos de Clientes		6.000
Capital		300.000
Pérdidas y Ganancias		35.170
Para reabrir las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.		35.170

En cuanto a las cuentas de resultado, éstas se irán reabriendo a medida que se generen los gastos y los ingresos económicos del nuevo ejercicio, puesto que, de acuerdo a su naturaleza, tienen por objeto acumular los resultados de cada ejercicio en particular.

La utilidad neta del ejercicio anterior está representada por el saldo acreedor de la cuenta Pérdidas y Ganancias, en su calidad de concepto integrante del patrimonio. En consecuencia, la situación del patrimonio, al iniciarse el nuevo ejercicio, es la siguiente:

Capital Pérdidas y Ganancias J. Gallardo,	\$ 35.170	\$ 300.000
Cuenta Personal	(12.000)	23.170
Patrimonio		\$ 323.170

La situación anterior está indicando, por una parte, que aún no se le ha dado un destino final a la utilidad neta obtenida en el ejercicio anterior y, por otra, que el dueño del negocio ha hecho retiros a cuenta de utilidades.

Si la decisión del propietario del negocio es la de incrementar su capital, deberá procederse a cancelar el saldo de su cuenta personal con cargo a la utilidad neta del ejercicio anterior y a traspasar el remanente a la cuenta Capital, mediante el siguiente asiento:

Pérdidas y Ganancias	35.170	
J. Gallardo,		
Cuenta Personal		12.000
Capital		23.170
Para distribuir la utilidad neta obtenida en		
el ejercicio anterior		

Obsérvese que una vez traspasado este asiento, las cuentas Pérdidas y Ganancias y J. Gallardo, Cuenta Personal quedan saldadas, mientras el saldo de la cuenta Capital queda en \$323.170.

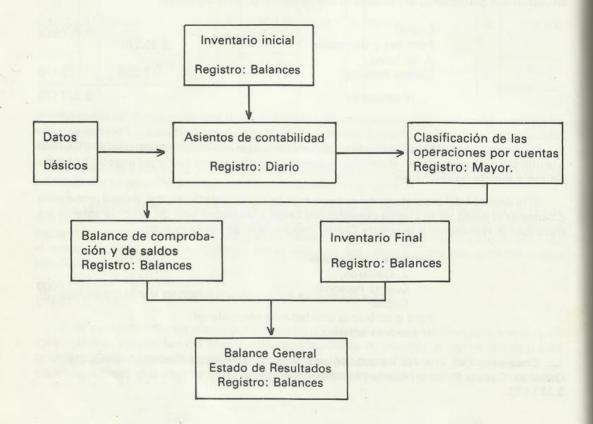
## 26. REGISTROS QUE SE UTILIZAN EN EL SISTEMA BASICO DE CONTABILIDAD

Como se expresara anteriormente, el proceso de transformación de los datos básicos se lleva a cabo por medio del Diario y del Mayor. Además, como ocurre en todo sistema de contabilidad, debe adoptarse un registro denominado genéricamente "de balances", en el cual se deja constancia de los inventarios y de los balances practicados por la empresa.

Respecto de los inventarios, ellos representan la enumeración detallada de cada una de las cuentas que integran el activo, el pasivo y el patrimonio de la empresa. Cabe señalar que al iniciarse las actividades de una entidad deberá practicarse un inventario e inscribirse en el "registro de balances", sirviendo de base para formular el primer asiento en el Diario. Igualmente, al término de cada ejercicio deberá desarrollarse un nuevo inventario que presentará en forma analítica la composición de cada una de las partidas del activo, del pasivo y del patrimonio.

Además de los inventarios, en el registro de balances deberán transcribirse los estados financieros básicos, es decir, el balance general y el estado de resultados. Opcionalmente, los balances de comprobación y de saldos periódicos que se preparen pueden también incorporarse al registro de balances.

Por lo tanto, la secuencia del sistema básico de contabilidad, considerando los distintos registros que se utilizan, es la que se indica a continuación:



## 27. DISPOSICIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL SISTEMA BASICO DE CONTABILIDAD

Las disposiciones legales que dicen relación con el sistema básico de contabilidad están contenidas en el Código de Comercio y en el Código Tributario. Así, el artículo 25 del primer cuerpo legal mencionado señala lo siguiente:

"Todo comerciante está obligado a llevar para su contabilidad y correspondencia:

- 1° El libro diario;
- 2º El libro mayor o de cuentas corrientes;
- 3° El libro de balances:
- 4º El libro copiador de cartas".

Está claro que el libro copiador de cartas no es un registro contable, sino que tiene por objeto dejar constancia de la correspondencia de carácter comercial relacionada con las operaciones que realiza la empresa. En todo caso, el referido libro copiador de cartas ha sido reemplazado por otros medios más modernos.

Por su parte el artículo 17, inciso tercero, del Código Tributario dispone lo siguiente:

"El Director Regional podrá autorizar la sustitución de los libros de contabilidad por hojas

sueltas, escritas a mano o en otra forma, consultando las garantías necesarias para el resguardo de los intereses fiscales; dichas hojas deberán foliarse con numeración corrida y timbrarse previamente por el Servicio o la Tesorería".

En consecuencia, si bien el Código de Comercio se refiere a "libros", es decir, a registros encuadernados, cabe tener presente que tales disposiciones fueron dictadas en el siglo pasado (23 de noviembre de 1865). De ahí que el Código Tributario, que es de reciente data (5 de abril de 1960), debió contemplar la posibilidad de adoptar registros en hojas sueltas a fin de que las empresas pudieran actuar con un alto grado de flexibilidad en cuanto a los sistemas contables que se han desarrollado hasta el presente.

Sobre esta materia cabe tener presente que el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 8 de enero de 1992 (D.O. de 11-01-92), dictó la Resolución Nº Ex. 00042 que "deja sin efecto la obligación de presentar solicitud para confeccionar libros de contabilidad y/o auxiliares en hojas sueltas".

El artículo 26° del Código de Comercio dispone que "los libros deberán ser llevados en lengua castellana", lo cual también está señalado en el artículo 17°, inciso segundo, del Código Tributario.

El artículo 27º del Código de Comercio señala lo siguiente:

"En el libro diario se asentarán por orden cronológico y día por día las operaciones mercantiles que ejecute el comerciante, expresando detalladamente el carácter y circunstancias de cada una de ellas". La misma exigencia está contenida en el inciso final del artículo 17º del Código Tributario.

Por último, el artículo 29º del Código de Comercio dispone lo siguiente:

"Al abrir su giro, todo comerciante hará en el libro de balances una enunciación estimativa de todos sus bienes, tanto muebles como inmuebles, y de todos sus créditos activos y pasivos.

Al fin de cada año formará, en este mismo libro un balance general de todos sus negocios, bajo las responsabilidades que se establecen en el Libro IV de este Código".

Con relación a los balances, el artículo 16º del Código Tributario establece lo siguiente:

"Los balances deberán comprender un período de doce meses, salvo en los casos de término de giro, del primer ejercicio del contribuyente o de aquel en que opere por primera vez la autorización de cambio de fecha del balance.

Los balances deberán practicarse al 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, el Director Regional, a su juicio exclusivo, podrá autorizar en casos particulares que el balance se practique al 30 de junio".

Es recomendable que el lector consulte los textos legales a que hemos hecho referencia en el presente apartado, por cuanto en él nos hemos limitado a reproducir sólo aquellas disposiciones de incidencia contable que dicen relación con el sistema básico.

### 28. DIARIO - MAYOR

Como hemos visto anteriormente, tanto el Diario como el Mayor contienen las mismas operaciones. La diferencia está dada por el hecho de que en el Diario prima el orden cronológico para el registro de las operaciones, mientras que en el Mayor se trata de anotar dichas operaciones clasificándolas de acuerdo a las cuentas que han intervenido, sin perjuicio de mantener dentro de ellas el debido orden cronológico.

Diario - Mayor, junio de 1991

Detalle	W HOLD	- M. B. J.	Ö	Caja	Сад	Capital	Merca	Mercaderías	Ver	Utilidad en Ventas	Gastos Generales	tos
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
-Del folio anterior- 30	478.000	478.000 478.000 258.000 220.000	258.000	220.000	ups o	80.000	80.000 195.000 136.000	136.000		42.000	25.000	
Caja Mercaderías Utilidad en Ventas Ventas del día	21.000	16.000	21.000		Separation of the	in the chinetos	e terminapra of	16.000	n Se de apaso o	5.000		l'a systemes o
Gastos Generales Caja Pago consumo luz	1.300	1.300	u 11 alion	1.300	enoù eo cajo Marenten	the or stage	Librar comme	ongue vende oblisti su di		A) my	1.300	Little Inc.
Mercaderías Caja Compra a N.N., factura 2815	50.000	50.000	of the description of the	50.000	o 2 ho no no musical Inni alemos pour s	neigramos la eron a sima pre al Taulta	50.000	le i all agrice i al acual agnoción a		neig is along one	nesses unascensor 1665). De sal que a per la passilizad	Servicin o la Tesu o, el men el Contra
-Al folio siguiente-	550.300	550.300 550.300 279.000 271.300	279.000	271.300	) B	80.000	80.000 245.000 152.000	152.000		47.000 26.300	26.300	1 14

En atención a la característica común que poseen el Diario y el Mayor, cual es la de registrar las mismas operaciones, en algunos casos se adopta un solo registro, destinado a cumplir con las funciones de ambos. En tal caso, el diseño de este registro único y la contabilización de las operaciones pueden ser los que se indican a continuación:

#### Observaciones:

- 1. Al margen izquierdo del registro se han habilitado columnas que están destinadas a cumplir las funciones del Diario: registro cronológico de las operaciones por medio de asientos de contabilidad.
- 2. A continuación se han habilitado dos columnas (Debe y Haber) para cada una de las cuentas del Mayor.
- 3. En cualquier momento, y especialmente al término de cada folio, se puede comprobar numéricamente el cumplimiento del principio de la partida doble, puesto que las sumas de débitos y créditos deben ser las mismas que acusan las columnas del Diario.
- 4. En el ejemplo se ha utilizado un número reducido de Cuentas. Está claro que cuando el número de cuentas adoptado por la empresa es mayor, basta con emplear un registro que contemple todas las columnas que sean necesarias. En todo caso, para aquellas cuentas que tienen escaso movimiento durante el ejercicio, siempre es posible habilitar columnas para "varios", las cuales, además del Debe y del Haber, deberán considerar un espacio destinado al nombre de la cuenta.

En la práctica, muchas veces, se prefiere simplificar las anotaciones en el Diario-Mayor omitiendo la enunciación formal del asiento. En tal caso sólo se hace mención de la glosa correspondiente a la operación efectuada, puesto que las cuentas que se cargan y que se abonan están claramente indicadas en las columnas correspondientes. Al procederse en esta forma es conveniente utilizar una columna de "control" para facilitar la "cuadratura" de débitos y créditos.

A continuación presentamos el mismo ejemplo ya desarrollado, de acuerdo con la nueva modalidad que se ha descrito.

Diario - Mayor, Junio de 1991

Gastos Generales	Debe Haber	1.300	26.300
Utilidad en Ventas	Haber	5.000	47 000 26 300
Ve	Debe	A Smile v continuous a a consultant	
Mercaderías	Haber	136.000	152 000
Merca	Debe	50.000 136.000 136.000	80.000 245.000 152.000
Capital	Haber	000008	80.000
Сар	Debe	es vecus se prelimi almanne la conscien	doun a
Caja	Haber	1.300	271.300
Ca	Debe	50.000 258.000 220.000 1.300 1.300 20.000 50.000	79.000
Control		21.000 1.300 50.000	550.300 279.000 271.300
Detalle		-Del folio anterior- Ventas del día Pago consumo luz Compra a N.N., factura 2815	-Al folio siguiente-
Día		30 00	

Como se puede observar, la adopción del Diario-Mayor sólo constituye un cambio formal del sistema básico de contabilidad estudiado en el presente capítulo.

## 29. USO DE CUENTAS INDIVIDUALES O DE CUENTAS COLECTIVAS

En los ejemplos presentados anteriormente, cada vez que se hacía una compra al crédito se procedía a abonar la cuenta Proveedores. Otro tanto ocurría en el caso de ventas al crédito, las que se cargaban a la cuenta Clientes.

Las dos cuentas mencionadas tienen el carácter de "cuentas colectivas", puesto que se registra en ellas el movimiento de distintos proveedores y clientes y, consecuentemente, sus saldos representan el total adeudado al conjunto de proveedores y el total adeudado por los diferentes clientes.

Otra modalidad consiste en no abrir cuentas colectivas en el Mayor, reemplazándolas por "cuentas individuales", con el nombre de cada proveedor o cliente.

Para ilustrar esta última modalidad presentaremos a continuación algunas operaciones relacionadas con proveedores y clientes, las que registraremos directamente en cuentas esquemáticas del Mayor.

Junio	2 Compra al crédito a Manuel Soto, fact. 8104	A 05.000
Junio	4 Compra al crédito a Carlos Cabello, fact. 7213	\$ 85.000
Junio	5 Venta al crédito a Pedro Salas, fact. 501	126.000
Junio	7 Venta al crédito a Luis Godoy, fact. 502	35.000
Junio	10 Abono a Manuel Soto, fact. 8104	48.500
Junio	12 Venta al crédito a Pedro Salas, fact. 503	35.000
Junio	14 Compra al crédito a Carlos Cabello, fact. 7227	42.000
Junio	15 Pedro Salas cancela fact, 501	108.000
Junio 1	17 Compra al crédito a Jorge Marín, fact. 808	35.000
Junio 1	18 Venta al crédito a Pablo Rojas, fact. 504	96.000
Junio 2	20 Compra a Manuel Soto, , fact. 8116	27.000
Junio 2	21 Luis Godoy abona a fact, 502	71.000
Junio 2	23 Venta al crédito a Mario Fuentes, fact. 505	28.500
Junio 2	5 Pablo Rojas cancela fact, 504	30.000
Junio 3	0 Abono a Carlos Cabello, fact. 7213	27.000
	TOOL 7210	56.800

-			uel Soto					Carro	s Cabell	0	
Junio	10	35.000	Junio Junio	2 20	85.000 71.000	Junio	30	56.800	Junio Junio	4 14	126.000 108.000
		Ped	ro Salas					Luis	Godoy		
Junio Junio	5 12	35.000 42.000	Delivering Street, Str	15	35.000	Junio	7	48.500	Junio	21	28.500
		Jorg	ge Marin					Pab	lo Rojas		
		in a mos	Junio	17	96.000	Junio	18	27.000	Junio	25	27.000
					Mario	Fuentes	5				
		J	unio	23	30.000	The same of	5735110	i la des			

Aun cuando esta modalidad de abrir cuentas individuales en el Mayor puede ser adoptada por cualquier empresa, independientemente del medio que se utilice para el registro de las operaciones, su uso es característico de aquellas que emplean sistemas copiativos, tanto manuales como mecanizados, y sistemas computarizados.

En el caso de las empresas que utilizan un sistema manual tradicional, el empleo de cuentas individuales en el Mayor está generalmente determinado por el número de proveedores o de clientes. Efectivamente, si existe un gran número de proveedores y/o de clientes, se prefiere, normalmente, utilizar cuentas colectivas en el Mayor con el objeto de reducir el número de cuentas de este registro.

El uso de cuentas colectivas en el Mayor exige, sin embargo, registrar también el movimiento de cada proveedor o cliente en otros registros que reciben el nombre de "mayores auxiliares" o "auxiliares del Mayor". Por esta razón, al Mayor suele denominársele "Mayor General", con el objeto de establecer una clara diferenciación con los mencionados mayores auxiliares.

Si en el caso del ejemplo anterior hubiéramos empleado la modalidad de abrir cuentas colectivas, éstas presentarían el siguiente movimiento en el Mayor General:

mar en		Prov	/eedores	s				Ci	lientes		
Junio	10	35.000	Junio	2	85.000	Junio	5	35.000	Junio	15	35.000
Junio	30	56.800	Junio	4	126.000	Junio	7	48.500	Junio	21	28.500
		91.800	Junio	14	108.000	Junio	12	42.000	Junio	25	27.000
Saldo		394.200	The state of the s	17	96.000		18	27.000			90.500
			Junio	20	71.000	Junio	23	30.000	Saldo		92.000
		486.000			486.000			182.500	CHEN		182.500
			‡			=					

Como puede observarse, en este caso el Mayor General sólo entrega una información global relativa a los proveedores y a los clientes. Efectivamente, el saldo de la cuenta Proveedo-

96.000

96.000

Junio

Factura 808

res (\$ 394.200) y el saldo de la cuenta Clientes (\$ 91.500) nos indican sólo el total que adeudamos y el total que nos adeudan, respectivamente. Por tal razón es indispensable la adopción de mayores auxiliares de las cuentas colectivas Proveedores y Clientes que nos permitan conocer la situación individual de cada proveedor y de cada cliente.

Al igual que en el caso de los demás registros de contabilidad, un mayor auxiliar puede consistir en un libro encuadernado o bien en hojas sueltas o tarjetas. En uno y otro caso se destina un folio especial para cada cuenta individual que, en definitiva, constituye una subcuenta de la cuenta colectiva del Mayor General.

En cuanto al diseño de los mayores auxiliares en estudio, él puede consistir en un rayado similar al del Mayor General o, lo que es más común, un rayado que consulte tres columnas para cantidades destinadas a registrar los cargos, los abonos y el saldo.

Al adoptarse este último diseño, el mayor auxiliar de Proveedores ofrecería la siguiente presentación:

	M	flanuel Soto		
	Detalle	Debe	Haber	Saldo
2 10 20	Factura 8104 Abono factura 8104 Factura 8116	35.000	85.000 71.000	85.000 50.000 121.000
	Ca	arlos Cabello		
	Detalle	Debe	Haber	Saldo
4 14 30	Factura 7213 Factura 7227 Abono factura 7213	56.800	126.000 108.000	126.000 234.000 177.200
	Debe Haber	lorge Marin		
	Detalle	Debe	Haber	Saldo
	10 20 4 14	Detalle  2 Factura 8104 10 Abono factura 8104 20 Factura 8116  Ca  Detalle  4 Factura 7213 14 Factura 7227 30 Abono factura 7213	2 Factura 8104 Abono factura 8104 Factura 8116  Carlos Cabello  Detalle  Debe  4 Factura 7213 Factura 7227 30 Abono factura 7213  Jorge Marín	Detaile   Debe   Haber

Este mayor auxiliar nos permite conocer el movimiento de cada proveedor y, en consecuencia, el monto adeudado a cada uno de ellos. Puesto que el movimiento global con los distintos proveedores también está registrado en la cuenta Proveedores del Mayor General, para fines de control, periódicamente deberán conciliarse los saldos de ambos registros. Para ello se prepara un balance de saldos del mayor auxiliar de proveedores que en el caso del ejemplo sería el siguiente:

## Balance de saldos de proveedores

Saldo
121.000
177.200
96.000
394.200

Como puede observarse, la suma de los saldos individuales del Mayor Auxiliar de Proveedores (\$ 394.200) es igual al saldo de la cuenta colectiva de Proveedores del Mayor General, que se denomina también "cuenta de control". Toda cuenta del Mayor General tiene el carácter de cuenta de control cuando existe un mayor auxiliar correspondiente.

El mayor auxiliar de Clientes presentará la siguiente situación:

#### Pedro Salas

Fecha		Detalle	Debe	Haber	Saldo
Junio Junio Junio	12	Factura 501 Factura 503 Cancelación factura 501	35.000 42.000	35.000	35.000 77.000 42.000

## Luis Godoy

Fecha		Detalle	Debe	Haber	Saldo
Junio Junio	100000000000000000000000000000000000000	Factura 502 Abono factura 502	48.500	28.500	48.500 20.000

## Pablo Rojas

Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
Junio Junio	Factura 504 Cancelación factura 504	27.000	27.000	27.000

### Mario Fuentes

Fecha		Detalle	Debe	Haber	Saldo
Junio	23	Factura 505	30.000		30.000

#### Balance de saldos de clientes

NOMBRE	Saldo
Pedro Salas	42.000
Luis Godoy	20.000
Mario Fuentes	30.000
A Committee of a China Committee of	92.000

La suma de saldos del Mayor auxiliar de clientes (\$ 92.000) es igual al saldo de la cuenta de control - Clientes - del Mayor General.

En este apartado nos hemos referido a los mayores auxiliares de proveedores y de clientes por ser éstos los de uso más frecuente. Sin embargo podríamos decir que el número de mayores auxiliares en una empresa depende exclusivamente de sus propias necesidades,

puesto que si existen en el mayor general otras cuentas que tengan el carácter de colectivas, siempre será conveniente habilitar los mayores auxiliares correspondientes a fin de contar con la información analítica relacionada con dichas cuentas. Tal es el caso, por ejemplo, de las cuentas Documentos por Cobrar, Documentos por Pagar. Mercaderías, Muebles y Utiles, etc.

## 30. CONTABILIZACION A BASE DE EFECTIVO Y DE ACUMULACION (DEVENGADO)

Teóricamente la contabilidad "a base de efectivo" consiste en registrar una operación sólo en el momento en que ocurre un movimiento de fondos, es decir, cuando se materializa una entrada o salida de dinero. Sin embargo esta forma de operar, en general, ha sido superada por el desarrollo de la técnica contable; tanto es así que dicho procedimiento está reñido con el principio de contabilización a base de lo "devengado", que exige que el registro de la operación se haga tan pronto se genere el derecho a percibir el ingreso o la obligación de efectuar un pago en el futuro.

El principio mencionado se puede advertir claramente en el caso de las contabilizaciones relativas a una compra de mercaderías al crédito:

En el momento de la compra.

Mercaderías 50.000

Proveedores 50.000 Compra a López y Cía.,

seg. factura 2025, a 60 días.

En el momento del pago.

López y Cía.

Proveedores 50.000

Banco 50.000 Pago factura 2025, a

Ciñéndose estrictamente al principio de "devengado" o de contabilización "a base de acumulación", las obligaciones contraídas por la empresa por compra de servicios también deberán ser registradas estableciéndose una clara distinción entre la fecha del compromiso y la fecha de pago del mismo. Sin embargo, en la práctica, cuando el lapso entre dichas fechas es reducido, muchas veces sólo se registra en el momento del pago, adoptándose así una modalidad que es propia de la contabilidad "a base de efectivo". En todo caso, cuando así se procede, debe tenerse presente que cada vez que se requiere la preparación de los estados financieros es indispensable registrar todos los compromisos que se hayan devengado y que no fueron contabilizados en su oportunidad. En igual forma, los ingresos devengados y no contabilizados deberán registrarse necesariamente cuando se formulen los estados financieros.

# CONTABILIDAD DE LAS EXISTENCIAS

#### 31. INTRODUCCION

Hemos considerado necesario dedicar un capítulo especial al estudio de las distintas implicaciones de orden contable a que dan lugar las operaciones relativas a las existencias, por cuanto ellas representan, en la mayoría de los casos, el rubro en torno al cual se realiza la actividad fundamental de la empresa. Por otra parte, el tratamiento de las existencias ha sido materia de un amplio desarrollo teórico y práctico, tanto desde el punto de vista de la doctrina contable como así también desde el punto de vista impositivo. Efectivamente, se aceptan diferentes métodos de contabilización de las compras y de las ventas y de valorización de las existencias, y ellas están afectas, además, a disposiciones tributarias tales como el impuesto al valor agregado (IVA) y la corrección monetaria.

Aun cuando el concepto de existencias puede abarcar una serie de rubros según la naturaleza de la empresa de que se trate, en el presente capítulo nos limitaremos al estudio de las existencias de mercaderías, es decir, de aquellos bienes que han sido comprados con el ánimo de venderlos en su mismo estado.

## 32. CONTABILIZACION DE LAS COMPRAS Y DE LAS VENTAS

En los capítulos anteriores, por razones de orden metodológico, adoptamos el procedimiento de cargar y abonar la cuenta Mercaderías por el costo de las compras y el costo de las ventas, respectivamente. En cuanto a las ventas, simultáneamente, aislábamos la ganancia en cada oportunidad, abonándola a la cuenta Utilidad en Ventas.

Al procederse en la forma indicada, el saldo deudor de la cuenta Mercaderías representaba en todo momento el costo de las existencias (activo). A su vez, el saldo acreedor de la cuenta Utilidad en Ventas mostraba la ganancia obtenida (resultado).

Si bien es cierto que, teóricamente, dicho procedimiento es factible de aplicar, en la práctica no siempre es fácil determinar el resultado de cada venta, en atención al gran número de operaciones y a la diversidad de artículos con que puede trabajar una empresa.

Debido a la dificultad señalada, en la práctica se utilizan otros métodos de contabilización a los que nos referiremos en los apartados siguientes.

## 33. CUENTA UNICA DE MERCADERIAS

Aun cuando este procedimiento merece serias objeciones desde el punto de vista técnico,

hemos estimado conveniente referirnos a él, dado que todavía es utilizado por muchas empresas, especialmente en el caso del comercio minorista.

Consiste en emplear una sola cuenta con la denominación de Mercaderías, para registrar al debe de ella el costo de las compras y al haber las ventas a precio de venta.

Si a una fecha dada ocurriera que se hubieran agotado totalmente las existencias, el saldo deudor de la cuenta representaría un pérdida y, el saldo acreedor, una ganancia. Es decir, en este caso la cuenta Mercaderías se comportaría como una cuenta de resultado. Sin embargo, lo normal en un negocio es que se mantenga permanentemente cierto nivel de existencias, razón por la cual el saldo de la cuenta Mercaderías tiene un carácter mixto, puesto que no se ha hecho la debida separación entre el concepto de existencia (activo) y el concepto de utilidad o pérdida (resultado).

Con el fin de ilustrar el procedimiento de cuenta única de Mercaderías desarrollaremos a continuación un ejercicio a base de los siguientes datos:

Julio	1°	Compra a C. Martínez y Cía., sg. factura Nº 187: 200 unidades Artículo Nº 1, a \$ 50 c/u 500 unidades Artículo Nº 2, a 30 c/u 300 unidades Artículo Nº 3, a 40 c/u	\$ 10.000 15.000 12.000
			\$ 37.000
Julio	5	Venta a P. Gallardo e Hijos, sg. factura N° 001: 60 unidades Artículo N° 1, a \$ 70 c/u 100 unidades Artículo N° 2, a 45 c/u 120 unidades Artículo N° 3, a 58 c/u	\$ 4.200 4.500 6.960
			\$ 15.660
Julio	8	Venta a La Favorita, sg. factura N° 002: 90 unidades Artículo N° 1, a \$ 70 c/u 80 unidades Artículo N° 3, a 58 c/u	\$ 6.300 4.640
			\$ 10.940
Julio	10	Venta a S. Marcoleta Ltda., sg. factura N° 003: 280 unidades Artículo N° 2, a \$ 45 c/u 60 unidades Artículo N° 3, a 58 c/u	\$ 12.600 3.480
			\$ 16.080
Julio	12	Compra a C. Martínez y Cía., sg. factura Nº 226: 250 unidades Artículo Nº 1, a \$ 50 c/u 300 unidades Artículo Nº 2, a 30 c/u 350 unidades Artículo Nº 3, a 40 c/u	\$ 12.500 9.000 14.000
			\$ 35.500

			- 01
Julio	14	Venta a J. Sánchez, sg. factura Nº 004:	Crab Almany ed
		120 unidades Artículo Nº 1, a \$ 70 c/u	\$ 8.400
		150 unidades Artículo Nº 2, a 45 c/u	6.750
		100 unidades Artículo Nº 3, a 58 c/u	5.800
		37 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	
			\$ 20.950
Julio	18	Venta a R. Salgado y Cía., sg. factura Nº 005:	
		80 unidades Artículo Nº 2, a \$ 45 c/u	\$ 3.600
		130 unidades Artículo Nº 3, a 58 c/u	7.540
			\$ 11.140
			s all along a statement of
Julio	22	Venta a La Favorita, sg. factura N° 006:	
		70 unidades Artículo Nº 1, a \$ 70 c/u	\$ 4.900
		100 unidades Artículo Nº 2, a 45 c/u	4.500
			\$ 9.400
Julio	25	Compres o C. Montáneo y Cár y C. C. Alfano	
ouno	20	Compra a C. Martínez y Cía., sg. factura Nº 249; 400 unidades Artículo Nº 1, a \$ 50 c/u	
		350 unidades Artículo Nº 2, a 30 c/u	\$ 20.000
		330 diffidades Afficulo N 2, a 30 C/U	10.500
			\$ 30.500
Julio	29	Venta a M. Castro, sg. factura Nº 007:	
		40 unidades Artículo Nº 1, a \$ 70 c/u	\$ 2.800
		120 unidades Artículo Nº 2, a 45 c/u	5.400
		50 unidades Artículo Nº 3, a 58 c/u	2.900
			\$ 11.100

Hechos los asientos en el Libro Diario por cada una de las operaciones anteriores y traspasados a la cuenta Mercaderías del Libro Mayor, ésta presentaría la siguiente situación:

DEBE		MERCAI	DERIAS			HABER
Julio Julio Julio	1º Compra 12 Compra 25 Compra	37.000 35.500 30.500 103.000	Julio Julio Julio Julio Julio Julio Julio	5 8 10 14 18 22 29	Venta Venta Venta Venta Venta Venta Venta	15.660 10.940 16.080 20.950 11.140 9.400 11.100

La cuenta desarrollada nos entrega la siguiente información:

Débito Crédito	\$ 103.000 95.270
Saldo deudor	\$ 7.730

Como lo hemos visto, el débito de la cuenta mercaderías (\$ 103.000) representa el total de las compras hechas en el mes, contabilizadas a precio de costo; el crédito (\$ 95.270), corresponde al total de las ventas del mes, contabilizadas a precio de venta. En consecuencia, este último valor comprende dos conceptos: costo de las mercaderías vendidas y utilidad obtenida en las ventas.

Puesto que la cuenta Mercaderías no ha sido cargada y abonada por valores homogéneos, su saldo tiene un carácter mixto, que carece de un significado concreto mientras no se aplique algún procedimiento que permita separar los conceptos de existencia y resultado.

Si suponemos que la empresa no ha adoptado registro alguno para conocer en cualquier momento las existencias de mercaderías, éstas sólo pueden ser determinadas por medio de un "inventario físico", que consiste en medir, pesar o contar las unidades de los distintos artículos que aún no han sido vendidos, valorizándolos al precio de costo.

En el caso de nuestro ejemplo, el inventario practicado al término del mes, arrojó el siguiente resultado:

Conocido el costo de las mercaderías en existencia, se puede deducir el resultado de las ventas mediante el siguiente procedimiento:

Compras del mes, a precio de costo Existencia final, a precio de costo Costo de las mercaderías vendidas	\$ 103.000 37.500
Costo de las mercaderías vendidas	\$ 65.500
Ventas del mes, a precio de venta Costo de las mercaderías vendidas	\$ 95.270 65.500
Utilidad en ventas	\$ 29.770

En el ejemplo desarrollado, la cuenta Mercaderías arrojó un saldo deudor de \$ 7.730. En la práctica, muchas veces, se relaciona dicho saldo con el costo de la existencia final (\$ 37.500), determinándose por diferencia la utilidad obtenida en las ventas (\$ 29.770):

Costo de la existencia final Menos: saldo deudor	\$ 37.500 7.730
Utilidad en ventas	\$ 29.770

Este último procedimiento, que conduce al mismo resultado obtenido al aplicarse el proceso lógico seguido anteriormente, puede dar lugar al reconocimiento de las siguientes situaciones:

- 1. Si el saldo deudor de la cuenta mercaderías es menor que el costo de la existencia final, la diferencia representa una utilidad.
- 2. Si el saldo deudor de la cuenta mercaderías es mayor que el costo de la existencia final, la diferencia corresponde a una pérdida.
- 3. Si el saldo de la cuenta mercaderías es acreedor, la utilidad es igual a dicho saldo acreedor más el costo de la existencia final.

## 34. AUXILIAR DE EXISTENCIAS

De acuerdo al desarrollo del ejemplo presentado en el apartado anterior, para conocer la existencia final fue indispensable practicar un inventario al término del ejercicio, el que sirvió, a su vez, para determinar el resultado de las ventas. Es fácil advertir que al aplicar este procedimiento se puede incurrir en serias distorsiones del resultado, como consecuencia de pérdidas o faltantes injustificados o bien por errores u omisiones en la toma del inventario. En otras palabras, este procedimiento es insatisfactorio desde el punto de vista del control, que es uno de los objetivos que se persiguen con la contabilidad. De ahí que muchas empresas, ya sea por propia iniciativa o para dar cumplimiento a disposiciones de carácter impositivo, han adoptado un registro o auxiliar de existencias que permita, a lo menos, conocer el movimiento en unidades (kilogramos, metros, ejemplares, etc.) de cada uno de los artículos que conforman el rubro de mercaderías.

Este auxiliar puede consistir en un libro encuadernado en el que se destine un folio para cada artículo, o bien en tarjetas individuales u otra forma de registro.

A continuación desarrollaremos el registro de existencias, basándonos en los datos del ejemplo presentado en el párrafo anterior.

Acres 022

Artículo Nº 1

Fecha		Detalle	Precio de Costo	Entradas	Salidas	Saldo
Julio	1°	C. Martínez y Cía., fact. 187	50	200	20 00 750	200
Julio	5	P. Gallardo e Hijos, fact. 001	a worth		60	140
lulio	8	La Favorita, fact. 002	e sherildu		90	50
ulio	12	C. Martínez y Cía., fact. 226	50	250	Shaplida s	300
ulio	14	J. Sánchez, fact. 004	distribution of		120	180
ulio	22	La Favorita, fact. 006	n platatela i		70	110
ulio	25	C. Martínez y Cía., fact., 249	50	400	haba man	510
lulio	29	M. Castro, fact. 007	i loginia a		40	470

#### Artículo Nº 2

Fecha		Detalle	Precio de Costo	Entradas	Salidas	Saldo
Julio	10	C. Martínez y Cía., fact. 187	30	500		500
Julio	5	P. Gallardo e Hijos, fact. 001			100	400
Julio	10	S. Marcoleta Ltda., fact. 003			280	120
Julio	12	C. Martínez y Cía., fact. 226	30	300		420
Julio	14	J. Sánchez, fact. 004			150	270
Julio	18	R. Salgado y Cía., fact. 005			80	190
Julio	22	La Favorita, fact. 006			100	90
Julio	25	C. Martínez y Cía., fact. 249	30	350		440
Julio	29	M. Castro, fact. 007			120	320

#### Artículo Nº 3

Fecha		Detalle	Precio de Costo	Entradas	Salidas	Saldo
Julio	1°	C. Martínez y Cía., fact. 187	40	300	estano de	300
Julio	5	P. Gallardo e Hijos, fact. 001	BI MITTOS	resugnaring à	120	180
Julio	8	La Favorita, fact. 002	the second	Invited to be	80	100
Julio	10	S. Marcoleta Ltda., fact. 003	atm mis	relative up v	60	40
Julio	12	C. Martínez y Cía., fact. 226	40	350	anie well	390
Julio	14	J. Sánchez, fact. 004	The state of the s		100	290
Julio	18	R. Salgado y Cía., fact. 005			130	160
Julio	29	M. Castro, fact. 007	The state of the state of		50	110

Como se puede observar, el auxiliar de existencias nos permite conocer en todo momento la cantidad de artículos en bodega, sin necesidad de tener que hacer un inventario físico, información que puede ser útil para satisfacer los requerimientos de los distintos niveles administrativos, cuya función esté relacionada con el movimiento de las mercaderías.

Además, el auxiliar de existencias hace posible que se ejerza un adecuado control de las mercaderías que se encuentran bajo la responsabilidad del personal de bodega. Efectivamente, durante el ejercicio pueden hacerse inventarios físicos parciales, en forma rotativa, con el fin de compararlos con la información contenida por el auxiliar de existencias. Estos inventarios parciales se practican sin perjuicio de que al término del período pueda realizarse un inventario total de las existencias.

Para que el control a que hemos hecho referencia sea realmente efectivo es conveniente que el auxiliar de existencias sea llevado por personal ajeno a la bodega.

Desde el punto de vista impositivo cabe mencionar que la Resolución Nº Ex-985, del Servicio de Impuestos Internos, publicada en el Diario Oficial de 25 de septiembre de 1975, establece la obligación de llevar registro de existencias a los industriales manufactureros, a los importadores y a los comerciantes mayoristas, cuyo capital efectivo exceda de 150 unidades tributarias anuales al comienzo del ejercicio respectivo, o cuyo monto de compras de materias primas y/o mercaderías en general haya excedido de cuatrocientas cincuenta unidades tributarias anuales en el ejercicio anterior, cualquiera sea el monto del capital efectivo.

Los registros de existencia podrán consistir en un libro encuadernado, o bien en hojas sueltas, los que deberán ser debidamente timbrados por el Servicio de Impuestos Internos.

## 35. DESDOBLAMIENTO PARCIAL DE LA CUENTA MERCADERIAS

En el apartado 33, al referirnos a la cuenta única de Mercaderías, señalábamos que ella merece objeciones desde el punto de vista técnico, por cuanto su carácter mixto impide que el saldo tenga un significado concreto. Con el objeto de evitar tal carácter mixto, es aconsejable emplear cuentas separadas para el concepto de "existencia" y el de "resultados".

Para aplicar la modalidad antes indicada basta con abrir una cuenta, que puede denominarse Mercaderías, para reflejar en ella la existencia, y otra que bajo el título de Ventas registre el resultado. En todo caso, dicho significado del saldo de las dos cuentas mencionadas, sólo se logra al término de un ejercicio o antes, en la medida que estemos en condiciones de conocer el costo de las mercaderías vendidas.

Utilizando las mismas operaciones contabilizadas, de acuerdo al procedimiento de cuenta única de Mercaderías, haremos el desarrollo considerando ahora las cuentas Mercaderías y Ventas. Puesto que cada una de las compras da lugar al mismo asiento y otro tanto ocurre con cada una de las ventas, a manera de ejemplo nos limitaremos a presentar sólo las contabilizaciones por la primera compra y por la primera venta.

1º de julio	
Mercaderías Proveedores C. Martínez y Cía., fact. 187	37.000 37.000
5 de julio	
Clientes Ventas P. Gallardo e Hijos fact. 001	15.660 15.660

Una vez hechos todos los asientos por las compras y por las ventas, y traspasados a las cuentas Mercaderías y Ventas del Libro Mayor, éstas presentarán el siguiente movimiento:

Debe			Mercaderías	Haber
Julio Julio Julio	1° 12 25	Proveedores Proveedores Proveedores	37.000 35.500 30.500 103.000	

Debe	Ventas		Habe
	Julio Julio Julio Julio Julio Julio	5 Clientes 8 Clientes 10 Clientes 14 Clientes 18 Clientes 22 Clientes 29 Clientes	15.660 10.940 16.080 20.950 11.140 9.400 11.100 95.270

Obsérvese que hasta este momento sólo nos hemos limitado a registrar en dos cuentas el movimiento que antes habíamos registrado en la cuenta única de Mercaderías. Aun cuando el saldo de las cuentas Mercaderías y Ventas no tienen el significado que nos proponíamos —existencia y resultado, respectivamente—, está claro que el saldo de la cuenta Mercaderías representa el total de compras a precio de costo y el saldo de la cuenta Ventas, el total de ventas a precio de venta, es decir, ambos saldos tienen un significado concreto.

Tal como ocurría en el caso de la cuenta única de Mercaderías, para conocer el costo de las mercaderías vendidas es necesario practicar un inventario físico, el que debe ser valorizado a precio de costo. En nuestro ejemplo el costo de las existencias al término del mes ascendía a \$ 37.500. Conocido este dato se puede formular el siguiente asiento:

Julio 31	100.03/2		
Ventas	1-2:/5	65.500	
Mercaderías	16		65.500
Compras del mes, a precio	Shirt age of the same		
costo	\$ 103.000		
Existencia final, al			
costo	37.500		
Costo de las mercaderías			
vendidas	\$ 45.500		
	<u> </u>		

Al traspasarse este asiento al Libro Mayor, las cuentas Mercaderías y Ventas (presentadas en forma esquemática) quedan así:

Me	rcaderías		Ventas
37.000 35.500	65.500	65.500	15.660 10.940
30.500			16.080
103.000			20.950
			11.140
			9.400
			11.100
			95.270

En esta forma el saldo de la cuenta Mercaderías (\$ 37.500) representa, ahora, el costo de las existencias. A su vez, el saldo acreedor de la cuenta Ventas (\$ 29.770) refleja la utilidad obtenida en el período.

Muchas veces se prefiere abrir una cuenta especial para registrar en ella el costo de las mercaderías vendidas en lugar de cargar la cuenta Ventas:

Julio 31

Costo de Ventas 65.500

Mercaderías 65.500

Compras del mes, a precio de costo \$103.000

Existencia final, al costo 37.500

Costo de las mercaderías vendidas \$65.500

En este caso, después de hechos los traspasos al Libro Mayor, las cuentas quedarían así:

Me	rcaderías	Ventas
103.000	65.500	95.270
		Costo de Ventas
		65.500

Esta modalidad de contabilización tiene la ventaja de ofrecer mayor información, puesto que es posible conocer el monto de las ventas, el costo de las ventas y, por diferencia, el resultado obtenido.

En estas condiciones, en lugar de presentar en el estado de resultados sólo la utilidad obtenida en las ventas, se puede ampliar la información en la siguiente forma:

Ventas	\$ 95.270
Menos - Costo de Ventas	65.500
Utilidad en Ventas	\$ 29.770

#### 36. PERMANENCIA DE INVENTARIO

Tanto en el caso de la cuenta única de Mercaderías como en el de su desdoblamiento, para conocer el resultado de las ventas es condición indispensable la de practicar un inventario físico debidamente valorizado. Dada la dificultad práctica que entraña esta tarea, ella sólo se lleva a efecto, en la mayoría de los casos, al término del ejercicio y, por lo tanto, debe postergarse hasta ese momento la determinación del resultado.

Cuando una empresa requiere de mayor información durante el ejercicio, puede adoptar el procedimiento conocido con el nombre de "permanencia de inventario", "inventario permanente" o "inventario perpetuo". Este consiste, fundamentalmente, en habilitar un registro de existencias valorizado que opera como un mayor auxiliar de la cuenta Mercaderías (cuenta de control) del libro Mayor. En otros términos, se trata de ampliar la función del auxiliar de existencias estudiado en el apartado 34, que sólo contenía el movimiento en unidades, registrando además el costo de las compras y de las ventas.

Sin entrar a considerar, por el momento, algunas situaciones especiales tales como la posibilidad de aplicar diferentes métodos de valorización y el tratamiento de las devoluciones de compras y de ventas, ilustraremos el procedimiento de permanencia de inventario a base de las mismas operaciones consideradas en los procedimientos anteriormente estudiados.

Presentaremos a continuación el desarrollo del Mayor Auxiliar de Existencias:

Artículo Nº 1

Fecha	cha Detalle		Precio de	U	nidades		,	Valores	
			Costo	Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Julio	10	C. Martínez y Cía., fact. 187	50	200		200	∜10.000		10.000
Julio	5	P. Gallardo e Hijos, fact. 001			60	140	11/11/20/20/20/20	3.000	7.000
Julio	8	La Favorita, fact. 002			90 .	50		4.500	2.500
Julio	12	C. Martínez y Cía. fact. 226	50	250		300	12.500		15.000
Julio	14	J. Sánchez, fact. 004			120	180		6.000	9.000
Julio	22	La Favorita, fact. 006			70	110		3.500	5.500
Julio	25	C. Martínez y Cía., fact. 249	50	400		510	20.000		25.500
Julio	29	M. Castro, fact. 007			40	470		2.000	23.500

Artículo Nº 2

Fecha		Detalle	Precio de	Unidades			Valores		
			Costo	Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Julio	1°	C. Martínez y Cía., fact. 187	30	500		500	¥15.000		15.000
Julio	5	P. Gallardo e Hijos, fact. 001			100	400		3.000	12.000
Julio	10	S. Marcoleta Ltda., fact. 003		mile in	280	120		8.400	3.600
Julio	12	C. Martínez y Cía. fact. 226	30	300	2.00	420	9.000	District State of	12.600
Julio	14	J. Sánchez, fact. 004			150	270		4.500	8.100
Julio	18	R. Salgado y Cía., fact. 005		LEIDSTE	80	190		2.400	5.700
Julio	22	La Favorita, fact. 006			100	90		3.000	2.700
Julio	25	C. Martínez y Cía., fact. 249	30	350		440	10.500		13.200
Julio	29	M. Castro, fact. 007			120	320		3.600	9.600

Artículo Nº 3

Fecha		Detalle Precio de Unidades					Valores		
			Costo	Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Julio	10	C. Martínez y Cía., fact. 187	40	300		300	*12.000	THE	12.000
Julio	5	P. Gallardo e Hijos, fact. 001	1 03		120	180		4.800	7.200
Julio	8	La Favorita, fact. 002			80	100		3.200	4.000
Julio	10	S. Marcoleta Ltda., fact. 003			60	40	3.	2.400	1.600
Julio	12	C. Martínez y Cía. fact. 226	40	350		390	14.000		15.600
Julio	14	J. Sánchez, fact. 004			100	290		4.000	11.600
Julio	18	R. Salgado y Cía., fact. 005			130	160		5.200	6.400
Julio	29	M. Castro, fact. 007			50	110		2.000	4.400

Además del desarrollo del Mayor Auxiliar de Existencias deberán contabilizarse las operaciones en el Libro Diario para su ulterior traspaso al Libro Mayor. Las contabilizaciones presentan gran similitud con las que se formularan en el caso del desdoblamiento parcial de la cuenta Mercaderías, difiriendo únicamente en el hecho de que ahora es posible registrar el costo de cada venta en el momento en que ella se realiza.

Estimamos que es innecesario formular todos los asientos por las operaciones efectuadas, razón por la cual presentaremos sólo los que corresponden a la primera compra y a la primera venta.

1° de Julio		
Mercaderías Proveedores	37.000	37.000
C. Martínez y Cía.,		0000
fact. 187.		
5 de Julio		
Clientes Ventas	15.660	45.000
P. Gallardo e Hijos,		15.660
fact. 001		
5 de Julio		
Costo de Ventas Mercaderías	10.800	10.800
Costo de ventas,		10.000
fact. 001.		

El costo de las mercaderías vendidas a P. Gallardo e Hijos, según factura 001, se obtuvo de la columna "salidas", de la sección correspondiente a "valores", de cada uno de los artículos vendidos, según el mayor auxiliar de existencias:

\$ 3.000
3.000
4.800
\$ 10.800

Hechos los traspasos al Libro Mayor de los asientos correspondientes a las compras, ventas y costo de ventas, las cuentas esquemáticas presentan el siguiente movimiento:

Merca	derías	Ventas
37.000	10.800	15.660
35.500	7.700	10.940
30.500	10.800	16.080
	14.500	20.950
	7.600	11.140
	6.500	9.400
	7.600	11.100
103.000	65.500	95.270

10.800	
7.700	
10.800	
14.500	
7.600	
6.500	
7.600	

Como se dijo anteriormente, la cuenta Mercaderías del Mayor General es, en este caso, una cuenta de control del Mayor Auxiliar de Existencias. Por lo tanto su saldo debe coincidir con la suma de saldos valorizados de los distintos artículos, puesto que en ambos casos representan la existencia de mercaderías:

Artículo Nº 1	\$ 23.500
Artículo Nº 2	9.600
Artículo Nº 3	4.400
Saldo Cuenta Mercaderías	\$ 37.500

Como puede observarse, al adoptar la permanencia de inventario, ha sido posible determinar el resultado de las ventas sin necesidad de hacer un inventario físico. No obstante, debe tenerse presente que para fines de control es conveniente que se realicen inventarios selectivos durante el ejercicio e inventarios generales al término del mismo.

# 37. METODOS DE VALORIZACION DE EXISTENCIAS

En el ejercicio que hemos venido desarrollando en el presente capítulo todas las compras de cada artículo se han hecho al mismo precio de costo unitario. En tales condiciones, el costeo de las ventas no ofrecía dificultad alguna puesto que sólo existía un precio de costo conocido.

Sin embargo lo normal es que los precios de costo experimenten una variación, hecho éste que plantea un problema que necesariamente debe resolverse aplicando un determinado criterio de valorización. Es así como podemos mencionar, entre otros, los métodos conocidos con el nombre de "precio medio ponderado", "PEPS (primeras entradas, primeras salidas)" y "UEPS (últimas entradas, primeras salidas)".

Con el objeto de ilustrar los diferentes métodos de valorización nos basaremos en algunas operaciones de compra y de venta relativas a un solo artículo:

Agosto 1°	Inventario inicial:
	100 unidades a \$ 80,60 c/u.

Agosto 3 Compra a Reyes y Salas Ltda., seg. factura 2815: 240 unidades a \$ 84 c/u.

Agosto 5 Venta a C. Paz y Cía., seg. fact. 717: 70 unidades a \$ 112 c/u.

Agosto 8 Venta a P. Rojas Hnos., seg. fact. 718: 120 unidades a \$ 115 c/u.

Agosto 20 Compra a Reyes y Salas Ltda., seg. factura 2885: 250 unidades a \$ 85,56 c/u.

Agosto 25 Venta a L. Mayorga y Cía. Ltda., seg. fact. 719:
100 unidades a \$ 120 c/u.

## 1. Precio medio ponderado

Cuando se aplica este método, cada vez que ocurre una nueva compra a un precio distinto de aquel al que están registradas las existencias, debe determinarse un precio medio, considerando las cantidades de cada partida ponderadas por el costo unitario respectivo. El precio medio así determinado será el que se utilice para costear las unidades vendidas, mientras no exista una nueva compra que haga necesario repetir el proceso antes indicado.

De acuerdo a este método, el desarrollo de la tarjeta de existencia ofrecería el siguiente movimiento:

		658	Precio	L	Inidades			Valores			187
Fecha		Detalle	100	Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo	11,530	ecio edio
Agosto Agosto		Inventario Inicial Reyes y Salas Ltda.,		1,00		100	8.060		8.060	80	60
		fact. 2815	84	240		340	20.160		28.220	83	00
Agosto Agosto	5 8	C. Paz y Cía., fact., 717 P. Rojas Hnos.,	policites	annedon	70	270	m = B		22.410		111
		fact. 718			120	150		9.960	12.450	NITE	100
Agosto	20	Reyes y Salas Ltda., fact. 2885	85,56	250		400	21.390		33.840	84	60
Agosto	25	L. Mayorga y Cía.				-	-1.000		00.040	04	00
		Ltda., fact. 719			100	300		8.460	25.380		

## Observaciones:

- a) La única diferencia que existe en el diseño de la tarjeta de existencia respecto de la presentada en el apartado anterior es que se ha agregado una columna para registrar en ella el precio medio calculado después de cada compra.
- b) La compra del día 3 de agosto se hizo a un precio unitario de \$ 84, que es mayor que el precio medio de \$ 80,60 a que estaba valorizado el inventario inicial. Por lo tanto fue necesario calcular un nuevo precio medio, dividiendo el saldo de valores (\$ 28.220) por el saldo de unidades (340):

c) El costo de las ventas de los días 5 y 8 de agosto, se calculó en la siguiente forma:

70 unidades 
$$\times$$
 \$ 83 = \$ 5.810  
120 unidades  $\times$  83 = 9.960

d) La compra del día 20 de agosto originó el cálculo de un nuevo precio medio:

e) El costo de la venta del día 25 de agosto, se calculó así:

100 unidades 
$$\times$$
 \$ 84,60 = \$ 8.460

f) El costo de la existencia final asciende a \$ 25.380, que corresponde a 300 unidades al precio medio de \$ 84,60.

Junto con el desarrollo de la tarjeta de existencia, han debido formularse los asientos en el

لفلول

Libro Diario por las compras, ventas y costo de las mercaderías vendidas, los cuales una vez traspasados al Libro Mayor presentan la siguiente situación:

Merca	aderías	Ventas
8.060 20.160	5.810 9.960	7.84 13.80
21.390	8.460	12.00
49.610	24.230	33.64
		Costo de Ventas
		5.810
		9.960
		8.460
		24.230

El saldo de la cuenta Mercaderías, ascendente a \$ 25.380, es el mismo que aparece en la tarjeta de existencia. Si el movimiento se hubiera referido a distintos artículos, el saldo de la cuenta Mercaderías habría sido igual a la suma de los saldos de valores de las diferentes tarjetas.

La utilidad en ventas se determina mediante la comparación del saldo acreedor de la cuenta Ventas con el saldo deudor de la cuenta Costo de Ventas:

Saldo cuenta Ventas	\$ 33.640
Saldo cuenta Costo de Ventas	24.230
Utilidad en Ventas	\$ 9.410

## 2. PEPS (primeras entradas, primeras salidas)

Este método también conocido con el nombre de FIFO (first-in, first-out), consiste en considerar que las primeras unidades compradas son las primeras en ser vendidas o, en otros términos, que las mercaderías salen en el mismo orden en que entran. Al adoptarse el supuesto antes indicado se prescinde del hecho de que ello haya o no ocurrido físicamente, tratándose en consecuencia de una medida de orden práctico.

La tarjeta de existencia, de acuerdo con este método, presentaría el siguiente movimiento:

				cio	U	nidades			Valores	
Fecha		Detalle	Co	e sto	Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Agosto Agosto	1°	Reyes y Salas Ltda.,	80	60	100		100 100	8.060		8.060 8.060
Agosto	5	fact. 2815 C. Paz y Cía., fact. 717	84		240	70	30 240	20.160	5.642	20.160
Agosto	8	P. Rojas Hnos., fact. 718			Sures A	120	150		9.978	12.600
Agosto	20	Reyes y Salas Ltda., fact. 2885	85	56	250		150 250	21.390	0.070	12.600
Agosto	28	L. Mayorga y Cía. Ltda., fact. 719		The st	Minis	100	50 250	2000	8.400	4.200 21.390

#### Observaciones:

- a) La compra del día 3 de agosto fue hecha a un precio unitario de \$ 84, que es distinto de aquel a que estaba valorizado el inventario inicial (\$ 80,60). Con el objeto de hacer en la tarjeta de existencia una distinción entre ambas partidas, se han registrado separadamente en las columnas de saldos las cantidades y los valores provenientes del inventario inicial y de la referida compra.
- b) Al momento de llevarse a cabo la venta del día 5 de agosto —70 unidades— la existencia estaba constituida así:

100 unidades a \$ 80,60 c/u \$ 8.060 240 unidades a 84 c/u 20.160

De acuerdo con el método PEPS corresponde dar salida, en primer lugar, a la primera partida, es decir, las 70 unidades vendidas deben valorizarse a \$80,60 c/u.

c) Al efectuarse la venta del día 8 de agosto —120 unidades— la existencia era la siguiente:

30 unidades a \$ 80,60 c/u \$ 2.418 240 unidades a 84 c/u 20.160

Por lo tanto la venta de 120 unidades ha debido valorizarse en la siguiente forma:

30 unidades a \$ 80,60 c/u \$ 2.418 90 unidades a 84 c/u 7.560 \$ 9.978

- d) La compra del día 20 de agosto se ha registrado separadamente de la existencia anterior, quedando 150 unidades a \$ 84 c/u y 250 unidades a \$ 85,56 c/u.
  - e) El costo de la venta del día 25 de agosto se determinó así:

100 unidades a \$ 84 c/u

\$ 8.400

f) El costo de la existencia final asciende a \$ 25.590 y corresponde a las siguientes partidas:

50 unidades a \$ 84 c/u \$ 4.200 250 unidades a 85,56 c/u 21.390 \$ 25.590

Las cuentas del Mayor, por su parte, presentan la siguiente situación:

Merca	derías	Ventas
8.060	5.642	7.840
20.160	9.978	13.800
21.390	8.400	12.000
49.610	24.020	33.640

5.642	
9.978	
8.400	Ser 6 Turn

La utilidad en ventas, de acuerdo al método PEPS, es la siguiente:

Saldo cuenta Ventas	\$ 33.640
Saldo cuenta Costo de Ventas	24.020
Utilidad en Ventas	\$ 9.620

## 3. UEPS (últimas entradas, primeras salidas)

Este método también se conoce con el nombre de LIFO (last-in, first-out) y consiste en considerar, convencionalmente, que las últimas mercaderías adquiridas son las primeras en venderse. En este caso, entonces, deberá procederse a dar salida a las mercaderías en el orden inverso al de su entrada.

Al aplicar este método, la tarjeta de existencia presenta el siguiente desarrollo:

		Bankan Later and State of Stat		cio	U	Inidades	diller.	THE STATE	Valores	a xiii la
Fecha		Detalle	1000000	le sto	Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Agosto Agosto	10	Inventario Inicial Reyes y Salas Ltda.,	80	60	100	The state of	100	8.060		8.060
Agosto	5	fact. 2815	84		240		100	20.160		8.060 20.160
	5	C. Paz y Cía., fact. 717	- 195		a North	70/	100		5.880	8.060 14.280
Agosto	8	P. Rojas Hnos., fact. 718	Live draw		Bri 52 0	120	100	Mark to any	10.080	8.060
Agosto	20	Reyes y Salas Ltda., fact. 2885	85	56	250	120	100 50	21.390	10.080	4.200 8.060 4.200
Agosto	25	L. Mayorga y Cía. Ltda., fact. 719			e (re	100	100 50 150	Dx 031	8.556	21.390 8.060 4.200 12.834

#### Observaciones:

- a) No existe diferencia alguna entre la forma de registrar las operaciones correspondientes a los días 1° y 3 de agosto y aquella que se utilizó según el método PEPS o FIFO.
- b) Al momento de efectuarse la venta del día 5 de agosto —70 unidades— la existencia era la siguiente:

\$ 8.060

De acuerdo con el método en estudio, las 70 unidades vendidas se han valorizado a \$ 84 c/u en atención a que éste es el precio de la última partida comprada.

- c) La venta del día 8 de agosto también se ha valorizado a \$84 c/u puesto que aún queda existencia de la última partida adquirida.
- d) La compra del día 20 de agosto, hecha a un precio distinto (\$ 85,56) del de las dos partidas existentes, ha hecho necesario registrar separadamente la nueva partida adquirida.

e) La venta del día 25 de agosto —100 unidades— se valorizó a \$ 85,56 c/u, que es el precio de la última partida comprada.

f) El costo de la existencia final asciende a \$ 25.094 y corresponde a las siguientes partidas:

100 unidades a \$ 80,60	\$ 8.060
50 unidades a 84	4.200
150 unidades a 85,56	12.834
	\$ 25.094

Ahora, las cuentas esquemáticas del Mayor presentan el siguiente movimiento:

Merca	derías	Ventas
8.060 20.160 21.390	5.880 10.080 8.556	7.840 13.800 12.000
.610	24.516	33.640

5.880	
10.000	
10.080	
8.556	

La utilidad en ventas, de acuerdo al método UEPS o LIFO, es la siguiente:

Saldo cuenta Ventas	\$ 33.640
Saldo cuenta Costo de Ventas	24.516
Utilidad en Ventas	\$ 9.124

Como se ha podido observar, tanto en el método PEPS como en el método UEPS, es necesario registrar separadamente los saldos de unidades y de valores cuando hay existencias que corresponden a partidas adquiridas a precios diferentes. Esta situación hace engorroso el registro en las tarjetas de existencias; de ahí que muchas empresas, en la práctica, prefieren abrir, para un mismo artículo, tantas tarjetas como sean las partidas adquiridas a distinto precio. Esta modalidad facilita el registro de las operaciones, por cuanto basta con asignar las salidas a cada tarjeta individual, de acuerdo al orden que corresponda según el método de valorización empleado.

Al comparar los tres métodos estudiados, en cuanto a sus características y consecuencias, pueden colegirse las siguientes observaciones:

a) En caso de que se venda toda la existencia de un determinado artículo durante el ejercicio, el costo de las ventas y, consecuentemente, el resultado obtenido será el mismo, cualquiera que sea el método de valorización empleado.

En nuestro ejemplo está claro que si el total de las compras ascendió a \$ 49.610, al venderse toda la existencia el costo de las ventas no podrá ser otro que dicho monto. De ahí que se diga que, en el largo plazo, no existen diferencias significativas al utilizar uno u otro método cuando ellos son aplicados uniformemente.

b) Al no venderse toda la existencia, como ocurrió en el ejercicio desarrollado, se producen diferencias en la determinación del costo de las ventas y del resultado obtenido:

		Costo de	
Método	Ventas	Ventas	Utilidad
Precio medio ponderado	\$ 33.640	\$ 24.230	\$ 9.410
PEPS o FIFO	33.640	24.020	9.620
UEPS o LIFO	33.640	24.516	9.124

Si comparamos el resultado obtenido al aplicar los métodos PEPS y UEPS es fácil advertir que la utilidad es mayor cuando se aplica el primero de ellos. Esto es así cuando existe un proceso inflacionario, puesto que, para la determinación del resultado, se compara el precio de venta actual con los precios de costo más antiguos. Por tal razón es que se reconoce que el método UEPS, en un período inflacionario, es más satisfactorio en cuanto a la determinación del resultado, debido a que éste se obtiene comparando el precio de venta actual con los precios de costo más recientes.

El precio medio ponderado, por su parte, representando una posición intermedia entre los dos métodos antes mencionados, carece de una base teórica de sustentación. Sin embargo dada su utilidad práctica, es empleado por muchas empresas.

c) Las existencias, a su vez, quedan valorizadas en un monto distinto, según sea el método que se emplee:

Método	Costo Existencia
Precio medio ponderado	\$ 25.380
PEPS o FIFO	25.590
UEPS o LIFO	25.094

Frente a un alza sostenida de los precios, al aplicar el método PEPS, la existencia queda valorizada en un monto superior a aquel resultante de la aplicación del método UEPS. En otras palabras, en el método PEPS se tiende a costear la existencia a los precios de compra más recientes, lo que resulta más adecuado desde el punto de vista de su valuación. El método UEPS, en cambio, tiende a expresar la existencia a los costos más antiguos, alejándose así de la realidad actual.

Cabe señalar, por último, que los diferentes métodos de valorización estudiados están de acuerdo con el principio de "costo histórico", desde el momento que las diferencias que se pueden producir sólo tienen su origen en la adopción de normas técnicas destinadas a resolver el problema que plantean las fluctuaciones de precios en el mercado.

#### 38. METODOS COMBINADOS DE VALORIZACION

En el párrafo anterior, al comparar los métodos PEPS y UEPS, sostuvimos que en un período inflacionario la aplicación del primero de ellos ofrecía mayores ventajas desde el punto

de vista de la valuación de las existencias, mientras la aplicación del segundo era más satisfactoria desde el punto de vista de la determinación del resultado.

Dadas las características antes señaladas es que se han ideado otras modalidades que consisten en utilizar simultáneamente dos métodos: uno para valuar las existencias y otro para costear las mercaderías vendidas:

## 1. Método combinado PEPS - UEPS (FIFO - LIFO)

Consiste en aplicar el método PEPS para llevar el registro de existencias y en utilizar el método UEPS para determinar el costo de las mercaderías vendidas.

Al desarrollar el mismo ejercicio que se empleó en el apartado anterior, la tarjeta de existencia queda igual a la que se presentó en el caso de la aplicación del método PEPS.

En cuanto a la determinación del costo de las mercaderías vendidas, la información es la misma que aparece en la tarjeta de existencia (columna correspondiente a "salida" en valores) del caso de la aplicación del método UEPS.

Por lo tanto la aplicación de este método combinado implica considerar los siguientes valores relativos a las ventas efectuadas:

Fecha		Salidas Registro Existencias (PEPS)	Costo de Ventas (UEPS)		
Agosto	5	\$ 5.642	\$ 5.880		
Agosto	8	9.978	10.080		
Agosto	25	8.400	8.556		
		\$ 24.020	\$ 24.516		

La información referente al costo de las mercaderías vendidas según el método PEPS (\$ 24.020) se obtiene de la columna de "salidas" en valores del registro de existencias. El dato sobre el costo de las mercaderías vendidas de acuerdo al método UEPS (\$ 24.516) debe determinarse en forma extracontable.

Básicamente la contabilización por el costo de las ventas es la misma que la formulada anteriormente. Sin embargo debemos tener presente que en este caso la cuenta Costo de Ventas debe cargarse de acuerdo al método UEPS (\$ 24.516), mientras que la cuenta Mercaderías debe acreditarse en conformidad al método PEPS (\$ 24.020). Surge así una diferencia de \$ 496, que representa una revalorización o actualización del precio de las mercaderías vendidas. Así, tomando como base estos antecedentes, la contabilización global correspondiente a las tres operaciones de venta consideradas en nuestro ejercicio sería la siguiente:

Costo de Ventas	24.516
Mercaderías	24.020
Revalorización Existencias	496

La contabilización anterior equivale a haber revalorizado sólo la existencia de mercaderías vendidas, como un paso previo al registro de su venta propiamente tal. Haciendo también un

496

496

asiento global por la revalorización de las existencias, previa a su venta, la contabilización sería la siguiente:

Mercaderías
Revalorización Existencias
Revalorización previa de las
mercaderías vendidas para
expresarlas según el método UEPS.

A su vez, el asiento global por el costo de las mercaderías vendidas quedaría así:

Costo de Ventas
Mercaderías
Costo de las mercaderías vendidas, según
el método UEPS.

24.516
24.516

Como se puede advertir, la revalorización sólo se aplicó a las mercaderías vendidas. Las mercaderías aún en existencia quedan valorizadas a los precios de costo más recientes, que es una de las consecuencias de la aplicación del método PEPS.

Si tenemos presente que con la aplicación del método combinado PEPS-UEPS se persigue determinar un resultado más cercano a la realidad, lo cual se consigue costeando las ventas según el método UEPS, está claro que la cuenta Revalorización de Existencias no representa una utilidad, sino que un incremento del patrimonio.

Estas consideraciones son válidas en la medida que se esté aplicando un método parcial de "corrección monetaria" del costo de las mercaderías vendidas. En todo caso, más adelante nos referiremos a las normas sobre corrección monetaria establecidas en la Ley sobre Impuesto a la Renta, que conforman una metodología integral respecto de las cuentas que integran el balance general.

## 2. Método combinado PEPS - NIFO

Consiste en utilizar el método PEPS para valorizar las existencias y en costear las ventas según el método NIFO (next-in, first-out), es decir, al precio de reposición.

Este método tiene la ventaja de determinar el resultado excluyendo de él toda fluctuación de precios, puesto que considera como costo de las mercaderías vendidas el mismo precio que habrá de pagarse por su reposición. Sin embargo su adopción implica mantener registros actualizados de los precios de reposición de cada uno de los artículos en existencia.

#### 3. Otros métodos combinados

- PEPS HIFO. En este caso se emplea el método PEPS para el registro de las existencias y el método HIFO (highest-in, first-out) para costear las mercaderías vendidas, correspondiendo este último al precio más alto de compra.
- PEPS MOTI. Este método utiliza el precio PEPS para la valorización de las existencias y el precio MOTI (more-out, than-in) para el costeo de las ventas. El precio MOTI sería, en cierta medida, una aproximación al precio de reposición, sobre la base de aplicar a las mercaderías vendidas las variaciones que haya experimentado un índice de precios que se estime suficientemente representativo.

Como observación general cabe señalar que los métodos NIFO, HIFO y MOTI han sido presentados en este apartado en combinación con el método PEPS, aun cuando ellos pueden adoptarse también como método único de valorización de existencias y de costeo de las ventas. Sin embargo en este último caso su aplicación requeriría revalorizar la totalidad de las existencias con tal frecuencia que la harían impracticable.

#### 39. CASOS ESPECIALES

En los apartados anteriores, al referirnos al movimiento de las existencias, nos hemos limitado a presentar ejemplos relativos sólo a compras y ventas de mercaderías. En el presente apartado consideraremos algunos problemas especiales que se pueden plantear en conexión con dicho rubro, tales como el tratamiento de los gastos inherentes a una compra, las devoluciones de compras, las devoluciones de ventas y las diferencias de inventario.

## Gastos de compra

Conceptualmente, el costo de las mercaderías compradas está formado por el precio de compra de las mismas más todos los gastos, de cargo del adquirente, en que sea necesario incurrir hasta el momento en que las mercaderías ingresen al establecimiento del comprador. Tal es el caso, por ejemplo, de los fletes, seguros, etc.

Por lo tanto, ajustándose estrictamente a dicho concepto de costo, correspondería que los gastos de compra se cargaran a la cuenta Mercaderías, junto con prorratearlos entre los distintos artículos adquiridos, para determinar su precio de costo unitario.

En algunos casos, especialmente cuando el monto de los gastos de compra es irrelevante, se prefiere, por razones de orden práctico, imputar como costo de las mercaderías sólo el precio de compra, cargando los gastos respectivos directamente a los resultados del ejercicio.

En nuestro país, la Ley sobre Impuesto a la Renta dispone que "en el caso de mercaderías adquiridas en el país, se considerará como costo directo el valor o precio de adquisición, según la respectiva factura, contrato o convención, y optativamente el valor del flete y seguros hasta las bodegas del adquirente".

## 2. Devoluciones de compras

Puesto que la devolución de una compra anula parcial o totalmente la operación original, su contabilización implica un cargo a la cuenta Proveedores y un abono a la cuenta Mercaderías. En principio, cualquiera sea el método de valorización adoptado, la devolución deberá contabilizarse al mismo precio a que se registró la compra. Sin embargo en algunos de dichos métodos pueden darse ciertas situaciones que requieren de un tratamiento especial.

Para ilustrar el procedimiento a seguir en el caso de la devolución de una compra, de acuerdo a los distintos métodos de valorización empleados, utilizaremos el siguiente ejemplo, relativo al "Artículo Z":

- Agosto 1º Inventario inicial: 80 unidades a \$ 120 c/u.
- Agosto 10 Compra a Zañartu y Cía., fact. 2712: 200 unidades a \$ 127 c/u.
- Agosto 12 Venta a G. Araya, fact. 608: 50 unidades.
- Agosto 14 Devolución a Zañartu y Cía.: 10 unidades a \$ 127 c/u.

Cualquiera que sea el método de valorización empleado, la devolución de la compra deberá ser contabilizada mediante el siguiente asiento:

Proveedores 1.270
Mercaderías 1.270
Devolución a Zañartu y Cía.,
de 10 unidades Artículo Z, a
\$ 127 c/u.

A continuación desarrollaremos la tarjeta de existencia del Artículo Z según los diferentes métodos estudiados.

Artículo Z - Precio medio ponderado

Fecha		Detalle	Precio	Unidades			V	Precio			
		s legiona dio Sida Siba	Costo	Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo	Medio	
Agosto	gosto 1º gosto 10	Inventario inicial Zañartu y Cía., fact. 2712	120 127	200 2	80 280	280 25.400			9.600 35.000	125	
Agosto Agosto		G. Araya, fact. 608 Zaňartu y Cía., devolución		oresto	50 10	230	i Zebite		27.480	LON-19-17-538-61	

Como puede observarse, la devolución de las 10 unidades se registró al precio unitario de \$ 127, que es el mismo a que se hizo la compra correspondiente, dando lugar al cálculo de un nuevo precio medio (\$ 124,91). Es fácil advertir que si la devolución hubiera ocurrido inmediatamente después de la compra, el precio medio calculado en ese momento no habría sido de \$ 125, sino de \$ 124,93 (\$ 33.730 : 270 unidades). En consecuencia, el costo de la venta de 50 unidades habría sido de \$ 6.246,50 en vez de \$ 6.250.

Las consideraciones anteriores están señalando claramente que el procedimiento para registrar la devolución de la compra ha producido una pequeña distorsión en los valores involucrados. Si se deseara evitar tal distorsión sería necesario proceder a una serie de ajustes o correcciones. Sin embargo ello no se justifica, en especial si tomamos en consideración que el método del precio medio ponderado es sólo una aproximación a la realidad.

Artículo Z - PEPS (FIFO)

Fecha	Detalle	Precio de	Unidades			Valores			
		Costo	Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo	
Agosto 1º	Inventario inicial	120	80		80 80	9.600	AT IN	9.600 9.600	
Agosto 10	Zañartu y Cía., fact. 2712	127	200	100	200	25.400	halin	25.400 3.600	
Agosto 12	G. Araya, fact. 608	35/1	of all	50	200 30	Electic	6.000	25.400 3.600	
Agosto 14	Zañartu y Cía., devolución	d ento	-	10	190		1.270	24.130	

En este caso las 10 unidades devueltas se han rebajado de la existencia, tanto en unidades como en valores, correspondiente a la compra del día 10 de agosto.

### Artículo Z - UEPS (LIFO)

Fecha	Detalle	Precio de	Unidades			Valores		
		Costo	Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Agosto 1º	Inventario inicial	120	80		80	9.600		9.600
Agosto 10	Zaňartu y Cía., fact. 2712	127	200		80 200 80	25.400		9.600 25.400 9.600
Agosto 12	G. Araya, fact. 608	The Line		50	150	Heluge	6.350	19.050
Agosto 14	Zañartu y Cía., devolución			10	80 140		1.270	9.600 17.780

Al igual que en el caso anterior, las 10 unidades devueltas se rebajaron, tanto en unidades como en valores, de la existencia correspondiente a la compra del día 10 de agosto.

Tratándose de los métodos PEPS y UEPS podría darse el caso de que al efectuarse una devolución a un proveedor, según la tarjeta de existencia, teóricamente, no queden unidades correspondientes a esa partida.

El siguiente ejemplo nos permitirá ilustrar lo anterior, referido al Artículo X, de acuerdo al método PEPS:

Setiembre 5 Compra a F. Martínez y Cía., fact. Nº 887: 100 unidades a \$ 360 c/u.

Setiembre 8 Compra a C. Rojas y Venegas Ltda., fact. 1805: 120 unidades a \$ 380 c/u.

Setiembre 12 Venta a P. Barahona e Hijos, fact. Nº 702:

Setiembre 15 Devolución de 20 unidades a F. Martínez y Cía.

#### Artículo X

Fecha		Detalle	Precio de	Unidades			Valores		
			Costo	Entradas	tradas Salidas		Entradas	Salidas	Saldo
Sept. Sept.	5	F. Martínez y Cía., fact. 887 C. Rojas y Venegas Ltda., fact. 1805	360 380	100	The state of the s	100 100 120	36.000 45.600		36.000 36.000 45.600
Sept.	12	P. Barahona e Hijos, fact.			150	70	43.000	55.000	26.600
Sept.	15	Devolución a F. Martínez y Cía.			20.	50		7.600	19.000

Obsérvese que la compra a F. Martínez y Cía. fue hecha al precio unitario de \$ 360, razón por la cual la devolución de 20 unidades debió haberse registrado en \$ 7.200. Sin embargo, de acuerdo a las características del método PEPS, al realizarse la venta del día 12 (150 unidades) se consideró —teóricamente— que se habían vendido en su totalidad las 100 unidades compradas el día 5 y 50 unidades adquiridas el día 8 de setiembre. En consecuencia, al producirse la devolución, la tarjeta acusaba sólo existencia de unidades correspondientes a la compra del día 8 de setiembre, es decir, al precio unitario de \$ 380.

Como consecuencia de la situación descrita, el asiento por la devolución es el siguiente:

Proveedores
Costo de Ventas
Mercaderías

7.200

7.600

El cargo de \$ 400, hecho a la cuenta Costo de Ventas, corresponde a la diferencia entre la cantidad que, necesariamente, debe cargarse a Proveedores y la cantidad en que se registró la devolución en la tarjeta de existencia. El referido cargo de \$ 400 se ha hecho a la cuenta Costo de Ventas para regularizar el costeo de la venta del día 12 de setiembre, que debió estar formado por:

80 unidades a \$ 360 c/u	\$ 28.800
70 unidades a 380 c/u	26.600
150 unidades	\$ 55.400
Menos - costo contabilizado	55.000
	\$ 400

Para ilustrar el método UEPS desarrollaremos el mismo ejemplo utilizado para el método PEPS, pero suponiendo que la operación del día 15 de setiembre, por la devolución de 20 unidades, corresponde a la compra hecha el día 8 de setiembre, a C. Rojas y Venegas Ltda.

#### Artículo X

Fecha		Detalle	Precio de	Unidades			Valores		
			Costo	Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Sept. Sept.	5 8	F. Martínez y Cía., fact. 887 C. Rojas y Venegas Ltda.	360	100		100 100	36.000		36.000 36.000
Sept.	12	fact. 1805 P. Barahona e Hijos, fact. 702	380	120		120	45.600		45.600
Sept.	15	Devolución a C. Rojas y			150	70	Example 14	56.400	25.200
		Venegas Ltda.	- 38		20	50		7.200	18.000

A pesar de que la devolución de 20 unidades corresponde a la compra del día 8 de setiembre, hecha a C. Rojas y Venegas Ltda. al precio unitario de \$ 380, no ha sido posible rebajar la existencia a este precio, por cuanto —teóricamente— no quedaban unidades de esa partida. En consecuencia, la devolución se registró al precio unitario de \$ 360, dando lugar a la siguiente contabilización:

Proveedores	7.600
Mercaderías	7.200
Costo de Ventas	400

El abono de \$ 400 hecho a la cuenta Costo de Ventas tiene por objeto regularizar el costeo de la venta del día 12 de setiembre, que debió ser el siguiente:

100 unidades a \$ 380 c/u	\$ 38.000
50 unidades a 360 c/u	18.000
150 unidades	\$ 56.000
Menos - Costo contabilizado	56.400
	( 400)

#### 3. Devoluciones de ventas

La devolución de una venta implica anular parcial o totalmente la operación original. Si tenemos presente que la venta dio origen a un asiento por el monto de la venta (cargo a Clientes y abono a Ventas), y a un asiento por el costo de las mercaderías vendidas (cargo a Costo de Ventas y abono a Mercaderías), para registrar la devolución de una venta deberán revertirse dichas contabilizaciones.

Cuando se ha aplicado el método de precio medio ponderado, la entrada en la tarjeta de existencia de las unidades devueltas por el cliente da lugar, en la mayoría de los casos, al cálculo de un nuevo precio medio.

En el caso de aplicación de los métodos PEPS y UEPS la entrada de las unidades devueltas pasará a incrementar la existencia de unidades de la partida a que corresponde la devolución.

Cuando se aplican estos dos últimos métodos puede darse el caso de que al momento de producirse la devolución no existan unidades de la misma partida, situación que puede resolverse adoptando alguno de los procedimientos que se indican a continuación:

- a) Considerar que la entrada de las unidades devueltas constituye una nueva partida, que se registra al mismo precio de costo por el cual se contabilizó su salida en el momento de la venta.
- b) Registrar la entrada de las unidades devueltas al precio de otra partida de la cual haya unidades en existencia. En este caso la reversión del asiento original por el costo de las ventas deberá hacerse por el mismo precio en que se registró la devolución en la tarjeta de existencia.

#### 4. Diferencias de inventario

Anteriormente nos hemos referido a la conveniencia de practicar inventarios selectivos durante el ejercicio y un inventario general al término del mismo con el objeto de ejercer un adecuado control sobre las existencias. Para ello es necesario contar, pesar o medir las mercaderías y comparar el resultado de esta operación con la información contenida en las tarjetas de existencias. Como resultado de esta comparación pueden surgir algunas unidades sobrantes o faltantes que será necesario investigar con el objeto de establecer su origen y fijar las responsabilidades del caso. Sin embargo puede ocurrir que una vez agotada la investigación no se haya podido determinar el origen de tales diferencias.

Frente a esta situación corresponde que la empresa proceda a contabilizar las unidades sobrantes o faltantes, registrándose el ajuste correspondiente en las tarjetas de existencias. Dicha contabilización implica un cargo o un abono a la cuenta Mercaderías, según se trate de un sobrante o de un faltante, contra una cuenta de Resultado que puede denominarse Diferencias de Inventario.

# 40. DESDOBLAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENTA MERCADERIAS

En el apartado 35 estudiamos un procedimiento para el registro de las compras y de las ventas, que denominamos "desdoblamiento parcial de la cuenta única de Mercaderías". Nos proponemos ahora examinar el procedimiento conocido como "desdoblamiento integral de la cuenta única de Mercaderías".

En este caso se trata de abrir cuentas por separado para cada uno de los conceptos que pueden motivar un movimiento de mercaderías, tales como compras, gastos de compra, devoluciones de compras, ventas, devoluciones de ventas, diferencias de inventario, etc. Además se adopta también una cuenta específica para reflejar periódicamente el monto de las existencias, la que generalmente se conoce con el nombre de "Inventario".

El objetivo que se persigue con este procedimiento es el de contar con una información más analítica que facilite la formulación periódica del estado de resultados.

A fin de que el lector pueda apreciar las diferentes contabilizaciones a que da lugar cada uno de los procedimientos estudiados, desarrollaremos a continuación un ejemplo que nos permita hacer una comparación entre ellos, basándonos en las siguientes operaciones:

Mayo 1°	Inventario inicial: 300 unidades Artículo 1,	
	a \$ 30 c/u 200 unidades Artículo 2,	\$ 9.000
	a \$ 50 c/u	10.000
		\$ 19.000
Mayo 3	Venta:	
	100 unidades Artículo 1,	
	a \$ 44 c/u 50 unidades Artículo 2,	\$ 4.400
	a \$ 72 c/u	3.600
		a all results on the same
		\$ 8.000
Mayo 5	Compra: 200 unidades Artículo 1,	
	a \$ 30 c/u	\$ 6.000
	200 unidades Artículo 2, a \$ 50 c/u	10.000
		\$ 16.000
Mayo 8	Devolución de compra: 20 unidades Artículo 2,	
	a \$ 50 c/u	\$ 1.000
Mayo 12	Venta: 80 unidades Artículo 1,	
	a \$ 46 c/u	\$ 3.680
	100 unidades Artículo 2,	Deligabilitati
	a \$ 73 c/u	7.300
		\$ 10.980

Mayo 15	Davids de contra	
Mayo 15	Devolución de venta: 10 unidades Artículo 1,	
	a \$ 46 c/u	\$ 460
	(310,460)	<del></del>
Mayo 22	Compra:	
	150 unidades Artículo 2,	
	a \$ 50 c/u	\$ 7.500
Mayo 22	Gastos compra	\$ 650
Mayo 31	Se practica un inventario físico, el que da como resultado lo siguiente:	
	329 unidades Artículo 1,	
	a \$ 30 c/u	\$ 9.870
	380 unidades Artículo 2,	
	a \$ 50 c/u	19.000
		\$ 28.870

## 1. Cuenta única de Mercaderías

Mayo 1°		
Mercaderías Capital Inventario inicial	\$ 19.000	19.000
Clientes Mercaderías Venta	8.000	8.000
Mercaderías Proveedores Compra	16.000	16.000
Proveedores Mercaderías Devolución de compra	1.000	1.000
Clientes Mercaderías Venta	10.980	10.980
Mercaderías Clientes Devolución de venta	460	460

Mayo 22		
Mercaderías Proveedores Compra	7.500	7.500
Mayo 22		
Mercaderías Caja Gastos de compra	650	650
Mayo 31	The state of the s	
Pérdida por Diferencias de		
Inventario Mercaderías	30	30
Faltante		

A continuación presentaremos la cuenta Mercaderías una vez traspasados los asientos anteriores:

Debe			Me	ercadería	s		Haber
Mayo	1º	Capital	19.000	Mayo	3	Clientes	8.000
Mayo	5	Proveedores	16.000	Mayo	8	Proveedores	1.000
Mayo	15	Clientes	460	Mayo	12	Clientes	10.980
Mayo	22	Proveedores	7.500	Mayo	31	Pérdida por Dife-	
Mayo	22	Caja	650			rencia Inventario	30
			43.610	FI DYSY			20.010

Para determinar el resultado debemos comparar el saldo deudor de la cuenta Mercaderías (\$ 23.600) con el monto del inventario final (\$ 28.870), resultando así una utilidad de \$ 5.270.

#### Observaciones:

- a) En el asiento por el inventario inicial se procedió a abonar la cuenta Capital por corresponder a una parte del asiento inicial del ejercicio que, como sabemos, comprende a todas las cuentas del activo, del pasivo y del patrimonio.
- b) En el ejemplo desarrollado se formuló un asiento especial por el faltante de 1 unidad del Artículo 1 (\$ 30), aun cuando en la práctica muchas veces se omite tal contabilización. Cuando esto ocurre, la pérdida producida por el faltante.(\$ 30) disminuye directamente la utilidad de la cuenta Mercaderías. Efectivamente, al omitirse la contabilización del día 31, el saldo deudor de la cuenta Mercaderías sería de \$ 23.630, que comparado con el monto del inventario final (\$ 28.870) arrojaría una utilidad de \$ 5.240.
- c) Anteriormente, al estudiar la cuenta única de Mercaderías, se señaló que su saldo no tiene un significado concreto debido a su carácter mixto. A esto se puede agregar que tanto el débito (\$ 43.610) como el crédito (\$ 20.010) carecen también de un significado real, puesto que se entremezclan operaciones de distinta naturaleza que, en algunos casos, se registran al costo y en otros al precio de venta.

# 2. Desdoblamiento parcial de la cuenta única de Mercaderías

Mayo 1°	market of the second
Mercaderías	19.000
Capital	19.000
Inventario inicial	

Mayo 3	_	
Clientes Ventas	8.000	8.000
Venta		8.000
Mayo 5		
Mercaderías Proveedores	16.000	16.000
Compra		
Mayo 8		
Proveedores	1.000	
Mercaderías		1.000
Devolución de compra		
Mayo 12		
Clientes	10.980	
Ventas		10.980
Venta		
Mayo 15		
Ventas	460	
Clientes		460
Devolución de venta		
Mayo 22	_	
Mercaderías	7.500	
Proveedores		7.500
Compra		
Mayo 22	substrat Elemin	
Mercaderías	650	
Caja		650
Gastos de compra		
Mayo 31		
Pérdida por Diferencias de Inventario Mercaderías	30	30
Faltante		
Mayo 31		
Costo de Ventas	13.250	
Mercaderías		13.250
Costo de las mercaderías vendidas.		

Hechos los traspasos de los asientos anteriores, las cuentas Mercaderías, Ventas y Costo de Ventas presentan el siguiente movimiento:

Debe			Me	ercadería	s		Hab	oer
Mayo	1°	Capital	19.000	Mayo	8	Proveedores	1.000	_
Mayo	5	Proveedores	16.000	Mayo	31	Pérdida por Dife-		
Mayo	22	Proveedores	7.500		17.5	rencia Inventario	30	
Mayo	22	Caja	650	Mayo	31	Costo de Ventas	13.250	
			43.150	1			14.280	

= 53875.

Debe				Ventas			Haber
Mayo	15	Clientes	460	Mayo Mayo	3 12	Clientes Clientes	8.000 10.980
			460				18.980
Debe			Cost	o de Ven	tas		Haber
Mayo	31	Mercaderías	13.250			Demogra	

Para determinar el resultado basta con comparar el saldo acreedor de la cuenta Ventas (\$ 18.520) con el saldo deudor de la cuenta Costo de Ventas (\$ 13.250). De dicha comparación resulta una utilidad de \$ 5.270.

#### Observaciones:

a) En este procedimiento se formula un asiento especial por el costo de las mercaderías vendidas, cuyo monto se determinó en la siguiente forma:

Saldo cuenta Mercaderías Menos:	\$ 42.120
Inventario final	28.870
	\$ 13.250

b) La cuenta Mercaderías, después de registrar el costo de las ventas, queda con un saldo de \$ 28.870, que corresponde al costo del inventario final.

# 3. Desdoblamiento integral de la cuenta única de Mercaderías

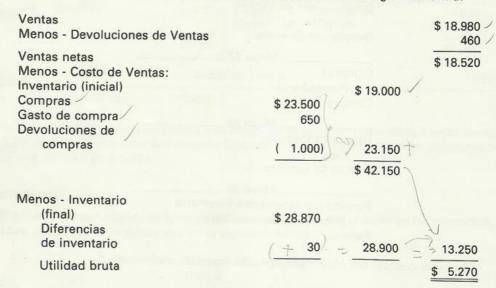
Mayo 1°	ala:0	
Inventario Capital Inventario inicial	19.000	19.000
Clientes Ventas Venta	8.000	8.000
Mayo 5 Compras Proveedores Compra	16.000	16.000
Proveedores Devoluciones de Compras Devolución de compra	1.000	1.000
Clientes Ventas Venta	10.980	10.980

Devoluciones de Ventas	460	
Clientes		460
Devolución de venta		
Mayo 22	The Paris of the P	
Compras	7.500	
Proveedores		7.500
Compra		
Mayo 22	- Engines et	
Gastos de Compra	650	
Caja		650
Gastos de Compra		
Mayo 31	_	
Pérdida por Diferencias Inventario	30	
Diferencias de Inventario		30
Faltante		

Ahora las cuentas del Mayor presentan el siguiente movimiento:

Debe		In	ventario		Haber
Mayo 1°	Capital	19.000	ement plan	www.minjahana	E STATE
Debe			Ventas		Haber
		Weus els come	Mayo 3 Mayo 12	Clientes Clientes	8.000 10.980 18.980
Debe			Compras		Haber
Mayo 5 Mayo 22	Proveedores Proveedores	16.000 7.500	m only man and	or de com percenta	Miles and married
		23.500			
Debe		Devolucio	nes de Comp	oras	Haber
	July Control of the C		Mayo 8	Proveedores	1.000 /
Debe		Devoluci	ones de Vent	as	Haber
Mayo 15	Clientes	× 460	- PERSONAL A	o actac)	
Debe		Gastos de Compra			
Mayo 22	Caja	/ 650		The sounds are	es la company
Debe		Diferenci	as de Inventa	rio	Haber
		Par annual s	Mayo 31	Pérdida por Diferencia de Inventario	30

Al adoptarse este procedimiento, el resultado se determina en la siguiente forma:



En este caso se puede observar que la determinación del resultado se ha hecho en función de las distintas cuentas propias del desdoblamiento integral, razón por la cual ha sido posible explicitar, con acopio de antecedentes, la forma en que se generó la utilidad. En tales condiciones, se puede incorporar el análisis hecho al cuerpo mismo del estado de resultados, ofreciéndose así una amplia información a sus usuarios.

Cabe observar que al aplicarse los procedimientos de cuenta única de Mercaderías o de desdoblamiento parcial de la misma sólo sería posible obtener similar información por medio de un análisis extracontable.

En algunos casos se prefiere, al término del ejercicio, concentrar en la cuenta Costo de Ventas los saldos de todas las cuentas que representan a dicho concepto. Así, en el ejemplo desarrollado, el asiento sería el siguiente:

Costo de Ventas	13.250	
Inventario	28.870	
Devoluciones de Compra	1.000	
Diferencias de Inventario	30	
Inventario		19.000
Compras		23.500
Gastos de Compra		650

Hecho el asiento anterior, sólo quedan abiertas las cuentas Costo de Ventas (\$ 13.250) y la cuenta Inventario (\$ 28.870), correspondiendo esta última al costo de la existencia final.

La aplicación del método de desdoblamiento integral de la cuenta Mercaderías no excluye la posibilidad de emplear un registro valorizado de las existencias, propio de la permanencia de inventario. Así las tarjetas de existencias de los artículos Nos 1 y 2, de acuerdo al ejemplo desarrollado, tendrían el siguiente movimiento:

Artículo Nº 1

Fecha	Detalle	Petalle Precio de		Unidades		Valores		
	Cos		Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Mayo 1° Mayo 3 Mayo 5 Mayo 12 Mayo 15 Mayo 31	Inventario inicial Venta Compra Venta Devolución de venta Diferencia de inventario	30	300 200 10	100 80	300 200 400 320 330 329	9.000 6.000 300	3.000 2.400 30	9.000 6.000 12.000 9.600 9.900 9.870

Artículo Nº 2

Fecha		Detalle	Precio de	Un	Unidades		V	alore	s
			Costo	Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Mayo Mayo	1° 3	Inventario inicial Venta	50	200	50	200 150	/10.000	2.500	10.000
Mayo Mayo	5 8	Compra Devolución de compra		200	20	350 330	10.000		17.500 16.500

final, información que, debidamente conjugada con las distintas cuentas propias del desdoblamiento integral, nos permite determinar el costo de las mercaderías vendidas en la misma forma expuesta anteriormente.

## 41. CORRECCION MONETARIA

En general, la contabilidad valoriza las operaciones de acuerdo al principio del "costo histórico". Sin embargo este concepto no excluye las correcciones de las fluctuaciones del valor de la moneda.

El Decreto Ley Nº 824, sobre Impuesto a la Renta, publicado en el Diario Oficial de 31 de diciembre de 1974, establece en su artículo 41º las normas sobre "corrección monetaria" que deben aplicar todas las empresas a la fecha de sus balances.

En lo que se refiere a las existencias adquiridas en el mercado nacional, el  $N^{\circ}$  3 del artículo antes citado dispone lo siguiente:

"El valor de adquisición o de costo directo de los bienes físicos del activo realizable, existentes a la fecha del balance, se ajustará a su costo de reposición a dicha fecha. Para estos fines se entenderá por costo de reposición de un artículo o bien el que resulte de aplicar las siguientes normas:

a) Respecto de aquellos bienes en que exista factura, contrato o convención para los de su mismo género, calidad y características, durante el segundo semestre del ejercicio comercial respectivo, su costo de reposición será el precio que figure en ellos, el cual no podrá ser inferior al precio más alto del citado ejercicio.

b) Respecto de aquellos bienes en que sólo exista factura, contrato o convención para los de su mismo género, calidad o características durante el primer semestre del ejercicio comercial respectivo, su costo de reposición será el precio más alto que figure en los citados documentos, reajustado según el porcentaje de variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor entre el último día del segundo mes anterior al segundo semestre y el último día del mes anterior al del cierre del ejercicio correspondiente.

c) Respecto de los bienes cuyas existencias se mantienen desde el ejercicio comercial anterior, y de los cuales no exista factura, contrato o convención durante el ejercicio comercial correspondiente, su costo de reposición se determinará reajustando su valor de libros de acuerdo con la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor entre el último día del segundo mes anterior al de iniciación del ejercicio comercial y el último día del mes anterior al de cierre de dicho ejercicio".

De la disposición legal antes citada se desprende que, atendiendo a razones de orden práctico, se ha definido el costo de reposición con una connotación distinta de aquella comúnmente utilizada que, como sabemos, corresponde al costo en que es necesario incurrir para reemplazar un artículo o un bien determinado.

Con el objeto de aplicar las disposiciones anteriores, desarrollaremos un ejemplo de cada caso, suponiendo que la empresa ha adoptado el método PEPS o FIFO para la valorización de las existencias, y que la variación del Indice de Precios al Consumidor (IPC) del ejercicio ha sido 30% y del segundo semestre 12%.

#### Artículo A

Fecha		Detalle	Precio de	Unidades		Valores			
			Costo	Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Enero Marzo	1° 8	Inventario inicial Compra	50 56	30 100		30 130	1.500 5.600		1.500 7.100
Junio Agosto Dic.	15 19 31	Venta Compra Corrección monetaria	60	80	40	90 170	4.800 360	2.060	5.040 9.840 10.200

#### Artículo B

Fecha		Detalle	Precio de	Un	idad		Valores		
		e reposición a dictiniscon	Costo	Entradas	ntradas Salidas Saldo		Entradas	Salidas	Saldo
Enero Abril	1° 5	Inventario inicial Venta	80	200	120	200 80	16.000	9,600	16.000 6.400
Mayo	9	Compra	85	150	120	230	12.750	0.000	19.150
Agosto Dic.	8 31	Venta Corrección monetaria			30	200	2.290	2.400	16.750 19.040

#### Artículo C

Fecha		Detalle	Precio de	Unidades			Valores		
			Costo	Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Enero	10	Inventario inicial	60	150		150	9.000		9.000
Marzo	18	Venta	Ball and the		30	120		1.800	7.200
Sept.	23	Venta		11344	50	70	4	3.000	4.200
Dic.	31	Corrección monetaria	anha di ana				1.260	10000000	5.460

La corrección monetaria se calculó en la siguiente forma:

#### Artículo A

Por existir compras en el segundo semestre, la existencia final (170 unidades) debe valorizarse al precio más alto del ejercicio (\$ 60):

Valor de reposición (170 unidades a \$ 60 c/u) Valor según libros	\$ 10.200 9.840
Corrección monetaria	\$ 360

#### Artículo B

Por existir compras sólo en el primer semestre, la existencia final (200 unidades) debe valorizarse al precio más alto del ejercicio (\$ 85), reajustado en un 12%, que corresponde a la variación del I.P.C. del segundo semestre:

Valor de reposición	
(200 unidades a \$ 95,20 c/u)	\$ 19.040
Valor según libros	16.750
Corrección monetaria	\$ 2.290

#### Artículo C

Por no existir compras durante el ejercicio, la existencia final (70 unidades) debe valorizarse al precio del inventario inicial (\$ 60), reajustado en un 30%, que corresponde a la variación del I.P.C. del ejercicio:

Corrección monetaria	\$ 1.260
Valor según libros	4.200
Valor de reposición (70 unidades a \$ 78 c/u)	\$ 5.460

Junto con ajustar las tarjetas de existencias, debe formularse la siguiente contabilización:

Mercaderías 3.910
Corrección monetaria 3.910
Corrección monetaria del inventario final

La cuenta Corrección Monetaria es una cuenta de resultado y refleja, en este caso, una utilidad. Puesto que el ajuste de la mayoría de las cuentas del balance se hace contra la misma cuenta Corrección Monetaria, su saldo final puede ser deudor o acreedor, lo cual representaría una pérdida o una ganancia, respectivamente.

## 42. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

El Decreto Ley Nº 825, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios (I.V.A.) establece diferentes normas entre las cuales se pueden mencionar, para los efectos de nuestro estudio, aquellas directamente relacionadas con la contabilización de las compras y de las ventas.

- a) Toda venta de bienes y de servicios está afecta a un impuesto cuya tasa general es de 18%, y que debe recargarse separadamente en la factura que se extiende al comprador o bien incluirse en el precio de venta cuando sólo se emite una "boleta de venta".
- b) El vendedor está obligado a contabilizar el impuesto en una cuenta específica denominada IVA, Débito Fiscal, para lo cual debe detallar todas las ventas en un libro o registro de ventas.
- c) Por las características del impuesto, cada vez que el vendedor realiza una compra de un bien o de un servicio paga la correspondiente tasa de Impuesto al Valor Agregado (IVA), que debe contabilizarse en una cuenta específica denominada IVA, Crédito Fiscal, para lo cual es necesario detallar todas las compras en un libro o registro destinado a ello.
- d) Mensualmente el vendedor debe enterar en Tesorería el monto del impuesto recargado en sus ventas, descontando el impuesto que él a su vez ha pagado sobre las compras realizadas.

Anteriormente, con el objeto de simplificar el estudio de la contabilización de las compras y de las ventas, no consideramos el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Al compatibilizar, ahora, el estudio teórico ya efectuado con el impuesto en referencia, la contabilización de las compras y de las ventas deberá ser la siguiente:

Mercaderías IVA, Crédito Fiscal	100.000 18.000	
Proveedores	118.00	00
Compra a Pedro Rojas, seg. fact. 2817.		
Clientes	188.800	
Ventas	160.00	0
IVA, Débito Fiscal Venta a C. Muñoz y Cía.,	28.80	10
según factura 689		

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>La Ley Nº 19.247, publicada en el D.O. de 15 de septiembre de 1993, establece que la tasa de 18% se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 1995. Si bien es cierto que el mismo texto legal fija una tasa de 17%, que empezaría a regir a contar del 1 de enero de 1996, faculta también al Presidente de la República para mantener la tasa de 18% o rebajarla a 16%.

Si suponemos que las anteriores constituyen las únicas operaciones de compra y venta del mes, la empresa deberá enterar en Tesorería la suma de \$ 10.800, que corresponde al Débito Fiscal (\$ 28.800), menos al Crédito Fiscal (\$ 18.000).

La contabilización por el pago es la siguiente:

IVA, Débito Fiscal 28.800
IVA, Crédito Fiscal 18.000
Banco 10.800
Ch/281 o/Tesorería General
de la República

La cuenta IVA, Débito Fiscal, es una cuenta de pasivo que refleja con su saldo el monto del impuesto recargado en las ventas que se adeuda al Fisco. Por su parte, la cuenta IVA, Crédito Fiscal, es una cuenta de activo que representa el monto del impuesto incluido en las compras, y que es adeudado por el Fisco.

# CAPITULO VI DIARIOS AUXILIARES

#### 43. DIVISION DEL DIARIO

Al estudiar el sistema básico de contabilidad se vio que él comprendía la adopción de tres libros o registros para el desarrollo de todas las operaciones de una empresa: Diario, Mayor y Balances. Respecto del Diario, ello implicaba la necesidad de formular un asiento por cada operación efectuada, para su ulterior traspaso a las distintas cuentas del Mayor.

Cuando el medio utilizado por una empresa para el registro de sus operaciones es manual, o en otros términos, cuando la contabilidad es manuscrita, muchas veces resulta impracticable hacer un asiento por cada operación, debido al gran número de transacciones que puede realizar una entidad. Este impedimento práctico ha determinado la necesidad de dividir el Diario en varios registros, en forma tal que permita la división del trabajo, es decir, que varios empleados de la empresa intervengan simultáneamente en el registro de las operaciones.

Para materializar la división del Diario se adopta un criterio funcional, en el sentido de que se habilitan diarios específicos con la función de registrar en ellos operaciones de la misma naturaleza. Así, por ejemplo, se puede adoptar un diario destinado a registrar todas las operaciones que impliquen movimiento de dinero, un diario destinado a registrar las compras, un diario para las ventas y, así, para las demás operaciones de una misma naturaleza, en atención a los requerimientos de cada empresa en particular.

En todo caso, la adopción de diarios específicos no excluye la necesidad de mantener un diario para contabilizar todas aquellas operaciones que no tengan cabida en aquéllos.

El sistema descrito es conocido comúnmente con el nombre de "sistema de diarios múltiples".

En cuanto al fundamento legal de este sistema, podríamos decir que el primer antecedente lo encontramos en lo dispuesto por el artículo 28º del Código de Comercio, que establece:

"Llevándose libro de *caja* y de *facturas*, podrá omitirse en el Diario el asiento detallado, tanto de las cantidades que entraren, como de las compras, ventas y remesas de mercaderías que el comerciante hiciere".

De la disposición anterior se desprende que ya el Código de Comercio admitía la posibilidad de subdividir el Diario, cuando menos para habilitar un libro de caja (movimiento de dinero) y un libro de facturas (compras y ventas). Sin embargo esta subdivisión no fue suficiente para satisfacer las necesidades de la empresa en cuanto a la adopción de diarios específicos, razón por la cual el propio desarrollo de la disciplina contable impuso la creación de sistemas más amplios que el determinado por el artículo 28º del Código de Comercio.

Si tenemos presente, por una parte, que dicho desarrollo de los sistemas de contabilidad no perjudica el interés fiscal y, por otra, el carácter esencialmente consuetudinario del Derecho Comercial, no debe extrañarnos que una división amplia del Diario haya tenido general aceptación. Tanto es así que el Servicio de Impuestos Internos, de acuerdo a las normas del Código Tributario y a las facultades que le son propias, acepta el uso de diferentes sistemas de contabilidad, en consonancia con el desarrollo de la técnica contable.

#### 44. DIARIO DE CAJA

Tal como se expresó anteriormente, cuando una empresa adopta un diario específico, lo que se persigue es concentrar en él operaciones de una misma naturaleza. Así, uno de los diarios que se utiliza con mayor frecuencia es el destinado a registrar todas las operaciones que implican un movimiento de dinero, y que es conocido con el nombre de "diario de caja".

Debemos tener presente que lo más importante en un diario es la función que se le ha asignado, en forma tal que su diseño —el cual puede ser muy variado— se adapte al cumplimiento de dicha función. Tratándose del diario de caja, cuya función es la de registrar todas las operaciones en que interviene el dinero, se acostumbra, en primer término, separar los ingresos o entradas a caja de los egresos o salidas de caja. Así, se puede adoptar un libro o registro que, con el mismo formato de la cuenta Caja del Mayor, permita contabilizar los ingresos en el Debe y los egresos en el Haber.

Una de las formas comúnmente utilizadas es la de un registro tabular o columnado, lo cual permite que, junto con anotar los ingresos y egresos cronológicamente, ellos se clasifiquen de inmediato atendiendo al concepto o cuenta que los haya motivado.

A continuación presentamos el desarrollo de un diario de caja, de acuerdo a la modalidad antes descrita.

1

Generalies Cantid 25.000 10.000 25.000 10.000	Saldo J. Araya, fact. 705 A. Raminer, fact. 705 A. Carliner, fact. 705 J. Araya, fact. 705 J. Araya, fact. 705 J. Araya, fact. 698 J. Araya, fact. 707 A. Cardenas, letra J. Araya, fact. 707 J. Araya, fact. 708 J	bante N" 411 412 413 414	Deposito Arriendo julio	Total			Doctos.	Gastos	>	Varios
Saldo J Araya, fact. 705 J Araya, fact. 707 J Araya	Saldo J. Araya, fact. 705 P. Rojas, latta A 0000 A. Ramirez, fact. 702 A. Salvas, fact. 705 C. Rodriguez, fact. 707 P. Salas, fact. 707 P. Salas, fact. 707 P. Salas, fact. 707 P. Salas, fact. 705 P. Salas, fact. 707 P. Salas, fact. 708 P. Salas, fact. 708 P. Salas, fact. 709 P. Salas,	411 412 413 414	Deposito Arriendo julio	10101		Provee-	Pagar	0	Cantida	d Cuenta
P. Rojasi, letra A. Rimmure, Jact. 702 A. Salasi, letra A. Salasi, letra A. Rimmure, Jact. 702 A. Salasi, letra A. Rimmure, Jact. 702 A. Salasi, letra A. Salasi, letra A. Rimmure, Jact. 702 A. Salasi, letra A. Salasi, le	J. Araya, fact. 705 25,000 25,000 P. Rojas, letra 40,000 A. Ramirez, fact. 702 32,000 M. Silvas, fact. 698 L. Nuinez, letra 34,000 J. Araya, fact. 712 52,000 Ch 2170 Co. Caja 20,000 C. Rodriguez, fact. 701 25,700 P. Salas, fact. 707 9,800 159,500 94,000 30,000	412	Arriendo julio	70,000	20.000					
A Remirez, lear, 702 32 000 15	P. Rojas, letra 40,000 A. Ramirez, fact. 702 32,000 M. Silva, atct. 686 15,000 L. Nuiva, text. 98 15,000 L. Nuiva, text. 98 20,000 J. Araya, fact. 712 52,000 Ch. 2170 o Caja 30,000 P. Salas, fact. 707 9,800 159,500 94,000 30,000	413		25,000	20000			26.000		
A Ramirez, fact. 702 32 000 15	A. Ramirez, fact. 702 32 000 32 000 M. Silva, fact. 698 15 000 15 000 L. Nuinez, letra 34 000 52 000 J. Araya, fact. 712 52 000 C. Araya, fact. 701 25 700 9,800 P. Salas, fact. 707 294 000 159 500 94,000 30,000	414	Denosito	18 000	10,000			25.000		
M. Silva, fact 698 15,000 15,0	M. Silva, fact. 698 15,000 15,000 15,000 1. Muñez, letra 34,000 20,000 20,000 20,000 Ch. 2170 c. days letra 20,000 20,000 Ch. 2170 c. days letra 70.000 9,800 P. Salas, fact. 707 284,000 159,500 94,000 30,000		La Canitol fact 1801	28 000	10.000	28 000		61		
L. Numez. letra 34 000	L. Nuñez, letra 34,000 52,000 34,000 Araya, fact. 712 52,000 52,000 20,000 Ch 210,000 Ch 210,00	416	Chilectra	3 400		2 400		9		The second second
J. Araya, fact. 712 52,000 52,000 52,000 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50	J. Araya, fact. 712 52,000 52,000 A. Cárdenas, letra 20,000 Ch. 2770 o Caja 30,000 C. Rodríguez, fact. 707 9,800 9,800 P. Salas, fact. 707 294,000 159,500 94,000 30,000	416	Marin v Cia lorra	42 500		7.400	40,000	İ		
A. Cárdenas, letra 20,000 Co. Santo	A. Cárdenas, letra 20,000 20,000 30,000 Banco Ch 2170 o Caja 30,000 25,700 25,700 9,800 9,800 Totales 294,000 159,500 94,000 30,000	417	R. Zuñiga, fact, 828	31 700		31 700	45.300			
Ch. 2170 o Caja 30 000 C. Rodriguez, 1act. 701 P. Salas, fact. 707 Salas,	Ch 2170 o Caja 30,000 Banco C. Rodríguez, fact. 701 25,700 9,800 9,800 P. Salas, fact 707 294,000 159,500 94,000 30,000	418	P. Soto letra	38 400		2000	39.400		8	
C. Rodríguez, fact. 707   25.700   25.700   25.700   39.000   31   420   Retiro del dueno   10.000   1	C. Rodriguez, fact. 701 25,700 25,700 P. Salas, fact. 707 9,800 9,800 Totales 294,000 159,500 94,000 30,000	419	Deposito	25 000	25,000		20.400			
P. Salas, fact. 707 9,800 9,800	P. Salas, fact. 707 9.800 9.800  Totales 284.000 159.500 94.000 30.000	420	Betiro del dueno	10.000	20000				10,000	
294.000 159.500 30.000 Totales Saldo	294.000 159.500 94.000 30.000				THE PARTY NAMED IN	100			10.000	
294.000 159.500 94.000 30.000 Totales Saldo 3.000 113.000 62.100 80.900 25.000	284.000 159.500 34.000 30.000					62.100	80.900	25 000	10.000	
294.000 159.500 30.000 Totales 294.000 113.000 62.100 80.900 25.000	294 000 159 500 94 000		Saldo							
294,000 113,000 62,100 80,900 25,000	OUCLES DOCKES				+					
			lotales		_	62.100	80.900	25.000	10.000	
						Y				
TOTAL SET TOTAL										
A COMMING THE PROPERTY OF THE									-	
A SECRETARIA SECRETARI										
		114				i in	1911		ř	
									na	
								all PQ.	id	
							In	ini Rel	711	
						i i	5/1			

Respecto del diario desarrollado se pueden hacer las siguientes observaciones:

- a) Tanto en el debe como en el haber, junto con anotar el día de la operación, se deja constancia del número del comprobante interno de ingreso o de egreso correspondiente. Este comprobante interno es utilizado por muchas empresas para registrar en él todos los detalles concernientes a la operación efectuada (fecha, nombre, concepto, monto, cuentas afectadas, etc.), como así también las firmas de los empleados de la empresa que han intervenido en la transacción.
- b) Para los ingresos se han habilitado, una columna para el total de la operación, dos columnas para las cuentas que habitualmente generan ingresos (clientes y documentos por cobrar) y una columna de "varios" destinada a registrar entradas a caja que afectan a cuentas de escaso movimiento.

En el caso de los egresos, además de las columnas para el total de la operación y para "varios", se han asignado columnas para las cuentas que, por su movimiento, lo justifican (banco, proveedores, documentos por pagar y gastos generales).

Deberá entenderse que, en la práctica, el número de columnas del diario de caja estará determinado por las necesidades específicas de cada empresa. Aun más, podría concebirse una subdivisión del diario de caja, destinándose un registro para los ingresos y otro distinto para los egresos.

c) Cada anotación hecha al Debe o al Haber del diario de caja representa un asiento de contabilidad. Así, por ejemplo, el ingreso del día 2 (comprobante de ingreso Nº 127), corresponde a un asiento en que la cuenta que se carga es la de Caja y la cuenta que se abona es la de Clientes. Sin embargo la primera de ellas (Caja) no aparece mencionada expresamente, por cuanto todo ingreso corresponde implícitamente a un cargo a Caja, o bien porque estaría representada por la columna de Total.

A su vez el egreso del día 3 (comprobante de egreso Nº 411), corresponde a un asiento en que se ha cargado la cuenta Banco y se ha abonado la cuenta Caja.

- d) La operación del día 12 (comprobante de egreso N° 415) ha significado un cargo a Proveedores por \$ 2.400. En este caso se ha supuesto que existe una contabilización previa al momento de recibirse la factura, razón por la cual la separación entre el gasto y el crédito fiscal no ha debido hacerse en el diario de caja.
- e) Al término del mes se ha procedido al cierre del diario de caja para lo cual se han sumado las cantidades anotadas en las distintas columnas del Debe y del Haber. Como cada cantidad se ha anotado tanto en la columna "total" como en alguna o en algunas de las demás columnas, deberá producirse una igualdad o "cuadratura" final, tratando debidamente el saldo inicial, puesto que éste no corresponde a un asiento de contabilidad:

Total general Menos - saldo inicial	\$ 294.000 10.500
	\$ 283.500
Clientes Documentos por	\$ 159.500
Cobrar Varios	94.000 30.000
	\$ 283.500

Al margen de las observaciones que anteceden, debemos recordar que todos los asientos hechos en el Diario deben ser traspasados a las distintas cuentas del Mayor. Por lo tanto, los asientos hechos en el diario de caja deben cumplir con el mismo proceso, es decir, deben ser traspasados a las cuentas respectivas. Claro está que el referido traspaso no se hará considerando cada asiento en particular, sino por medio de dos asientos globales: un asiento por los ingresos y un asiento por los egresos. Así, en el caso del ejemplo desarrollado, dichos asientos son los siguientes:

Julio 31	ed brestelpe	
Caja	283.500	
Clientes		159.500
Documentos por cobrar		94.000
Banco		30.000
Ingresos del mes, según deta-		
lle en diario de caja.		
Julio 31		
Banco	113.000	
Proveedores	62.100	
Documentos por Pagar	80.900	
Gastos Generales	25.000	
P. Castro, Cuenta Particular	10.000	
Caja	*	291.000
Egresos del mes, según detalle		
en diario de caja.		

Los asientos anteriores pueden formularse en el mismo diario de caja, a continuación del cierre, para su ulterior traspaso a las distintas cuentas del Mayor. Sin embargo en nuestro país se acostumbra dejar constancia de los asientos en el Diario General para, desde allí, traspasarlos a las cuentas del Mayor.

En algunos casos, especialmente en el de aquellos negocios en que por el volumen de sus operaciones no se justifica contratar a un profesional contador para que desempeñe sus servicios permanentemente, es el propio comerciante quien registra el movimiento de dinero en un libro de Caja. Obviamente, por razones de carácter técnico, no es posible en este caso desarrollar la forma tabular antes estudiada. De ahí que se adopta más bien un diseño que sólo contiene columnas para la fecha, detalle de la operación y cantidad, tanto para los ingresos como para los egresos. A este libro suele denominársele, dadas sus características, Caja "borrador". Cuando así se procede, y la contabilidad es llevada por un contador independiente, éste revisa las anotaciones hechas en el libro de Caja borrador y las registra en un libro de Caja definitivo, en el cual clasifica los ingresos y egresos atendiendo a las cuentas que los han originado.

## 45. DIARIO DE COMPRAS

Otras operaciones que se repiten frecuentemente en una empresa son las compras, razón por la cual ha sido tradicional adoptar un diario específico para su registro. Además de las razones de orden técnico que le dieron origen, en nuestro país existe actualmente la obligación legal de llevar un libro de Compras, de acuerdo al Decreto Ley N° 825, sobre Impuestos a las Ventas y Servicios (IVA).

Según el artículo Nº 75 del Reglamento del Decreto Ley Nº 825, en el libro de Compras deberán registrarse los siguientes datos:

- a) Número y fecha de las facturas, liquidaciones, notas de crédito o de débito, emitidas por los contribuyentes;
  - b) Individualización del proveedor o prestador de servicios;
  - c) Número del RUT o RUN del proveedor o prestador de servicios;
- d) Monto de compras, prestación o utilización de servicios exentos consignados en los referidos documentos;
- e) Monto de compras, prestación o utilización de servicios afectos consignados en los mismos, y
- f) Impuesto recargado en las compras o en las prestaciones de servicios, según conste en las facturas, notas de crédito o de débito.

Está claro que toda la información que antecede es requerida para los efectos de la recaudación y fiscalización del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Sin perjuicio de esta finalidad, el libro de Compras puede diseñarse de manera tal que cumpla también con la función de concentrar en él todos los asientos concernientes a adquisiciones de bienes y de servicios. Esto último se puede lograr fácilmente, habilitando columnas especiales para las distintas cuentas representativas de los bienes o servicios adquiridos.

A continuación presentamos un ejemplo de Diario de Compras:

12 doc.

Compras, mes de octubre de 1991

Cuenta	Muebles		MANUFACTOR OF THE PARTY OF THE	ntelidelaje na ezepta epil plinel	delesceres delesceres delesceres de la acone	nachus mences pences
Varios	80.000	80.000	erica palianan syari apanan sarah		maline to medical	
Generales	5.000	19.000	difference of a		solar 3 T	e Name Transport
Mercaderías	150.000 280.000 210.000 350.000	990.000	moD strains		inter errent	Lon Asiao
ΙNΑ	27.000 900 50.400 14.400 37.800 720 1.800	196.020	discourse of the			W. 10 18
Total	177.000 330.400 94.400 247.800 11.800 413.000	1.285.020			EAUG	2 30 <i>C</i> 188
RUT	9.828.888-K 94.271.000-3 88.661.000-5 99.000.000-9 90.635.000-9 90.193.300-7 88.661.000-5		Colonia de la co	and a second	Committee	o oldraje
Proveedor	Salinas y Venegas Ltda. Chilectra Sociedad ABC Ltda. Fábrica de Muebles Metalex S.A. Salinas y Venegas Ltda. Cia. de Teléfonos de Chile Empresa El Mercurio Sociedad ABC Ltda.	Total				
0	828 1015 2625 521 847 28211 27651 2658			inin i		miles Rice
N°	26 282 282 276 296 296					

Los asientos hechos en el diario de compras indican en cada caso la cuenta que, además del IVA, debe cargarse según el tipo de bienes o servicios adquiridos. La cuenta que se abona es una cuenta de pasivo, que puede denominarse Proveedores y que está representada por la columna "Total". En consecuencia, el asiento de centralización o de resumen del movimiento contenido en el diario de Compras es el siguiente:

31		
IVA, Crédito Fiscal	196.020	
Mercaderías	990.000	
Gastos Generales	19.000	
Muebles	80.000	
Proveedores		1.285.020
Compras de bienes y servicios según diario		
de compras.		

Deberán registrarse también en el diario de Compras las "notas de débito" y las "notas de crédito" que emite el vendedor para complementar el contenido de la factura extendida originalmente, cuando el monto de ésta resulta modificado por recargos o por rebajas (bonificaciones, devoluciones, etc.), respectivamente.

#### **46. DIARIO DE VENTAS**

Al igual que en el caso de las compras, la práctica contable, por una parte, y las disposiciones de carácter impositivo, por otra, han impuesto la adopción de un diario de Ventas destinado a registrar detalladamente las facturas de ventas, como así también las notas de débito y de crédito emitidas por la empresa.

Un ejemplo del diario de Ventas es el siguiente:

Ventas mes de octubre de 1991

Factura Nº	Cliente	RUT	Total	Ventas	IVA
618	C. Salas y Cía.	828.417	59,000	50,000	9.000
619	J. Núňez				27.000
620	González y Rojas Ltda.				37.800
621					21.600
622	C. Salas y Cía.	828.417	82,600		12.600
623	F. Méndez y Cía.	665.534	153,400		23,400
624	González y Rojas Ltda.		212,400		32.400
625	Luis Díaz y Cía.	222.443	35.400	30.000	5.400
			1.109.200	940.000	169.200
	N° 618 619 620 621 622 623 624	N° Cliente  618 C. Salas y Cía. 619 J. Núñez 620 González y Rojas Ltda. 621 P. Godoy e Hijos 622 C. Salas y Cía. 623 F. Méndez y Cía. 624 González y Rojas Ltda.	N°         Cliente         RUT           618         C. Salas y Cía.         828.417           619         J. Núñez         211.118           620         González y Rojas Ltda.         334.150           621         P. Godoy e Hijos         543.123           622         C. Salas y Cía.         828.417           623         F. Méndez y Cía.         665.534           624         González y Rojas Ltda.         334.150	N°         Cliente         RUT         Total           618         C. Salas y Cía.         828.417         59.000           619         J. Núñez         211.118         177.000           620         González y Rojas Ltda.         334.150         247.800           621         P. Godoy e Hijos         543.123         141.600           622         C. Salas y Cía.         828.417         82.600           623         F. Méndez y Cía.         665.534         153.400           624         González y Rojas Ltda.         334.150         212.400           625         Luis Díaz y Cía.         222.443         35.400	N°         Cliente         RUT         Total         Ventas           618         C. Salas y Cía.         828.417         59.000         50.000           619         J. Núñez         211.118         177.000         150.000           620         González y Rojas Ltda.         334.150         247.800         210.000           621         P. Godoy e Hijos         543.123         141.600         120.000           622         C. Salas y Cía.         828.417         82.600         70.000           623         F. Méndez y Cía.         665.534         153.400         130.000           624         González y Rojas Ltda.         334.150         212.400         180.000           625         Luis Díaz y Cía.         222.443         35.400         30.000

El asiento de centralización o resumen del diario de Ventas es el siguiente:

31		
Clientes	1.109.200	
Ventas		940.000
IVA, Débito Fiscal		169.200
Ventas del mes, según diario de Ventas		

DIARIOS AUXILIARES

Como sabemos, los libros de contabilidad no tienen un diseño único, puesto que cada empresa adopta aquel que sea más apropiado para satisfacer sus necesidades. Así, el diario de Ventas puede presentar algunas variantes respecto del diseño anteriormente estudiado, que pueden obedecer a razones tales como las siguientes:

- a) Columnas especiales para clasificar las ventas, ya sea por tipo de mercaderías, por departamentos de ventas, u otras modalidades conducentes a obtener información analítica.
- b) Columna especial para registrar separadamente las ventas exentas del Impuesto al Valor Agregado, cuando en una empresa coexisten ventas afectas y exentas del referido impuesto.
- c) Columna para registrar el costo de cada venta, con el objeto de contabilizar mensualmente tanto las ventas a precio de venta como el costo correspondiente a ellas.

#### 47. OTROS DIARIOS

En los párrafos anteriores nos hemos referido, a manera de ejemplo, a algunos de los diarios más comúnmente utilizados: diario de Caja, diario de Compras, diario de Ventas. En cuanto al número de diarios a adoptar por cada empresa, cabe señalar que él estará determinado por la naturaleza y frecuencia de las operaciones que realiza. Así, por ejemplo, podemos referirnos a los siguientes diarios:

Diario de Documentos por Cobrar. Este diario está destinado a acumular las aceptaciones de letras hechas por los clientes, y su adopción se justifica especialmente cuando la empresa acostumbra a realizar sus ventas contra aceptación de documentos. Así, mensualmente, se puede formular un solo asiento por el total que arroje dicho Libro:

Documentos por Cobrar Clientes

XXXX

XXXX

XXXX

Por las letras aceptadas por los clientes, según diario de Documentos por Cobrar.

Diario de Documentos por Pagar. En este caso se trata de acumular las aceptaciones de letras hechas a los proveedores, cuando se desea evitar la formulación de un asiento en el Diario General cada vez que ocurre una operación de esta naturaleza. El asiento de centralización o resumen mensual de este diario es el siguiente;

Proveedores
Documentos por Pagar
Por las letras aceptadas a los proveedores,
según diario de Documentos por Pagar.

xxxx

Diario de Bancos (Giros). Algunas empresas, persiguiendo objetivos que inciden en el control interno, adoptan la modalidad de hacer todos sus pagos por medio del giro de cheques. En tal caso, se impone la habilitación de un diario especial para registrar en él todos los cheques girados durante el mes.

Banco (Giros), mes de octubre de 1991

1		
Cuenta	IVA, Débito Fiscal Préstamo Bancario Sueldos por Pagar	
Cantidad	127.000	354.218
Gastos	10.500	95.500
por Pagar	45.000	153.000
Provee- dores	38.000 5.900 177.000	220.900
lotal	85.000 38.000 5.900 45.000 127.000 10.500 10.500 108.000 27.218	823.618
Cheque	803 804 805 806 807 808 809 811 811	DEC 1989 II J. 1995 I 199 Approximately of
Detaile	C. Soto, arriendo G. Castro, fact. 2811 Chilectra, fact. 1015 M. Rojas, letra Tesorería General, IVA Salinas y Venegas Ltda., fact. 828 Reembolso caja chica R. Jerez, letra Banco del Estado, cancelación préstamo R. Gatica, sueldo	The rest of the state of the st
	10 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 12 13 13 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14	wall

El movimiento registrado en el diario de Banco (giros) da lugar al siguiente asiento de centralización:

31	
Proveedores	220.900
Documentos por Pagar	153.000
Gastos Generales	95.500
IVA, Débito Fiscal	127.000
Préstamos Bancarios	200.000
Sueldos por Pagar	27.218
Banco del Estado	823.618
Pagos del mes, según	020.010
Diario de Banco (Giros)	

En el ejemplo presentado se ha supuesto que la empresa sólo tiene una cuenta corriente en Banco del Estado. Si, por el contrario, la empresa tuviera más de una cuenta corriente bancaria, bastaría con habilitar una columna específica para cada banco, o bien adoptar un diario por separado para cada uno de ellos.

Cuando todos los pagos se hacen con cheques, como ocurre en el ejemplo presentado, es indispensable disponer un fondo de "caja chica" para cubrir pagos menores, caso en el que no se justifica el giro de un cheque. Al ponerse en práctica este procedimiento, se gira un cheque por un monto que cubra las necesidades de un determinado período, el cual se carga a una cuenta de activo que se puede denominar "Fondo Fijo de Caja Chica". Una vez que dicho fondo está próximo a agotarse, el encargado de su manejo debe rendir cuenta de los gastos realizados, reembolsándosele la cantidad utilizada mediante el giro de un nuevo cheque que se cargará a la o a las cuentas que hayan motivado los desembolsos.

El hecho de que una empresa realice todos sus pagos con cheques implica que todos sus ingresos sean depositados diariamente. En tal circunstancia no se justificaría un diario de Caja como el descrito en el apartado 43, puesto que bastaría con reemplazar el cargo a la cuenta Caja por un cargo a la o las cuentas bancarias en que se efectúen los depósitos. En otras palabras, el diario de Caja es reemplazado por un diario de Bancos (Ingresos).

En este caso la centralización del diario de Bancos (Ingresos) deberá hacerse mediante un asiento en el que se carguen las cuentas representativas de los distintos Bancos y se abonen las cuentas que han motivado los ingresos, tales como Clientes, Documentos por Cobrar, etc.

Diario de Caja-Banco. A veces, en la práctica, los cheques son contabilizados en el diario de Caja mediante un movimiento ficticio que consiste en registrar en el Debe el giro del cheque con abono a la cuenta Banco y en el Haber el pago con cargo a la cuenta que lo ha motivado. Si bien es cierto que el saldo de Caja no se altera, no lo es menos que al procederse en la forma indicada se duplican las anotaciones, hecho que se traduce en una pérdida de tiempo.

Ahora bien, si efectivamente en una empresa se desea utilizar un libro único para el movimiento de efectivo y los pagos con cheque, es más práctico diseñar un registro Caja-Banco, cuya única diferencia con el diario de Caja anteriormente estudiado consiste en que en el Haber se habilita una columna de caja para los egresos en efectivo y una columna de Banco para

XXX

los pagos con cheques. Al procederse en esta forma, el asiento de centralización por el Haber del diario de Caja-Banco es el siguiente:

Proveedores	XXX
Documentos por Pagar	XXX
Gastos Generales	XXX
Caja	XXX
Banco	XXX

Diario de Comprobantes por Pagar. Con el objeto de ejercer un mayor control sobre todos los pagos que hace una empresa, se puede adoptar, como norma general, la de que cada desembolso debe ser precedido del siguiente procedimiento:

- a) Emisión de un "comprobante por pagar" en el que se deja constancia, entre otros, de los siguientes datos: fecha de la operación, nombre de la persona a la que se hará el pago, detalle de la operación, monto y cuentas implicadas. Además, en dicho comprobante debe quedar constancia de la firma de las personas que han intervenido en la operación (personas que autorizaron el compromiso, que revisaron la documentación y los cálculos, que hicieron la imputación contable, que fijaron fecha de pago, etc.).
- b) Contabilización del comprobante por pagar en un diario específico, momento en el que se le asigna una numeración correlativa.

El Diario de Comprobantes por Pagar, como se puede apreciar, tiene cierta similitud con el diario de compras (ver apartado 44), pero a diferencia de éste, que registra sólo las compras de bienes y de servicios no personales, el primero está destinado a contabilizar en forma previa la totalidad de los desembolsos de la empresa. En este caso, todos los compromisos se abonan a la cuenta de pasivo "Comprobantes por Pagar". Por lo tanto, la centralización del diario puede ser la siguiente:

Mercaderías	XXX
IVA, Crédito Fiscal	XXX
Gastos Generales	XXX
Muebles	XXX
Sueldos	XXX
Gastos de Ventas	XXX
Gastos Financieros,	XXX
Etc.	XXX
Comprobantes por Pagar	

Puesto que todos los compromisos quedan abonados a la cuenta Comprobantes por Pagar, los pagos respectivos se hacen con cargo a dicha cuenta. Este hecho significa que el Diario de Caja o el Diario de Bancos-Giros no requiere de columnas especiales para clasificar los desembolsos, razón por la cual se simplifican su diseño y el registro de las operaciones.

En cuanto al mayor auxiliar de comprobantes por pagar, éste puede estar constituido por el conjunto de comprobantes aún impagos, los que, debidamente archivados, permiten su rápida consulta cada vez que ello sea necesario, como así también la conciliación del total de los comprobantes pendientes de pago con el saldo de la cuenta de control Comprobantes por Pagar, del Mayor General. Sin perjuicio de lo anterior, generalmente el diario de Comprobantes por Pagar consulta una columna especial para anotar la fecha de pago de cada comprobante, de manera tal que al sumar las cantidades de los comprobantes pendientes también es posible conciliar con el saldo de la cuenta Comprobantes por Pagar.

DIARIOS AUXILIARES 129

Con respecto a los distintos diarios tratados en este capítulo, cabe señalar que ellos son característicos en la contabilidad de las empresas que se desarrolla por medios manuales, puesto que su uso constituye un recurso para dividir el trabajo que es propio del procesamiento contable. Distinta es la situación de aquellas contabilidades que se desarrollan por medio de equipos computacionales, porque en este caso la corriente de entrada al proceso está conformada por los cargos y abonos contenidos por los comprobantes internos en que se ha hecho la imputación contable. En tales condiciones, una vez procesados los datos básicos, es posible obtener los distintos informes que se requieren tanto para uso de la administración de la empresa como para dar cumplimiento a disposiciones de carácter legal. Así la programación del sistema puede considerar la obtención de un diario de Compras y de un diario de Ventas con el objeto de cumplir con la obligación establecida en relación con el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

# PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

### 48. INTRODUCCION

Al referirnos a los principios de contabilidad, en el Capítulo I mencionamos, entre otros, al denominado "período de tiempo", que establece la necesidad de preparar estados financieros, a lo menos, al término de un año de operaciones. Sin embargo la necesidad de contar con información relativa a períodos más breves, tanto para satisfacer los requerimientos de la administración de la empresa como para dar cumplimiento a exigencias de organismos fiscalizadores, ha determinado que, en la práctica, el ejercicio contable pueda referirse a períodos trimestrales y, aun, mensuales.

La preparación de los estados financieros básicos implica la formulación de ciertas contabilizaciones que, si bien es cierto, podrían registrarse mensualmente, muchas veces sólo se materializan al término del ejercicio. Dichas contabilizaciones dicen relación con las llamadas "transacciones continuas", es decir, aquellas que modifican la estructura económico-financiera de la empresa con el solo transcurrir del tiempo. Dada esta característica, de que no existe solución de continuidad, necesariamente debe procederse a un ajuste periódico. Tal es el caso, por ejemplo, de la depreciación de los bienes de activo fijo tangible; de los intereses que se devengan tanto por créditos concedidos como por deudas contraídas, de la corrección monetaria que afecta a determinadas partidas de los estados financieros, etc.

Puesto que el propósito de este capítulo es el de tratar las técnicas relativas a la preparación de los estados financieros, hemos considerado indispensable referirnos, en primer término, a las operaciones que requieren de ajustes o regularizaciones periódicas.

#### 49. CORRECCION MONETARIA

La contabilidad expresa todas las partidas en valores monetarios con el objeto de aplicar un común denominador a diferentes conceptos que, por su naturaleza, son heterogéneos. Sin embargo, la moneda, como unidad de medida, presenta la característica de no tener un valor estable a través del tiempo, como consecuencia del fenómeno económico conocido con el nombre de inflación, que se refiere a un alza generalizada y sostenida de los precios a que se transan los bienes y servicios.

A pesar de que la contabilidad ignoró durante largo tiempo el efecto del proceso inflacionario en los valores registrados por ella, y por ende, en sus estados financieros, la aceleración de dicho proceso determinó la necesidad de emplear algunas técnicas conducentes a corregir las distorsiones producidas. En nuestro país, con la dictación del Decreto Ley N° 824, de 31 de diciembre de 1974, se hizo obligatoria la corrección monetaria de las cuentas del balance, de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 41° de dicho texto legal.

Las normas del artículo 41° se refieren a los distintos grupos de cuentas que, por tener el carácter de valores "no monetarios", son susceptibles de ser corregidos o actualizados. Estos grupos son los siguientes:

1) Capital propio. Se entiende por capital propio el patrimonio de la empresa modificado por diferentes partidas que la ley agrega, o bien deduce del mismo. Puesto que el capital propio inicial puede sufrir modificaciones a través del ejercicio, se ha dispuesto que se corrijan separadamente tanto el referido capital propio inicial como los aumentos y disminuciones del mismo ocurridos durante el ejercicio.

Esta partida se corrige monetariamente aplicando la variación del Indice de Precios al Consumidor (IPC) y considerando el tiempo de permanencia de cada partida a ajustar.

- 2) Activo fijo tangible. Estos bienes, que han sido adquiridos con el ánimo de usarlos en la explotación social, tales como construcciones, maquinaria, vehículos, mobiliario, etc., deben corregirse monetariamente de acuerdo a la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor (IPC) y en atención a su tiempo de permanencia.
- 3) Existencias. Respecto de las mercaderías y materias primas adquiridas en el mercado nacional, la corrección monetaria se lleva a cabo aplicando las disposiciones contenidas en el N° 3 del artículo 41° y transcritas en el apartado 41 de esta obra.

En cuanto a las mercaderías y materias primas adquiridas por importación directa, y los productos terminados y en proceso, su corrección monetaria debe hacerse de acuerdo a las normas establecidas en las letras d) y e), respectivamente, del número 3 del artículo Nº 41.

- 4) Créditos reajustables. La corrección monetaria se aplica de acuerdo a la variación que haya sufrido la unidad en que esté expresado el crédito (moneda extranjera, unidad de fomento, etc.).
- 5) Moneda extranjera y oro. Se corrige monetariamente expresando su monto al valor de cotización existente a la fecha del balance.
- 6) Intangibles. Se trata de erogaciones hechas por la empresa para la adquisición de ciertos derechos relacionados con su actividad económica. Es así como la ley menciona los derechos de llave, pertenencias y concesiones mineras, derechos de fabricación, derechos de marca, patentes de invención y derechos de usufructo. La actualización de estas partidas se hace aplicando la variación del Indice de Precios al Consumidor (IPC) atendiendo a su tiempo de permanencia.
- 7) Gastos de organización y de puesta en marcha y otros gastos diferidos. Para el ajuste de estas partidas se aplica la variación del Indice de Precios al Consumidor (IPC) de acuerdo a su tiempo de permanencia.
- 8) Inversión en acciones de sociedades anónimas. Se aplica la variación del Indice de Precios al Consumidor (IPC) atendiendo a su tiempo de permanencia.
- 9) Aportes a sociedades de personas. La corrección monetaria se aplica de acuerdo a la variación del Indice de Precios al Consumidor en atención a su tiempo de permanencia. Este ajuste tiene un carácter provisional, puesto que, posteriormente, debe procederse a un ajuste definitivo que está relacionado con la participación porcentual que le corresponde a la sociedad inversionista en el patrimonio de la sociedad de personas.
  - 10) Deudas reajustables. La actualización de estas deudas se hace de acuerdo a la variación

que haya experimentado la unidad en que se encuentren expresadas (moneda extranjera, unidad de fomento, etc.).

En todos los casos en que deba aplicarse la variación del Indice de Precios al Consumidor (IPC), ésta se calcula con un desfase de un mes. Así, por ejemplo, si una de estas partidas ha tenido permanencia durante todo el ejercicio anual, al 31 de diciembre la variación a aplicar es la que corresponde al lapso comprendido entre el 30 de noviembre del año anterior y el 30 de noviembre del año a que corresponde el balance. Si se trata de una partida generada durante el ejercicio, la variación se calcula también con un desfase de un mes, pero desechándose las fracciones de mes. Así, si una partida ha tenido su origen el día 13 de mayo, la variación del Indice de Precios al Consumidor se determina por el período comprendido entre el 30 de abril y el 30 de noviembre del mismo año.

El artículo Nº 41, junto con impartir las normas anteriores, señala las contabilizaciones que deben formularse y que, en síntesis, son las siguientes:

Corrección Monetaria Revalorización del Capital Propio Por los ajustes del capital propio inicial y de sus aumentos, de acuerdo a los incisos pri- mero y segundo del Nº 1 del artículo Nº 41.	xxx	xxx
Revalorización del Capital Propio Corrección Monetaria Por los ajustes de las disminuciones del capital propio inicial, según inciso tercero del Nº 1 del artículo Nº 41.	XXX	xxx
Cuentas del Activo Corrección Monetaria Ajuste de las distintas cuentas del activo, de acuerdo a los números 2º al 9º del ar- tículo Nº 41.	XXX	xxx
Corrección Monetaria Cuentas del Pasivo Ajuste de las distintas cuentas del pasivo, de acuerdo al Nº 10 del artículo Nº 41.	XXX	xxx

En los dos asientos anteriores hemos utilizado las expresiones genéricas de "cuentas del activo" y "cuentas del pasivo" para representar a las distintas cuentas de uno u otro grupo, susceptibles de ser corregidas monetariamente.

En este apartado nos hemos referido exclusivamente a las normas sobre corrección monetaria contenidas por el artículo Nº 41 de la Ley sobre Impuesto a la Renta que, como hemos dicho anteriormente, se aplican sólo a las cuentas integrantes del balance. Al margen de dichas normas, de carácter impositivo, el desarrollo de la técnica contable ha impuesto la necesidad de extender la aplicación de la corrección monetaria a las cuentas que forman parte del estado de resultados. Tal es así que el Colegio de Contadores se ha pronunciado sobre esta materia en el Boletín Técnico Nº 3, de 26 de junio de 1974.

Por otra parte, cabe tener presente que la Superintendencia de Valores y Seguros, respecto de las sociedades anónimas abiertas, a las cuales fiscaliza, ha dispuesto que la corrección monetaria sea extensiva a las cuentas del estado de resultados. Además, ha impartido normas sobre la corrección monetaria de las cuentas del balance que difieren, en parte, de las contenidas en el artículo N° 41 del D.L. N° 824.



## 50. DEPRECIACION

Los bienes adquiridos por una empresa, para ser utilizados en la explotación económica, tienen una vida útil limitada, con la sola excepción de los terrenos, y se conocen con la denominación genérica de "activo fijo tangible". En todo caso, la vida útil de dichos bienes, aun cuando limitada, abarca más de un ejercicio, razón por la cual la técnica contable procura distribuir equitativamente su costo entre los distintos períodos que se benefician con su utilización. Para ello, en el momento de adquirirse un bien del activo fijo tangible, es necesario estimar su vida útil y, en muchos casos, su "valor residual o de desecho", es decir, el probable valor de recuperación al momento de ser retirado de servicio.

Así, por ejemplo, una empresa puede haber adquirido una máquina en \$ 245.000, a la que se le estima una vida útil de 20 años y un valor de desecho de \$ 5.000. Basándonos en estos datos, podemos hacer el siguiente cálculo:

Precio de costo	\$ 245.000
Valor de desecho	5.000

Valor a distribuir durante vida útil \$ 240.000

\$ 240.000 : 20 años = \$ 12.000 anuales.

En el momento de la compra, el bien se carga a la cuenta del activo fijo tangible denominada Maquinaria por su valor de costo (\$ 245.000). Anualmente deberá rebajarse de su valor inicial la cantidad de \$ 12.000, que se reconoce como gasto o depreciación del ejercicio. Por lo tanto, la contabilización es la siguiente:

> Depreciación Maquinaria Maquinaria 5% depreciación anual

12.000

12.000

Debemos entender entonces por depreciación el menor valor de un bien por el desgaste motivado por su uso, por obsolescencia o por otras causas. Para expresar contablemente la depreciación es necesario adoptar un método de amortización que permita distribuir el valor del bien en los años estimados de vida útil. Así, en el caso del ejemplo presentado, se ha aplicado el método denominado "lineal", que consiste en asignar una cantidad constante durante el período de vida útil del bien.

Como puede observarse, la depreciación corresponde a un hecho económico inevitable (menor valor del bien), y la amortización al método contable que se utiliza para reflejar la depreciación. Sin embargo debemos reconocer que en la práctica contable en nuestro país no se hace tal distinción, utilizándose preferentemente el término depreciación para referirse a los dos conceptos antes mencionados.

En cuanto al método para contabilizar la depreciación existen dos posibilidades: método directo y método indirecto.

El método directo consiste en rebajar el monto de la depreciación abonando la cuenta del activo fijo tangible que representa al bien. Por lo tanto, en el ejemplo presentado anteriormente se ha adoptado esta modalidad, puesto que al valor original de la cuenta Maquinaria (\$ 245.000) se le ha abonado la depreciación del ejercicio (\$ 12.000), quedando un nuevo saldo (\$ 233.000), que representa el "valor de libros" del bien después de un año de operaciones.



En consecuencia, las cuentas afectadas presentan la siguiente situación al término del ejercicio:

	Balance General Maquinaria		Resultados Maquinaria
245.000	12.000	12.000	

El método indirecto, por su parte, consiste en rebajar el monto de la depreciación mediante el abono a una "cuenta complementaria" del activo fijo tangible, que puede denominarse "Depreciación Acumulada".

En el caso de nuestro ejemplo, la contabilización sería la siguiente:

Depreciación Maquinaria 12.000
Depreciación Acumulada de Maquinaria 12.000
5% depreciación anual.

La utilización de este método tiene por objeto ofrecer una información más explícita respecto de la cuenta del activo fijo tangible, puesto que, por una parte, se mantiene el valor original del bien y, por otra, se refleja el monto de las depreciaciones acumuladas durante su vida útil, razón por la cual su uso se ha generalizado en la práctica. En este caso el valor de libros del bien (\$ 233.000) está dado por la diferencia entre el saldo de la cuenta Maquinaria (\$ 245.000) y el saldo de la cuenta "Depreciación Acumulada de Maquinaria" (\$ 12.000).

Las cuentas anteriores presentan la siguiente situación al término del ejercicio:

Balance General Maquinaria		Estado de F Depreciación	Resultados Maquinaria
245.000		12.000	
Depreciación Acum	ulada de Maquinaria		
	12.000		

Puesto que el valor de libros de la maquinaria está expresado en función de dos cuentas, su presentación en el balance general debe ser la siguiente:

Maquinaria	\$ 245.000	
Depreciación Acumulada de Maquinaria	12.000	
	and the comment	\$ 233.000

Vale la pena señalar que la presentación anterior es característica de las cuentas complementarias, las que siempre deberán rebajarse de las cuentas a las cuales complementan.

Si relacionamos la materia tratada en este apartado con la corrección monetaria a que nos referimos en el apartado anterior, debemos tener presente que la depreciación se aplica después de actualizar las cuentas del activo fijo tangible. Por lo tanto ilustraremos el procedimiento a aplicar mediante el siguiente ejemplo:

a) El 2 de enero se compran muebles por un valor de \$ 300.000, estimándose su vida útil en 10 años y sin considerar valor de desecho alguno.

de 20%.			
Manablas	2 de enero	- inomitte	
Muebles Banco		300.000	300.000
Compra de muebles			300.000
	31 de diciembre		
Muebles		60.000	
Corrección Mone 20% sobre \$ 300.000	taria		60.000
20 /0 SODIE \$ 300.000	31 de diciembre		
Depreciación Mueble		36.000	
Depreciación Acu 10% depreciación sob	umulada de Muebles ore \$ 360.000.		36.000
Las cuentas ante término del ejercicio:	eriores (excluida la cuenta Ban	co) presentan la siguiente	situación al
	e General	Estado de Re	
	ebles	Corrección	Monetaria
300.000 60.000	of oblige in vivia segrentità il della della del	t not obed one 1000.885	60.000
360.000			
Depreciación Acu	mulada de Muebles 36.000	Depreciación d	e Muebles
	36.000	36.000	
Consumidor aplicable  Muebles	ue al término del ejercicio siguie e es de 18%, corresponderá hac 31 de diciembre		aciones:
Corrección Mone	imulada de Muebles	Parent contributions are the b	6.480
18% corrección mone			58.320
Depreciación Mueble	31 de diciembre	42.480	
Depreciación Acu	31 de diciembres s umulada de Muebles	42.480	42.480
Depreciación Acu 10% depreciación sob	31 de diciembres s umulada de Muebles		
Depreciación Acu 10% depreciación sob Las cuentas afect	31 de diciembres s umulada de Muebles ore \$ 424.800.	nte situación al término de	el ejercicio:
Depreciación Acu 10% depreciación sob Las cuentas afect Balance	31 de diciembres s imulada de Muebles ore \$ 424.800. tadas presentan ahora la siguie		
10% depreciación sob Las cuentas afect Balance	31 de diciembres sumulada de Muebles pre \$ 424.800. tadas presentan ahora la siguier e General	nte situación al término de Estado de Re	el ejercicio:

Depreciación Acumulada de Muebles		Depreciación de Mueble	s
to expression and security of the control of the co	36.000 6.480 42.480	42.480	
	84.960		

#### Observaciones:

- 1) En el asiento para registrar la corrección monetaria se actualizaron las cuentas Muebles (\$ 64.800) y Depreciación Acumulada de Muebles (\$ 6.480), por cuanto el valor de libros de los muebles está expresado en función de ellas.
- 2) La depreciación aplicada al término del segundo año es de \$ 42.480. En cuanto a la depreciación proveniente del año anterior (\$ 36.000), también ha quedado en \$ 42.480 como consecuencia de la corrección monetaria aplicada (\$ 6.480). A su vez el saldo final de la cuenta Depreciación Acumulada de Muebles (\$ 84.960) representa exactamente el 20% del saldo de la cuenta Muebles (\$ 424.800).
- 3) Para calcular la depreciación del ejercicio se aplicó el 10% sobre el saldo de la cuenta Muebles, corregido monetariamente (\$ 424.800). También pudo hacerse dicho cálculo dividiendo el valor de libros por el número de años de vida útil restantes al comienzo del ejercicio:

Muebles Depreciación Acumulada de Muebles	\$ 424.800 42.480
	\$ 382.320

\$ 382.320 : 9 = \$ 42.480

## 51. AMORTIZACION DEL ACTIVO FIJO INTANGIBLE

El activo fijo intangible está constituido por derechos adquiridos por la empresa y por costos incurridos cuyos beneficios se espera obtener en el largo plazo. A manera de ejemplo se pueden mencionar las siguientes partidas: derecho de llave, marcas, patentes, gastos de organización y de puesta en marcha, etc.

Según su naturaleza, un intangible puede tener una vigencia indefinida o, bien, temporal. En este último caso, el valor del intangible debe extinguirse o amortizarse dentro del período de su vigencia.

El derecho de llave corresponde al mayor valor pagado sobre el "valor de libros" al adquirirse un negocio en marcha, y puede representar conceptos tales como clientela formada, ubicación, prestigio comercial, organización, etc. Habitualmente este intangible no se amortiza, puesto que se entiende que las condiciones favorables que lo originaron no sólo se mantienen a través del tiempo, sino que aún puede acrecentarse. En todo caso, la técnica contable reconoce el derecho de llave sólo cuando corresponde a una erogación efectiva, no aceptándose, en consecuencia, la creación de un derecho de llave sobre la base de una simple estimación.

Otros intangibles que representan derechos adquiridos, tales como patentes, licencias, concesiones, etc., se amortizan normalmente en un número de años que guarda relación con el lapso de protección legal o contractual. Sin embargo, cuando la explotación económica de tales

derechos comprende un período menor al de su protección legal o contractual, es procedente disminuir su plazo de amortización.

Los gastos de organización y de puesta en marcha corresponden a erogaciones de carácter extraordinario hechas al iniciarse una determinada explotación económica, o bien más adelante, con motivo de reorganizaciones o de expansión de la actividad existente. Puesto que el beneficio que obtiene la empresa al incurrir en tales erogaciones excede el de un ejercicio comercial, se acostumbra amortizar los gastos de organización y de puesta en marcha a través de varios ejercicios.

En cuanto al método contable para registrar la amortización, éste puede ser directo o indirecto. Cualquiera que sea el método que se emplee, la amortización debe calcularse después de hecha la corrección monetaria.

## Ejemplo:

Una empresa ha incurrido en gastos de organización y de puesta en marcha por un monto de \$ 560.000, que ha decidido amortizar en un lapso de cinco años. En el primer ejercicio anual la variación del Indice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 20%.

Gastos de Organización y de Puesta en Marcha Banco	560.000	
Erogaciones varias		560.000
31 de diciembre		
Gastos de Organización y de Puesta en Marcha Corrección Monetaria	112.000	
20% sobre \$ 560.000		112.000
Amortización Intangibles	134.400	
Gastos de Organización y de Puesta en Marcha 1/5 de \$ 672.000.	134.400	134.400

En el ejemplo hemos utilizado el método directo para contabilizar la amortización del ejercicio. Si se hubiera adoptado el método indirecto, el asiento por la amortización habría sido el siguiente:

Amortización Intangibles	134.400
Amortización Acumulada de Intangibles 20% sobre \$ 672.000	134.400

## 52. IMPUESTO A LA RENTA

En general, las empresas están afectas a una tributación sobre sus utilidades, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley sobre Impuesto a la Renta (D.L. Nº 824, de 31 de diciembre de 1974).

Al término del ejercicio anual la empresa debe determinar el monto del impuesto a pagar sobre sus utilidades y reconocer contablemente la obligación a favor del Fisco. Por lo tanto se puede formular el siguiente asiento:

Impuesto a la Renta	187.500	
Impuesto a la Renta por Pagar		187.500
15% sobre la renta imponible (\$ 1.250.000)		107.000

La cuenta Impuesto a la Renta es una cuenta de resultado que representa una pérdida para la empresa. Por su parte, la cuenta Impuesto a la Renta por Pagar es una cuenta de pasivo, que se extinguirá una vez que se pague el impuesto.

Sin embargo las disposiciones de la Ley sobre Impuesto a la Renta establecen que el contribuyente debe hacer "pagos provisionales mensuales" (PPM) a cuenta del impuesto a pagar por las utilidades del ejercicio. Estos pagos provisionales se calculan mensualmente aplicando una tasa determinada sobre los ingresos brutos obtenidos en cada período mensual. A su vez dicha tasa es la resultante de relacionar los ingresos y el impuesto correspondientes al ejercicio anual anterior. Por tratarse de un cálculo estimativo puede ocurrir que el monto de los pagos provisionales resulte inferior o superior al monto del impuesto sobre la utilidad del ejercicio.

Debe tenerse presente que al comparar el monto del impuesto calculado con los pagos provisionales mensuales, éstos deben ser considerados a su valor resultante después de aplicárseles la corrección monetaria.

## Ejemplo:

El monto del impuesto sobre las utilidades del ejercio asciende a \$ 195.000.

La cuenta Pagos Provisionales Mensuales presenta el siguiente movimiento:

Pagos Provisionales Mensuales

Febrero	Pago	12.000	
Marzo	Pago	11.500	
Abril	Pago	12.800	
Mayo	Pago	13.100	
Junio	Pago	10.900	
Julio	Pago	10.300	
Agosto	Pago	11.500	
Septiembre	Pago	14.100	
Octubre	Pago	15.400	
Noviembre	Pago	12.200	
Diciembre	Pago	13.300	
Diciembre	C. Monetaria	15.600	
		152.700	

La contabilización del impuesto a pagar es la siguiente:

Impuesto a la Renta	195.000	
Pagos Provisionales Mensuales	152.70	00
Impuesto a la Renta por Pagar	42.30	00
15% sobre renta imponible (\$ 1,300,000)		

Obsérvese que los pagos hechos durante el ejercicio empiezan a partir del mes de febrero. Esto se debe a que el pago en cada mes corresponde a los ingresos del mes anterior (en febrero se hizo el pago por los ingresos de enero, y así sucesivamente). Por la misma razón, el pago provisional por los ingresos del mes de diciembre deberá hacerse en el mes de enero del año siguiente.

Si en el ejemplo presentado se supone que el pago provisional correspondiente a los

ingresos del mes de diciembre asciende a la cantidad de \$ 16.500, la contabilización será la siguiente:

Impuesto a la Renta por Pagar

Banco

Pago provisional por los ingresos del mes

de diciembre.

16.500

Después de esta contabilización, la cuenta Impuesto a la Renta por Pagar queda con un saldo de \$ 25.800, que es la suma que, en definitiva, deberá enterarse en Tesorería en el mes de abril, debidamente reajustada en conformidad a las disposiciones que sobre esta materia establece la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Otra modalidad que puede adoptarse para el tratamiento del pago provisional correspondiente al mes de diciembre consiste en formular previamente la siguiente contabilización:

Pagos Provisionales Mensuales
Pagos Provisionales Mensuales por Enterar
Para registrar impuesto provisional por ingresos de diciembre.

16.500

Hecho el asiento anterior, la contabilización del impuesto a pagar es la siguiente:

Impuesto a la Renta
Pagos Provisionales Mensuales
Impuesto a la Renta por Pagar
15% sobre renta imponible (\$ 1.300.000).

En este caso, al pagarse en enero el impuesto provisional sobre los ingresos del mes de diciembre, deberá formularse el siguiente asiento:

Pagos Provisionales Mensuales por Enterar
Banco
16.500
Pago provisional por los ingresos del mes de diciembre.

Si en el ejemplo anterior suponemos que el impuesto determinado por las utilidades del ejercicio asciende a \$ 157.500, y que la modalidad adoptada es la de contabilizar previamente el impuesto provisional correspondiente al mes de diciembre, las contabilizaciones son las siguientes:

Pagos Provisionales Mensuales
Pagos Provisionales Mensuales por Enterar
Para registrar impuesto provisional por ingresos de diciembre.

Impuesto a la Renta
Impuestos por Recuperar
Pagos Provisionales Mensuales
15% sobre renta imponible (\$ 1.050.000).

La cuenta Impuestos por Recuperar es una cuenta de activo que representa el exceso de pagos provisionales mensuales sobre el impuesto correspondiente a la utilidad del ejercicio. Dicha cuenta se saldará cuando Tesorería General de la República devuelva el referido exceso, debidamente reajustado.

## 53. ESTIMACION DE CREDITOS INCOBRABLES

Con relación a las cuentas por cobrar, documentadas o no, es normal que algunos clientes no den cumplimiento al compromiso contraído, dando origen a una pérdida por concepto de créditos incobrables. Al reconocerse tal situación, es necesario abonar la cuenta que corresponda (Clientes, Letras por Cobrar, etc.) y cargar una cuenta de resultado que puede denominarse Créditos Incobrables

Al procederse en la forma antes indicada puede producirse un desfase entre el ejercicio en el que se realizó la venta y, en consecuencia, se reconoció la utilidad obtenida en la misma, y el ejercicio en el que, agotada todas las posibilidades de cobranza, se registra la pérdida producida por el crédito incobrable. De darse esta situación habría ocurrido, en definitiva, que en el primer ejercicio la utilidad reconocida estaría sobredimensionada en perjuicio del segundo ejercicio, que debería soportar la pérdida.

Puesto que los estados financieros deben demostrar en todo momento la verdadera situación económico-financiera de la empresa, el hecho antes descrito deberá ser debidamente considerado con el fin de evitar la distorsión que hemos mencionado. Para ello es necesario reconocer que, en mayor o menor medida, toda empresa que realiza ventas al crédito está expuesta a una pérdida por cuentas incobrables. Por lo tanto, la teoría y práctica contables aconsejan contabilizar antes del cierre de cada ejercicio la pérdida potencial sobre los créditos concedidos, a base de una estimación que deberá regularse en atención a la experiencia que sobre esta materia tenga la empresa.

Está claro que el procedimiento indicado implica que el cargo a pérdida es el resultante de un cálculo aproximado y global hecho antes de que se produzca efectivamente la incobrabilidad de uno o más créditos específicos. De ahí que, al contabilizar la pérdida, no pueda rebajarse directamente la cuenta del activo que representa los créditos (Clientes, Letras por Cobrar, etc.), sino que deba abonarse una cuenta complementaria que puede denominarse Estimación de Créditos Incobrables.

Ejemplo:

- El total de ventas del ejercicio asciende a \$ 15.800.000.
- b) El saldo de la cuenta Clientes, al término del ejercicio, es de \$4.200.000.
- Se estima que los créditos incobrables representan el 1,5% de las ventas del ejercicio.
- En el siguiente ejercicio se decide castigar las cuentas de diversos clientes por un monto de \$ 221 000

Contabilización:

Créditos Incobrables

237,000

Estimación de Créditos Incobrables 1,5% sobre ventas del ejercicio (\$ 15.800.000).

237,000

En el balance, la cuenta Clientes y su cuenta complementaria deben presentarse así:

Activo

Clientes menos:

4.200,000

Estimación de Créditos Incobrables

237.000

3.963.000

En el siguiente ejercicio la contabilización es:

Estimación de Créditos Incobrables Clientes Castigo de créditos incobrables.

221.000

221.000

#### 54. PROVISIONES

El concepto de provisión debe utilizarse en contabilidad para registrar una obligación cierta, cuyo monto se desconoce con exactitud y, en consecuencia, es necesario determinarla a base de una estimación.

A manera de ejemplo podemos señalar el caso de una provisión para indemnizar al personal por años de servicios, cuando su pago está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones que pueden o no darse en el futuro. Un caso similar es el de las provisiones para vacaciones del personal. También se trata de una provisión, la que se hace cuando a la fecha de los estados financieros existen gastos acumulados (energía eléctrica, consumo de agua, teléfonos, etc.), y que por razones de orden práctico no se calculan con exactitud.

En todos los casos se trata de una contabilización en que se carga una cuenta de gastos y se abona una cuenta del pasivo con el nombre de provisión. Por lo tanto, al pagarse la obligación en el ejercicio siguiente, deberá cargarse la cuenta de provisión respectiva.

En la práctica, muchas veces se emplea el término provisión para referirse, en general, a los gastos acumulados o adeudados. Sin embargo estimamos que cuando se conoce el monto exacto del gasto, el pasivo originado no difiere de aquel que se reconoce al adquirir determinados bienes del activo.

## 55. GASTOS ANTICIPADOS

Cuando por razones contractuales o por prácticas usuales en el comercio una empresa debe pagar por un servicio que aún no ha recibido, no es procedente su cargo a resultados mientras dicho servicio no se haya consumido o devengado. Por tal razón, el cargo debe hacerse a una cuenta del activo que, genéricamente, puede recibir el nombre de "gastos anticipados". Es el caso, por ejemplo, de arriendos, primas de seguros, intereses, etc. pagados anticipadamente.

En todos los ejemplos anteriores el gasto se va devengando a medida que transcurre el tiempo, razón por la cual, periódicamente, la contabilidad debe registrar el cargo a resultados que corresponda.

Ejemplo:

El 1º de octubre una empresa paga una prima anual anticipada por \$ 60.000 correspondiente al seguro contra incendio de sus existencias.

Contabilización:

\_\_\_\_\_\_1º octubre
Seguros Vigentes
Banco
Prima anual anticipada.

60.000

60.000

Seguros Vigentes 15.000
Seguros devengados a la fecha.

En vez del último asiento hecho para registrar los seguros devengados por el período de tres meses pudo hacerse un asiento al término de cada mes, que es la modalidad más corriente cuando se trata de una empresa que prepara mensualmente sus estados financieros.

La cuenta Seguros es un cuenta de resultado, que con su saldo (\$ 15.000) representa el gasto devengado en el ejercicio. Por su parte, la cuenta del activo Seguros Vigentes refleja con su saldo (\$ 45.000) el gasto que se difiere para el ejercicio siguiente.

## 56. INGRESOS DIFERIDOS

Cuando es la empresa la que cobra anticipadamente por un servicio que aún no ha prestado, deberá abonarse una cuenta del pasivo, la que se irá transfiriendo gradualmente a resultados a medida que se devengue el ingreso económico.

#### Ejemplo:

1º de diciembre. Una empresa entrega en arrendamiento un bien raíz, por el cual cobra anticipadamente 4 meses de renta, a razón de \$ 50.000 mensuales.

#### Contabilización:

1º diciembre		
Caja Arriendos Anticipados Arriendos cobrados anticipadamente por un período de 4 meses.	200.000	200.000
Arriendos Anticipados Ingresos por Arriendos Arriendo devengado a la fecha	50.000	50.000

La cuenta Ingresos por Arriendos es una cuenta de resultado, que representa el arriendo devengado en el ejercicio. La cuenta Arriendos Anticipados es una cuenta del pasivo, que, con su saldo de \$ 150.000, representa los ingresos por arriendos que se difieren para el ejercicio siguiente.

#### 57. HOJA DE TRABAJO

En el apartado 19 se vio la necesidad de desarrollar una hoja de trabajo, que constituye un recurso técnico previo a la preparación del balance general y del estado de resultados. Dicha hoja de trabajo comprende ocho columnas: las cuatro primeras destinadas al balance de comprobación y de saldos, y las cuatro últimas para distribuir los saldos de las distintas cuentas según ellos correspondan al balance general o al estado de resultados.

En algunos casos se habilitan dos nuevas columnas (Debe y Haber) para registrar en ellas los ajustes o regularizaciones periódicas que se acostumbra formular a la fecha de la prepara-

ción de los estados financieros. A veces esta modalidad es sólo un método de trabajo del profesional contable, que consiste en preparar, en primer término, un balance de comprobación y de saldos; y una vez que estos últimos están debidamente comprobados, en registrar los ajustes o regularizaciones en las columnas habilitadas para ese objeto. En todo caso, dichos ajustes corresponden a asientos de contabilidad que, además de ser anotados en la hoja de trabajo, deben ser formalizados posteriormente en los libros o registros que corresponda.

Así, por ejemplo, si en una empresa se ha preparado el balance de comprobación y de saldos antes de aplicar la corrección monetaria y la depreciación sobre el mobiliario existente, la hoja de trabajo puede presentar la siguiente situación:

Cuentas	Débitos	Créditos	SAL	D OS	AJU	STES
	Bobitos	ordanos	Deudores	Acreedores	Debe	Haber
Muebles Depreciación Acumulada de Muebles Depreciación Muebles	300.000 25.000	60.000	240.000	95.000	48.000 (1) 28.800 (2)	19.000 (1) 28.800 (2)
Corrección Monetaria						29.000 (1)

Como se puede observar, la hoja de trabajo sólo se ha desarrollado parcialmente, puesto que se han omitido las columnas para el balance general y para el estado de resultados.

No siempre los asientos de ajuste hechos en la hoja de trabajo son formalizados en el Diario. Así ocurre, por ejemplo, cuando una empresa prepara estados financieros en una fecha distinta a la del término del ejercicio anual (mensual, trimestral, semestralmente, etc.), en cuyo caso muchas veces los ajustes o regularizaciones tienen sólo un carácter provisional. Es precisamente cuando se procede en esta forma que las columnas de ajuste en la hoja de trabajo encuentran su plena justificación.

A continuación presentaremos un ejemplo en que, partiendo de un balance de comprobación y de saldos, formularemos los correspondientes ajustes o regularizaciones en la hoja de trabajo y distribuiremos los saldos definitivos en las columnas destinadas al balance general o al estado de resultados, según corresponda:

a) El balance de comprobación y de saldos de una empresa, al 31 de marzo, es el siguiente:

Cuenta	Débitos	Créditos	Salo	dos
nu i ali nu primus y somi su obient ja hin omitraid.	Debitos	Creditos	Deudores	Acree- dores
Caja	643.000	634.000	9.000	7 III I
Banco del Estado	612.000	587.000	25.000	
Depósitos a Plazo	50.000	The state of	50.000	
Clientes	733.000	418.000	315.000	
Documentos por Cobrar	263.000	155.000	108.000	
Estimación Créditos Incobrables		12.000		12.000
IVA, Crédito Fiscal	85.000	62.000	23.000	
Pagos Provisionales Mensuales	5.000		5.000	
Inventario	280.000		280.000	
Seguros Vigentes	4.000	of later of	4.000	
Muebles	120.000		120.000	
Depreciación Acumulada de Muebles		24.000	120,000	24.000
Vehículos de Reparto	300.000		300.000	2 11000
Depreciación Acumulada de Vehículos de Reparto		180.000		180.000
Gastos de Organización	20.000	1001000	20,000	1001000
Proveedores	182.000	352.000	20.000	170.000
Documentos por Pagar a Corto Plazo	115.000	295.000	ris oxfood	180.000
Impuesto a la Renta por Pagar	2.000	15.000		13.000
IVA, Débito Fiscal	106.000	143.000	B) CISCHIO	37.000
Obligaciones Previsionales	10.000	13.000	CHARLES SERVICE	3.000
Documentos por Pagar a Largo Plazo	10.000	60.000		60.000
Capital		400.000	- 1	400.000
Revalorización del Capital Propio		115.000	Imesim (	115.000
Pérdidas y Ganancias	180.000	180.000		
Compras	360.000	100.000	360.000	
Devoluciones de Compras	000.000	20,000	000.000	20.000
Sueldos	45.000	20.000	45.000	20.000
Comisiones Vendedores	32.000	100000000	32.000	
Leves Sociales	8.000		8.000	
Arriendos	24.000	b eran'n	24.000	
Propaganda	16.000		16.000	
Gastos por Intereses	4.000	TO DIE IN	4.000	B June 1
Gastos de Vehículos de Reparto	15.000	District His	15.000	
Gastos Generales	13.000	OF REAL PROPERTY.	13.000	pund :
Ventas	13.000	580.000	To the state of th	580.000
Devoluciones de Ventas	18.000	360.000	18.000	560.000
	4.245.000	4.245.000	1.794.000	1,794,000

- b) La empresa se propone preparar un balance general al 31 de marzo y un estado de resultados por el período de tres meses terminado en la misma fecha. Para ello se dispone de la siguiente información adicional:
  - 1. El depósito a plazo fue colocado el 16 de marzo, a 60 días, al 3,5% de interés mensual.
  - Se decide castigar saldos de clientes por \$3.500 y letras en cartera por un monto de \$4.800.
  - La política de la empresa es la de hacer una estimación para créditos incobrables por el 0,5% de las ventas netas.

- 4. La existencia final de mercaderías, valorizada al precio de costo, asciende a \$ 302.000.
- 5. El saldo de la cuenta Seguros Vigentes proviene del ejercicio anterior y corresponde a un período que vence el 30 de abril.
- El saldo de la cuenta Documentos por Pagar a Largo Plazo corresponde a dos letras de \$ 30.000 c/u con vencimiento el 31 de enero y 30 de junio del siguiente año, respectivamente.
- Las letras por pagar anteriores devengan un interés semestral de 15%, pagaderos en 30 de junio y 31 de diciembre.
- Las tasas anuales de depreciación son las siguientes: Muebles 10%. Vehículos de Reparto 20%.
- Los gastos de organización se amortizan en 5 años, de los cuales habían transcurrido tres al 31 de diciembre del año anterior.
- El saldo de la cuenta Pagos Provisionales Mensuales (\$ 5.000) corresponde a lo siguiente:
   Pago hecho en febrero, por los ingresos de enero
   Pago hecho en marzo, por los ingresos de febrero
   2.000
- La existencia final de mercaderías, valorizada al precio de reposición, definido por la Ley de la Renta, asciende a \$ 324.000.
- Durante el ejercicio al 31 de marzo las cuentas Muebles y Vehículos de Reparto no han tenido movimiento.
- 13. El débito de la cuenta Impuesto a la Renta por Pagar (\$ 2.000) corresponde al pago provisional hecho en enero por los ingresos del mes de diciembre último.
- Las cuentas Capital y Revalorización del Capital Propio no han tenido movimiento durante el ejercicio al 31 de marzo.
- 15. La revalorización neta del capital propio, al 31 de marzo, asciende a \$52.430.
- 16. Los aumentos del Indice de Precios al Consumidor (IPC), aplicables para corregir monetariamente las partidas del balance, son los siguientes:
   Saldos provenientes del ejercicio anterior
   Partidas originadas en el mes de enero
   Partidas originadas en el mes de febrero
   3%
- 17. El Impuesto a la Renta, calculado por las utilidades del primer trimestre, asciende a \$ 6.500.

A continuación presentamos la hoja de trabajo preparada a base del balance de comprobación y de saldos al 31 de marzo y de la información adicional proporcionada.

Hoja de Trabajo. Balance General y Estado de Resultado. 31 de marzo

Cuentas	Débitos	Créditos	Sal	Saldos	Aju	Ajustes	Bal	Balance	Resu	Resultado
			Deudores	Acreedores	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
Caja	643.000	634.000	9.000				9.000		H-	
Banco del Estado	612.000	587.000	25.000				25.000			
Depósitos a Plazo	20.000		50.000		875 (1)		50.875			
Clientes	733.000	418.000	315.000			3.500 (2)	311.500			
Documentos por Cobrar	263.000	155.000	108.000				103.200			
Estimación Créditos Incobrables		12 000		12 000	167 005 8	2 810 (2)		6 510		
IVA Crédito Fiscal	000 000	62 000	22,000	12.000			22,000	0.00		
Dono Descriptional of Manager Land	00.000	92.000	23.000		107 00		23.000			
ragos Provisionales Mensuales	2.000		2.000		90 (9) 22.000 (9)		2.090			
Inventario	280.000		280.000		302 000 (4)	280.000 (4)	324.000			
Seguros Vigentes	4.000		4.000			3.000 (6)	1.090			
Muebles	120,000		120.000			3.270 (12)	130,800	100		
Depreciación Acumulada de Muebles		24.000		24.000		2 160 (9)		29.430		
Vehículos de Reparto	300.000		300.000		27.000 (9)	16.350 (12)	327.000			
Depreciación Acumulada de Vehículos de Reparto		180.000		180.000		16.200 (9)		212.550		
Gastos de Organización	20.000		20.000		1.800 (9)	2.725 (13)	19.075			
Proveedores	182.000	352.000		170.000				170.000		
Documentos por Pagar a Corto Plazo	115.000	295.000		180.000		30.000 (7) 6.500 (14)		210.000		
Impuesto a la Renta por Pagar	2.000	15.000		13.000		1.170 (10)		20.670		
IVA, Débito Fiscal	106.000	143.000		37.000				37.000		
Obligaciones Previsionales	10.000	13.000		3.000				3.000		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		60.000		60.000	30.000 (7)			30.000		
Capital		400.000		400.000				400.000		
Revalorización del Capital Propio		115.000		115.000		52.430 (11)		167.430		
Pérdidas y Ganancias	180.000	180.000				•				
Compras	360.000		360,000			360.000 (4)				
Devoluciones de Compras		20,000		20.000	20.000 (4)		10			
Sueldos	45.000	A CONTRACTOR	45.000						45.000	
Comisiones Vendedores	32.000		32.000						32.000	
Leyes Sociales	8.000		8.000						8.000	
Arriendos	24.000		24.000						24.000	
Propaganda	16.000		16.000				8		16.000	
Gastos por Intereses	4.000		4.000		4.500 (8)			=10	8.500	
Gastos de Vehículos de Reparto	15.000		15.000						15.000	
Gastos Generales	13.000	The second second	13.000						13.000	
Ventas		580.000		580.000	18.000 (5)			b		562.000
Devoluciones de Ventas	18.000		18.000			18.000 (5)				
	4.245.000 4.245.000	1.245.000	1.794.000	1.794.000						

Continuación Cuadro, HOJA DE TRABAJO...

Cuentas	Débitos	Débitos Créditos	Sal	Saldos	Aju	Ajustes	Bal	Balance	Resu	Resultado
Service and Post Sydne & Ohidro Syring			Deudores	Deudores Acreedores	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
Intereses Ganados						875 (1)				875
Créditos Incobrables					2.810 (3)				2.810	
Costo de Ventas Seguros					318.000 (4)				318.000	
Intereses por Pagar					3.000 (6)	4 500 (8)		4 500	3.000	
Corrección Monetaria					1.170 (10)	43.420 (9)	To Bear and	2000	10.180	
Depreciaciones y Amortizaciones					52.430 (11)					
				200.00	2.725 (13)				22.345	
Impuesto a la Renta					6.500 (14)				6.500	
Utilidad					851,710	851,710	1.329.630	.329.630 1.291.090	524.335	562.875
						- Service Control of the Control of		38.540	38.540	
							1.329.630	1.329.630	.329.630 1.329.630 562.875	562.875

875

A continuación nos referiremos a cada uno de los ajustes formulados en la hoja de trabajo, indicando los asientos correspondientes, aun cuando estos últimos, por tratarse de estados financieros preparados en una fecha distinta de la de cierre, no se registren en el Diario.

(1) Depósitos a Plazo 875 Intereses Ganados

Al 31 de marzo han transcurrido 15 días desde la fecha del depósito de \$50.000, período durante el cual se han devengado intereses por un monto de \$875 (1,75% sobre \$50.000).

(2)
Estimación Créditos Incobrables 8.300
Clientes 3.500
Documentos por Cobrar 4.800

Los castigos de saldos de clientes y de documentos por cobrar se hacen con cargo a la estimación para créditos incobrables constituida en el ejercicio anterior. Como se recordará esta modalidad implica que el cargo a los resultados se hace en el período en que se constituye la estimación y no cuando se procede al castigo de los créditos incobrables.

(3)
Créditos Incobrables 2.810
Estimación Créditos Incobrables 2.810

De acuerdo con la política de la empresa, se ha hecho una estimación para créditos incobrables por el 0,5% de las ventas netas del trimestre (\$ 562.000).

(4)
Inventario 302.000
Devoluciones de Compras 20.000
Costo de Ventas 318.000
Inventario 280.000
Compras 360.000

Este ajuste tiene por objeto registrar en una sola cuenta el costo de las mercaderías vendidas, de acuerdo a los conceptos que intervienen en su formación:

Inventario (inicial)		\$ 280.000
Compras	\$ 360.000	
Devoluciones de compras	( 20.000)	340.000
	A Problem of the second	\$ 620.000
Inventario (final)		302.000
Costo de Ventas		\$ 318.000

Como se puede observar en el asiento anteriormente presentado, la cuenta Inventario se abona por el costo del inventario inicial (\$ 280.000) y se carga por el costo del inventario final (\$ 302.000).

(5)

Ventas

Devoluciones de Ventas

18.000

18.000

Se trata, en este caso, de presentar en un sola cuenta el monto de las ventas netas.

(6)

Seguros

Seguros Vigentes

3.000

3.000

Corresponde a la parte de la prima devengada en el primer trimestre del año (\$ 3.000), puesto que al 31 de diciembre del año anterior restaban cuatro meses para el vencimiento de la póliza.

(7)

Documentos por Pagar a Largo Plazo

30.000

Documentos por Pagar a Corto Plazo

30.000

Al 31 de diciembre del año anterior, las dos letras de \$ 30.000 estaban registradas como una obligación a largo plazo, por cuanto su vencimiento excedía el plazo de un año. Al 31 de marzo, la letra que vence el 31 de enero del año siguiente constituye una obligación a corto plazo.

(8)

Gastos por Intereses Intereses por Pagar 4.500

4.500

2.160

16.200

43.420

Las dos letras de \$ 30.000 cada una, mencionadas anteriormente, devengan un interés de 15% semestral. En el trimestre han devengado, entonces, un interés de 7,5% sobre \$ 60.000, es decir, \$ 4.500.

(9)

Pagos Provisionales Mensuales	90
Inventario	22.000
Seguros Vigentes	90
Muebles	10.800
Vehículos de Reparto	27.000
Gastos de Organización	1.800
Depreciación Acumulada de	
Muebles	
Depreciación Acumulada de	

Corresponde a la corrección monetaria de las cuentas del activo, de acuerdo a los siguientes cálculos:

Vehículos de Reparto

Corrección Monetaria

Pagos Provisionales Mensuales. Se aplicó un 3% sobre el pago hecho en febrero (\$ 3.000). El pago hecho en el mes de marzo (\$ 2.000) nó tiene reajuste por tratarse del último mes del ejercicio.

Inventario. El "costo de reposición" asciende a \$ 324.000, y el costo de la existencia final según libros (ver ajuste 4) es de \$ 302.000. Por lo tanto la corrección monetaria aplicada es de \$ 22.000.

Otras cuentas. Por provenir del ejercicio anterior, a los saldos de las demás cuentas se les aplicó un 9% de reajuste.

(10) Corrección Monetaria Impuesto a la Renta por Pagar

1.170

Este asiento corresponde a la corrección monetaria de las cuentas del pasivo. En nuestro ejemplo la única cuenta del pasivo que ha debido corregirse monetariamente es la de Impuesto a la Renta por Pagar, a cuyo saldo de \$ 13.000 se le ha aplicado un 9% por provenir del ejercicio anterior.

(11)

Corrección Monetaria

52,430

Revalorización del Capital Propio

52.430

Mediante este asiento se ha contabilizado la corrección monetaria del capital propio.

(12)

Depreciaciones y Amortizaciones

19.620

Depreciación Acumulada de Muebles Depreciación Acumulada de Vehículos

3.270

de Reparto

16.350

El cálculo de la depreciación ha sido el siguiente:

Muebles. 3/12 del 10% sobre \$ 130.800

\$ 3.270

Vehículos de Reparto. 3/12 del 20% sobre \$ 327.000

\$ 16.350

(13)

Depreciaciones y Amortizaciones Gastos de Organización

2.725

2.725

El saldo de la cuenta Gastos de Organización, corregido monetariamente (\$ 21.800), debe amortizarse en dos años (8 trimestres). Por lo tanto en nuestro ejemplo corresponde a 1/8 de \$ 21.800.

(14)

Impuesto a la Renta

6.500

Impuesto a la Renta por Pagar

6.500

El monto de \$ 6.500 (dato supuesto) resulta de aplicar la tasa de Impuesto a la Renta sobre la "renta imponible".

## CAPITULO VIII ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

#### 58. INTRODUCCION

Aun cuando en el apartado 19 nos referimos a los estados financieros básicos, el propósito de este capítulo es el de ampliar y profundizar dicha materia. Es así como haremos un estudio particularizado del balance general, del estado de resultados y del estado de cambios en la posición financiera.

Los dos primeros son reconocidos como estados financieros básicos por el Boletín Técnico Nº 1, de enero de 1973, del Colegio de Contadores, el cual los define en los siguientes términos:

"Los estados financieros son el medio por el cual la información cuantitativa acumulada, procesada y analizada por la contabilidad es periódicamente comunicada a aquellos que la usan.

Se consideran estados financieros básicos: (1) el balance general o estado de situación financiera, que corresponde al patrimonio resultante de la diferencia, a una fecha, entre los recursos (activos) y obligaciones económicas (pasivos) y (2) el estado o cuenta de resultado que indica cómo por la operación de la entidad económica ha variado dicho patrimonio durante un período específico (ejercicio financiero)".

A su vez, el Boletín Técnico Nº 9, de noviembre de 1978, del Colegio de Contadores, amplía el concepto de estados financieros básicos al señalar, entre otras materias, lo siguiente:

"Cuando se emitan estados financieros con el propósito de reflejar tanto la situación financiera (balance general) como los resultados de operaciones (estado de cuentas de resultado) de una empresa, deberá presentarse también un estado que resuma los cambios en la posición financiera como un estado financiero básico para cada ejercicio o período".

El Boletín Técnico Nº 1, ya mencionado, además de los principios contables estudiados en el apartado 9, hace referencia a las "normas contables", generales y específicas que rigen la preparación de los estados financieros básicos, como así también a los "conceptos" utilizados en ellos. En cuanto a las normas contables, dicho boletín sólo se extiende respecto de las normas generales y menciona, a manera de ejemplo, algunas normas específicas.

En los apartados siguientes analizaremos las normas dictadas por el Colegio de Contadores.

#### 59. NORMAS RELATIVAS AL BALANCE GENERAL

A continuación presentaremos las normas generales dictadas por el Colegio de Contadores, relativas al balance general, identificando cada una de ellas con el mismo código con que aparecen en el Boletín Técnico Nº 1.

## Normas generales relativas al activo

"C-1: Las partidas clasificadas como activos disponible y realizable son aquellas que pueden realizarse dentro del plazo de un año o dentro del ciclo normal de operaciones de la respectiva entidad. El efectivo debe segregarse entre aquellos montos sujetos a y sin restricciones. Para que las partidas sujetas a restricciones sean incluidas dentro de los rubros mencionados debe tenerse en cuenta si dentro de los plazos indicados anteriormente su liberación se produce. De las cuentas por cobrar deben deducirse las provisiones destinadas a cubrir las pérdidas que se estiman. Las cuentas por cobrar de funcionarios, empleados y de compañías afiliadas deben mostrarse separadamente. Las cuentas por cobrar en moneda extranjera deben indicarse, así como el tipo de cambio usado en su traducción. Las existencias deben llevarse al costo o al valor de mercado si fuera menor. El costo comprende los costos directos más los costos indirectos de fabricación, y la base de su determinación (UEPS = LIFO, PEPS = FIFO, o promedio) debe ser indicada. Las inversiones a corto plazo, por su naturaleza, deben presentarse a su valor de mercado. Las partidas a activar (ej.: gastos diferidos) deben ser efectivamente imputables a los resultados de períodos futuros".

Respecto de esta norma se pueden hacer las siguientes consideraciones:

- a) Activos disponible y realizable. El activo disponible corresponde al dinero en caja (efectivo y cheques de terceros) y a los saldos a favor de la empresa mantenidos en cuentas corrientes bancarias. El activo realizable comprende todos aquellos recursos de una empresa que están destinados a convertirse en disponibilidades, a venderse o a consumirse dentro del plazo de un año a contar de la fecha del balance. Generalmente estos dos conceptos se incluyen dentro de la denominación genérica de activo circulante o activo corriente.
- b) Dinero en caja y bancos sujeto a restricciones. Si hay restricciones sobre determinadas partidas de caja y bancos, ellas no deben presentarse como una disponibilidad, sino formando parte del activo realizable, siempre que la restricción no supere el plazo de un año. Tales restricciones pueden referirse a la existencia de fondos destinados a un fin específico, a cheques a fecha de terceros, etc.
- c) Estimación de créditos incobrables. Las cuentas por cobrar deben presentarse rebajando de ellas una estimación de los créditos incobrables (Véase apartado 53).
- d) Cuentas por cobrar en moneda extranjera. Puesto que la contabilidad se lleva en moneda nacional, estas cuentas deben convertirse a dicha moneda utilizando un determinado tipo de cambio, el cual debe indicarse adecuadamente.
- e) Valuación de las existencias. En general, las existencias deben valuarse al costo, el cual no debe ser superior al valor de mercado o de realización. Así, si el valor de realización o de venta es inferior al de costo, deberá hacerse un ajuste por la diferencia con cargo a resultados.
- f) Inversiones a corto plazo. La norma en estudio establece que estas inversiones deben presentarse a su valor de mercado, el cual puede ser mayor o menor que el costo. A veces, atendiéndose a un criterio prudencial, se estima que es más aconsejable valorizar dichas inversiones a su precio de costo o de mercado, el que sea más bajo.
- g) Gastos anticipados. Las erogaciones hechas por servicios aún no recibidos deben presentarse en el activo, siempre que sean imputables a gastos en el próximo ejercicio anual.
  - "C-2: Los activos inmovilizados deben llevarse al costo de adquisición o construcción histórico, más las revalorizaciones necesarias para reflejar cambios sustanciales en el poder adquisitivo de la moneda. En todo caso, debida consideración deberá darse a castigos por pérdida u obsolescencia. Los bienes a ser considerados como activos inmovili-

zados deben tener una vida útil superior a un año y respecto a ellos no debe tenerse la intención de enajenarlos".

Esta norma pone énfasis en el valor a que deben registrarse los bienes del activo inmovilizado o activo fijo tangible, en el sentido de que ellos deben ser representados a su valor de costo, sin perjuicio de la corrección monetaria que debe aplicarse periódicamente para la actualización de dicho valor. Se entiende que estos bienes se mantendrán registrados a su valor de costo en la medida que conserven sus condiciones potenciales de explotación económica.

"C-3: Deben contabilizarse reservas de depreciación con el propósito de cargar a las operaciones la inversión en activos depreciables durante el período estimado de vida útil de estos activos. Las depreciaciones acumuladas, deducida la depreciación correspondiente a bienes retirados o dados de baja, deben mostrarse como una deducción de los activos inmovilizados".

La norma anterior está indicando que el método contable para registrar la depreciación debe ser el método indirecto. Por tal razón debe crearse una cuenta complementaria del activo inmovilizado, a la que en la norma en comentario se le asigna la denominación de "reserva".

"C-4: Las inversiones a largo plazo en valores mobiliarios deben llevarse al costo o al valor representativo de la proporción del patrimonio que se posee en la entidad en la cual se ha invertido. Las inversiones en empresas afiliadas deben ser segregadas de otras inversiones".

Esta norma reconoce que, tratándose de inversiones permanentes, ellas pueden ser valuadas al costo o al valor patrimonial proporcional. Lo usual es que este último método de valuación se aplique cuando se posee un porcentaje significativo del patrimonio de la empresa emisora.

"C-5: Los costos de partidas intangibles, tales como patentes, derechos, investigación y desarrollo (si se ha diferido) y derechos de llave, deben mostrarse separadamente. Las partidas que tengan vigencia por un plazo limitado deben amortizarse con cargo a resultados durante sus vidas útiles estimadas. La política de amortización de intangibles de plazo indefinido debe ser explicada en nota a los estados financieros".

Puesto que las partidas intangibles pueden tener una vida útil limitada, o bien, indefinida, esta norma establece que las primeras deben amortizarse durante su plazo de vigencia, y que las segundas, en caso de ser amortizadas, requieren de una nota explicativa referente a la política de amortización adoptada.

"C-6: La naturaleza y cuantía de los activos gravados o hipotecados debe mostrarse en nota a los estados financieros".

Es indudable que la información a que se refiere esta norma puede ser especialmente ilustrativa para los usuarios de la misma. De ahí que se trate de destacarla mediante una nota explicativa.

## Normas generales relativas a obligaciones de la entidad (pasivo)

"D-1: Todos los pasivos conocidos deben ser registrados, incluyendo los valores cuyos montos definitivos estén aún por determinarse. Si los montos no pueden ser razonablemente estimados, la naturaleza de las partidas debe indicarse en cuentas de orden o en una nota a los estados financieros".

Esta norma persigue que por motivo alguno se excluyan obligaciones de la empresa, al

<sup>1</sup>Ver modificación contenida en Boletín Técnico N° 28, de 9 de octubre de 1984, del Colegio de Contadores de Chile.

punto que deben representarse también aquellas cuyo monto no se conoce con exactitud (provisiones) y, además, explicitarse por medio de una nota a los estados financieros la naturaleza de otras obligaciones no susceptibles de ser razonablemente estimadas.

"D-2: El pasivo exigible a corto plazo debe incluir los montos a pagar dentro de un año o al final del ciclo de operaciones de la entidad, clasificación que debe ser consecuente con aquella dada al activo disponible, realizable y transitorio. Deben mostrarse en forma separada las obligaciones según concepto y tipo de acreedor.

Por lo tanto deben segregarse los documentos por pagar a bancos, a terceros, proveedores, las cuentas por pagar, al personal, a afiliadas e impuestos, etc...".

Como puede observarse, el pasivo exigible a corto plazo, también denominado pasivo circulante o pasivo corriente, incluye todas las obligaciones de la empresa cuyo vencimiento no excede del plazo de un año a contar de la fecha del balance. Estas obligaciones deben presentarse separadamente utilizando tantas partidas como sean necesarias para dar a conocer la naturaleza de la deuda y del acreedor.

"D-3: El pasivo exigible a largo plazo debe ser descrito indicando su naturaleza, fechas de vencimiento, tipo de interés y moneda en que debe ser pagado y el respectivo tipo de cambio utilizado en su traducción".

Aun cuando esta norma no lo menciona, entendemos que la información analítica a que ella hace referencia debe divulgarse por medio de una nota a los estados financieros.

"D-4: Debe explicarse en una nota a los estados financieros la naturaleza y el monto de los gravámenes que afectan a los activos que están generando los pasivos contraídos".

Esta norma es complementaria de aquella que con el Código C-6 se consideró al analizar las cuentas relativas al activo.

"D-5: Los ingresos diferidos deben describirse y clasificarse separadamente".

El espíritu de esta norma es el de segregar de cualquiera otra partida aquellas obligaciones derivadas de ingresos percibidos por servicios que la empresa aún no ha prestado.

"D-6: Los pasivos contingentes o eventuales de importancia deben ser adecuadamente descritos e incluidos en cuentas de orden".

Respecto de esta norma, debe tenerse presente que la tendencia actual es la de reemplazar las "cuentas de orden" por notas explicativas, con las cuales se cumple cabalmente con el objetivo de divulgación de la información que se persigue.

### Normas generales relativas al patrimonio

"B-1: En caso de existir dos o más clases de acciones o aportes, se deben contabilizar separadamente y presentar en notas a los estados financieros los derechos generales o de tipo preferencial que existen respecto al pago de dividendos o de devolución de aportes en casos de liquidación de la entidad u otros casos especiales".

El objetivo que persigue esta norma es el de proporcionar al usuario información relativa a la composición del capital en los casos en que existan acciones ordinarias y acciones preferentes.

"B-2: Desde el punto de vista financiero, el patrimonio invertido por los accionistas, socios y otros aportantes es la base de la entidad y su identificación deberá ser mantenida en todo momento. Cualquier disminución del patrimonio invertido, ya sea resultante de pérdidas operacionales de cualquier naturaleza, pago de dividendos en exceso de las utilidades no

distribuidas, etc., debe ser contabilizada en el período en que ocurre y presentarse en forma acumulada".

Cuando el capital de una entidad está constituido por el aporte de distintas personas (socios, accionistas), y sin perjuicio de las tranferencias de aportes que puedan haber existido durante el ejercicio, deberá ser posible identificar en cualquier momento a los partícipes del capital y el monto que le pertenece a cada uno de ellos.

Por otra parte, siempre deberá presentarse el patrimonio neto, es decir, presentando conjuntamente tanto las partidas integrantes del patrimonio, con saldo acreedor, como las partidas que acusen un saldo deudor (pérdidas acumuladas, dividendos provisionales, etc.).

"B-3: Las reservas reglamentarias y otras no deben ser utilizadas con el objeto de evitar la contabilización de cargos a las cuentas de resultado, y deben ser mantenidas en forma separada de las cuentas representativas de reservas sociales".

Tanto esta norma como las que llevan el Código B-4 y B-5, que se transcriben más adelante, no serán comentadas por el momento, por referirse a materias aún no estudiadas.

"B-4: Las reservas sociales deben representar el saldo acumulado de las utilidades no distribuidas por la entidad. Se presume que no existe restricción alguna respecto al pago de dividendos, y si la hay debe dejarse constancia de ello".

"B-5: En general, las reservas reglamentarias y sociales pueden ser disminuidas mediante su capitalización en aquellos casos en que se ha acordado y aprobado incrementar el capital social. Las pérdidas de operación pueden ser eliminadas mediante su imputación formal y debidamente autorizada con cargo a capital social y reservas en el orden legalmente establecido".

"B-6: Para dar debido reconocimiento al efecto distorsionador de la inflación, de ser éste significativo, deberán considerarse los ajustes respectivos que permitan mantener el capital en términos de moneda de igual valor adquisitivo".

Esta norma, que a la fecha de su dictación señalaba la necesidad de ajustar periódicamente el capital, ha sido ampliada posteriormente para extender la aplicación de la corrección monetaria a todas las partidas que están expresadas en valores monetarios de otra época (Boletín Técnico Nº 3, del Colegio de Contadores, de 26 de junio de 1974. "La inflación y su ajuste en las demostraciones financieras de las empresas"). A su vez, el Boletín Técnico Nº 13, de 7 de diciembre de 1979, se refiere a la corrección monetaria del patrimonio o capital propio financiero.

"B-7: La reserva de revalorización de capital propio y otras reservas provenientes de reavalúos legales o de fluctuaciones de valores y cambios deben ser presentadas en forma separada bajo el patrimonio".

Esta norma enfatiza la necesidad de presentar estas reservas, dado su origen, separadamente de otras partidas integrantes del patrimonio.

#### 60. NORMAS RELATIVAS AL ESTADO DE RESULTADOS

"A-1: Venta y otros ingresos no deben ser contabilizados anticipadamente en el estado de cuentas de resultado o registrados por montos significativamente inferiores o superiores a las cifras reales. Por consiguiente debe existir un corte contable adecuado al principio y al cierre del período o períodos".

Esta norma no es otra cosa que la aplicación de los principios "período de tiempo" y "devengado" con referencia específica al estado de pérdidas y ganancias.

"A-2: Costos de venta y gastos deben ser adecuadamente imputados a las ventas y otros ingresos que éstos produzcan. Por consiguiente debe existir un corte contable adecuado respecto a existencias y pasivos en cuanto a costos y gastos al principio y al cierre del período o períodos".

Tal como en el caso de la norma anterior, ésta también se encuentra relacionada con los principios "período de tiempo" y "devengado", enfatizándose que debe existir la debida correlación entre los ingresos económicos y los costos y gastos necesarios para generarlos.

"A-3: Cargos apropiados deben ser efectuados por concepto de depreciación y agotamiento de activos fijos y por la amortización de costos diferidos".

Esta norma no requiere de mayores comentarios, por cuanto la materia de que trata y su incidencia en la determinación de los resultados ya ha sido estudiada anteriormente.

"A-4: Una adecuada distribución de costos y gastos debe ser efectuada entre activos fijos, existencias y resultados (del ejercicio y futuros).

Los costos directos son generalmente identificables y los costos comunes aplicables a más de una sola actividad deben ser prorrateados de acuerdo a bases apropiadas de distribución, tales como los factores de tiempo o de utilización".

Esta norma establece las bases para la distribución de costos imputables a bienes del activo, o a resultados, cuando es la propia entidad la que utiliza recursos humanos y materiales para el desarrollo de distintas actividades.

"A-5: Provisiones no deben ser utilizadas con el propósito de disminuir arbitrariamente la utilidad o trasladar la utilidad de un período a otro".

Se trata de que las provisiones sean contabilizadas sólo en los casos indispensables y calculadas sobre bases esencialmente técnicas.

"A-6: Pérdidas y ganancias no habituales o que son extraordinarias deben ser reconocidas en el período en que ocurren y deben ser presentadas en el estado de cuentas de resultado en forma separada a las transacciones ordinarias y usuales".

El Boletín Técnico Nº 14, del Colegio de Contadores, de 11 de diciembre de 1979, sobre "Clasificación de ítemes extraordinarios y contabilización de ajustes de ejercicios anteriores", extiende el contenido de esta norma que tiene por objetivo fundamental el separar claramente en el estado de pérdidas y ganancias los resultados ordinarios de aquellos que tienen el carácter de extraordinarios.

"A-7: Si los principios contables aplicados en la determinación de los resultados de cada período no han sido aplicados uniformemente, el efecto del cambio debe ser indicado mediante una nota explicativa a los estados financieros".

Representa la aplicación del principio de "uniformidad", referido específicamente al estado de resultados.

#### 61. EL BALANCE GENERAL

Como ya sabemos, el balance general corresponde a la igualdad básica en la que se fundamenta el principio de la partida doble. En otros términos, se trata de representar por su intermedio la igualdad que en todo momento debe existir entre los recursos económicos que posee una entidad y las obligaciones a favor de terceros y de los propietarios.

En consecuencia, el balance general muestra la situación económico-financiera de una empresa, en una fecha dada, y comprende, genéricamente, su activo, pasivo y patrimonio, como así también las diferentes cuentas o partidas que integran cada uno de dichos grupos.

El activo está constituido por todos los recursos económicos con que cuenta una empresa para el desarrollo de sus actividades. Sin embargo debemos tener presente que dicho concepto comprende una gran variedad de bienes o recursos, atendiendo a la naturaleza de los mismos. Así, forman parte del activo, cuentas que representan disponibilidades, tales como Caja y Bancos; cuentas que corresponden a créditos a favor de la empresa, como es el caso de Clientes, Documentos por Cobrar, etc.; cuentas que reflejan las existencias propias del giro de la empresa, tales como Materias Primas, Productos en Proceso de Elaboración, Productos Terminados, Mercaderías, etc.; cuentas que corresponden a gastos anticipados, es decir aquellos que deben imputarse a gastos en futuros ejercicios, como ocurre con Arriendos Anticipados, Seguros Vigentes, etc.; cuentas representativas de los bienes adquiridos para ser usados en la explotación social, tales como Bienes Raíces, Maquinarias, Muebles y Utiles, etc.; cuentas destinadas a registrar los intangibles adquiridos por la empresa, tales como Derecho de Llave, Marcas y Patentes, etc.; cuentas creadas para representar inversiones transitorias o permanentes, como es el caso de Depósitos a Plazo, Acciones, Bonos, etc.

El pasivo, por su parte, está formado por todas las obligaciones de la empresa a favor de terceros, es decir, a favor de personas ajenas a ella. Ahora bien, si atendemos al origen de dichas obligaciones, también es posible representarlas separadamente, empleando cuentas específicas. Así, por ejemplo, pueden existir cuentas para representar deudas contraídas con instituciones de carácter financiero, como es el caso de los bancos; cuentas para registrar las deudas con proveedores; cuentas destinadas a contabilizar deudas de origen impositivo; cuentas para representar obligaciones estimadas, como es el caso de las provisiones; cuentas que reflejen los ingresos diferidos, es decir, aquellos que se abonarán a resultados en ejercicios futuros.

Por último, el patrimonio, que corresponde a la propiedad neta de los dueños de la empresa, por razones de información, se acostumbra representar a través de distintas cuentas que registran sus aumentos y disminuciones, atendiendo a su naturaleza. Así, la cuenta Capital registra el aporte hecho por el o los dueños; la cuenta Revalorización del Capital Propio muestra los incrementos del patrimonio originados por la corrección monetaria; la cuenta Pérdidas y Ganancias registra la variación del patrimonio derivada del resultado obtenido en el ejercicio; la cuenta de Retiros o de Dividendos Provisionales (según la naturaleza de la entidad) refleja la disminución del patrimonio por retiros o repartos hechos a cuenta de utilidades.

La diversidad de partidas que conforman el balance general ha hecho necesario que ellas sean debidamente clasificadas para facilitar la lectura e interpretación de dicho estado. A este respecto cabe señalar que no existe una clasificación única, por cuanto muchas veces ella depende del criterio general adoptado para subdividir el activo, el pasivo y el patrimonio, ya sea por libre decisión de la empresa o bien para dar cumplimiento a normas contables dictadas por algún organismo fiscalizador.

En todo caso, el criterio más comúnmente utilizado para clasificar las cuentas de un balance es el financiero, que consiste en separar, en primer término, los recursos y obligaciones en partidas de "corto plazo" y "largo plazo". Tratándose de los recursos, el corto plazo comprende las disponibilidades y todos aquellos que están destinados a realizarse, venderse o consumirse dentro del plazo de un año, a contar de la fecha del balance. A su vez, son obligaciones a corto plazo todas aquellas cuyo vencimiento ocurra dentro del plazo de un año, a contar de la fecha del balance. En consecuencia, todos los demás recursos y obligaciones constituyen el largo plazo.

Todas las partidas de corto plazo reciben la denominación genérica de "circulante". Así, existe un activo circulante y un pasivo circulante. Respecto del largo plazo, se reconoce un "activo fijo" en el caso de los recursos, un "pasivo a largo plazo" o a favor de terceros y el patrimonio. En consecuencia la clasificación básica es la siguiente:

ACTIVO CIRCULANTE FIJO

PASIVO CIRCULANTE A LARGO PLAZO PATRIMONIO

to que mas

Hecha la separación de las partidas en la forma indicada, los grupos establecidos pueden, a su vez, subdividirse, atendiéndose, en el caso de los recursos, a su grado de disponibilidad y, en cuanto a las obligaciones, a su grado de exigibilidad.

A continuación aplicaremos la clasificación estudiada para la preparación del balance general que se extrae de la hoja de trabajo del ejercicio presentado en el capítulo anterior.

Balance	General
31 de	marzo

ACTIVO	990, 8	PASIVO	
CIRCULANTE	\$	CIRCULANTE	\$
Caja	9.000	Documentos por Pagar	Alexander
		a Corto Plazo	210.000
Banco del Estado	25.000	Intereses por Pagar	4.500
Depósitos a Plazo	50.875	Proveedores	170.000
Documentos por Cobrar	103.200	IVA, Débito Fiscal	14.000
Clientes	311.500	Impto. a la Renta	14.000
	011.000	por Pagar	15.580
Estimación Créditos			13.300
Incobrables	( 6.510)	Obligaciones	
	( 0.0.0)	Previsionales	3.000
			DAR A LESSON
			417.080
		A LARGO PLAZO	L-Dramber lugar
Inventario	324.000	Documentos por Pagar	
		a Largo Plazo	30.000
6- \/:			
Seguros Vigentes	1.090	PATRIMONIO	
	818.155	Capital	400.000
FUID	-		400.000
FIJO		Revalorización	
NA -11		del Capital Propio	167.430
Muebles	130.800	Utilidad	38.540
Depreciación Acumulada			605,970
de Muebles	( 29.430)		
Vehículos de Reparto	327.000		
Depreciación Acumulada	027.000		
de Vehículos de Reparto	( 212.550)		
Gtos. de Organización	19.075		
over the second			
	234.895		
Total	1.053.050	Total	1.053.050
		10101	1.000.000

#### 62. EL ESTADO DE RESULTADOS

Como hemos visto anteriormente, el estado de resultados tiene por objeto proporcionar información analítica respecto de los distintos rubros que han generado ingresos económicos durante un período determinado, como así también sobre las distintas partidas de gastos en que ha debido incurrirse en el mismo lapso.

En general, existen dos formas de presentación del estado de resultados: a) como una cuenta y b) como un informe.

La presentación del estado de resultados en forma de "cuenta" significa que en el lado "Debe" de ella se detallan todas las cuentas representativas de gastos, y en el "Haber" todas las cuentas correspondientes a los ingresos económicos.

A base de la hoja de trabajo preparada en el capítulo anterior, presentamos a continuación el estado de resultados en forma de cuenta.

#### Estado de resultados por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo

& Costo de Ventas 318.000 562,000 Sueldos 45.000 Intereses Ganados 875 Comisiones Vendedores 32.000 Leves Sociales 8.000 Arriendos 24.000 Propaganda 16.000 Gastos por Intereses 8.500 Gastos de Vehículos de Reparto 15.000 Créditos Incobrables 2.810 Seguros 3.000 Depreciaciones v Amortizaciones 22.345 Gastos Generales 13.000 Corrección Monetaria 10.180 √ Impuesto a la Renta 6.500 524.335 Utilidad 38.540 -Total--Total-562.875 562.875

A su vez el estado de resultados preparado como un informe consiste en iniciar su presentación con el rubro de ingresos económicos propio de la explotación, para luego ir deduciendo los costos en forma tal de poder conocer sucesivamente el resultado bruto, el resultado operacional y el resultado neto del ejercicio.

El mismo ejemplo utilizado anteriormente nos servirá para ilustrar la presentación del estado de resultados como un informe.



# Estado de resultados por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo

Ventas Menos - Costo de Ventas	\$	\$ 562.000 318.000
Utilidad bruta Menos - Gastos de Administración y de Ventas:	Series Control	244.000
Sueldos	45.000	
Comisiones Vendedores	32.000	
Leyes Sociales	8.000	
Arriendos	24.000	
Propaganda	16.000	
Gastos de Vehículos de Reparto	15.000	
Créditos Incobrables	2.810	
Seguros	3.000	
Depreciaciones y Amortizaciones	22.345	
Gastos Generales	13.000	181.155
Utilidad de operación	13.000	101.155
Más (menos) - Ingresos (Gastos) no operacionales:		62.845
Intereses Ganados	075	
Gastos por Intereses	875	
Corrección Monetaria	( 8.500) (10.180)	/47 005
Utilidad antos de las ser un la B	(10.180)	(17.805)
Utilidad antes de Impuesto a la Renta		45.040
Menos - Impuesto a la Renta		6.500
Utilidad neta		38.540

Como puede apreciarse, en esta presentación se pueden distinguir claramente diferentes secciones destinadas a mostrar la utilidad bruta (\$ 244.000), la utilidad operacional (\$ 62.845), la pérdida no operacional (\$ 17.805), la utilidad antes de Impuesto a la Renta (\$ 45.040) y la utilidad neta (\$ 38.540).

Para determinar la utilidad bruta se rebajó de los ingresos económicos, representados por la cuenta Ventas, el costo de ventas. Este último corresponde al costo directo de las mercaderías vendidas o de los servicios prestados, puesto que está identificado con las unidades que efectivamente han sido comercializadas durante el ejercicio.

Los gastos de administración y de ventas, en cambio, son los gastos o costos que, convencionalmente, se atribuyen al ejercicio, con prescindencia del número de unidades vendidas en el período, y que se denominan gastos operacionales. En consecuencia, al deducirlos de la utilidad bruta, se determina la utilidad de operación u operacional, es decir, aquella propia del giro de la empresa.

Los ingresos y gastos no operacionales son aquellos que no dicen relación directa con la explotación a que se dedica la empresa, y al sumarlos o deducirlos, según el caso, a la utilidad operacional, determinan la utilidad antes del cálculo del Impuesto a la Renta.

Por último, la utilidad neta del ejercicio se obtiene haciendo la deducción final del Impuesto a la Renta calculado.

Respecto del ejemplo presentado, cabe señalar que, en la práctica, se adoptan también otras modalidades que, en algunos casos, pueden consistir en un estado condensado y, en otros, en un estado aún más analítico.

Así, un estado condensado podría tener la siguiente presentación:

Ventas Menos-Costo de Ventas	\$ 562.000 318.000
Utilidad bruta Menos-Gastos de Administración y de Ventas	244.000 181.155
Utilidad de operación Menos-Pérdida no operacional neta	62.845 17.805
Utilidad antes de Impuesto a la Renta Menos-Impuesto a la Renta	45.040 6.500
Utilidad neta	38.540

Cuando se presenta un estado condensado como el del ejemplo, generalmente se acompañan anexos con información analítica de sus distintos rubros.

Por otra parte, cuando se adopta la modalidad de presentar un estado aún más analítico, la sección destinada a la obtención de la utilidad bruta podría proporcionar el siguiente detalle:

\$	\$	\$ 580.000 18.000
		562.000
	280.000	
360.000		
20.000		
	340.000	
AND SHITMEN AND	620.000	all add will
	302.000	318.000
		244.000
	constitute no constitute n	280.000 360.000 20.000 340.000 620.000

Obsérvese que el inventario final (\$ 302.000) es el resultante antes de corrección monetaria, por cuanto ésta afecta al balance y no al estado de resultados. Al respecto es conveniente recordar que hasta ahora sólo se ha estudiado la corrección monetaria aplicada a las cuentas del balance general.

En el desarrollo del estado de resultados como un informe, los gastos operacionales (gastos de administración y de ventas) se presentaron de acuerdo a una clasificación "objetiva" o por "naturaleza del gasto". Otra modalidad de clasificación es la de agrupar los gastos de acuerdo a un criterio "funcional", es decir, distribuyéndolos entre las distintas unidades opera-

tivas que conforman la organización. Así, los gastos podrían agruparse según correspondan a la función de ventas o a la función de administración. Hay ciertos gastos que pueden atribuirse directamente a una función específica, como es el caso de "comisiones vendedores" o de "propaganda", que está claro que constituyen gastos de ventas.

En otros casos, los gastos pueden tener un carácter colectivo por afectar a más de una función, como podría ser la situación de sueldos, arriendos, depreciaciones, etc., los que deberían ser prorrateados sobre una base equitativa.

# 63. EL ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA

Este estado tiene como objetivo el de presentar los recursos financieros que una empresa ha generado durante el ejercicio, como así también el uso o aplicación que ha hecho de ellos.

El concepto de "recursos financieros", en una acepción restringida, puede estar referido a las disponibilidades de una empresa. Sin embargo, con relación al estado de cambios en la posición financiera, se ha generalizado la identificación de los recursos financieros con el "capital de trabajo".

El capital de trabajo, llamado también capital circulante, corresponde a la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante.

Así, la obtención de recursos financieros está determinada por aquellas operaciones que implican un aumento del capital de trabajo; a su vez, una disminución del capital de trabajo corresponde a una aplicación o uso de recursos financieros.

No todas las operaciones modifican el capital de trabajo. Tal es el caso, por ejemplo, de aquellas que generan movimientos exclusivamente en cuentas del activo y pasivo circulantes, como ocurre en las que se indican a continuación:

a) Depósito en el banco

\$ 100,000

En esta operación aumenta el activo circulante Banco en \$ 100.000 y disminuye Caja, que también es del activo circulante. En consecuencia, el capital de trabajo no experimenta variación alguna.

b) Cancelación de letra con cheque

\$ 70.000

Se produce una disminución de \$ 70.000, tanto en la cuenta Banco, del activo circulante, como en la cuenta Letras por Pagar, del pasivo circulante. Por lo tanto el capital de trabajo permanece igual.

Otras operaciones que tampoco modifican el capital de trabajo son aquellas que sólo afectan a cuentas del activo y pasivo fijos o no circulantes, como puede observarse en los siguientes ejemplos:

 a) Compra de bien raíz contrayendo una deuda hipotecaria a largo plazo

\$ 2,000,000

En este caso aumentan en \$ 2.000.000 el activo fijo Bienes Raíces y el pasivo fijo Deuda Hipotecaria, sin que varíe el capital de trabajo.

 El dueño de la empresa hace entrega de un camión como un nuevo aporte de capital

\$3.000.000

Esta operación implica un aumento de \$ 3.000.000 del activo fijo Vehículos de Transporte y del pasivo fijo Capital, sin que el capital de trabajo experimente variación alguna.

En consecuencia, podemos concluir en que para que se produzca una variación del capital de trabajo es necesario que intervengan una o más cuentas del sector circulante y una o más cuentas del sector no circulante o fijo. Tal es el caso de los ejemplos que se presentan a continuación:

 a) El dueño del negocio hace un nuevo aporte en efectivo

\$ 500.000

Interviene la cuenta Caja, del activo circulante, que aumenta en \$500.000 y la cuenta Capital, del pasivo fijo, que aumenta en la misma cantidad. Como consecuencia del aumento del activo circulante, el capital de trabajo ha aumentado en \$500.000, es decir, la empresa ha obtenido un nuevo recurso financiero por dicha cantidad.

 b) Compra de un terreno contra aceptación de tres letras iguales a 90, 120 y 150 días

\$ 900.000

La cuenta Terrenos, del activo fijo, aumenta en \$ 900.000 y la cuenta Letras por Pagar, del pasivo circulante, aumenta en la misma cantidad. En este caso el capital de trabajo ha disminuido en \$ 900.000, es decir, la empresa ha *aplicado* recursos financieros a la adquisición de un activo fijo.

c) Pago de arriendo con cheque

\$30.000

En este caso se carga la cuenta Arriendos, que representa una disminución indirecta del patrimonio, disminuyendo también la cuenta Banco, del activo circulante, en la suma de \$ 30.000. El capital de trabajo disminuye en \$ 30.000 como consecuencia de una aplicación de recursos financieros por igual cantidad.

 d) Venta de una máquina al contado en El Valor de libros de la máquina es de \$ 120.000.

\$ 150.000

Intervienen las siguientes cuentas, las que experimentan los movimientos que se indican:

Caja (activo circulante) aumenta en\$ 150.000Maquinaria (activo fijo) disminuye en\$ 120.000Utilidad venta maquinaria (pasivo fijo) aumenta en\$ 30.000

El capital de trabajo aumenta en \$ 150.000 al haber *obtenido* la empresa recursos financieros por la misma cantidad.

Con relación a los ejemplos presentados, cabe señalar que el estado de cambios en la posición financiera, también llamado "estado de recursos obtenidos y aplicados", tiene justamente por objeto determinar el origen de los recursos financieros que la empresa ha creado durante un período y el uso o aplicación que ha hecho de ellos.

En todo caso la preparación del estado de cambios en la posición financiera no requiere de un análisis de cada una de las operaciones realizadas durante el ejercicio, sino que basta con comparar las partidas de dos balances sucesivos, empleando para ello una "hoja de trabajo" cuyo desarrollo se presenta más adelante.

Está claro que para que la comparación de las partidas de dos balances sucesivos sea válida, es necesario que ellas estén expresadas en valores monetarios de la misma época. Esto se puede lograr por el simple expediente de actualizar las cifras del balance correspondiente al ejercicio anterior, aplicando un índice representativo de la desvalorización monetaria. En nuestro país es usual aplicar la variación del Indice de Precios al Consumidor (I.P.C.).

A continuación presentaremos un primer ejemplo a base de la siguiente información:

a) Los dos últimos balances de una empresa son los siguientes:

#### Balance General 31/12/x1

Activo		Pasivo	
Banco Clientes Existencias Gastos Anticipados Muebles	25.000 230.000 650.000 30.000	Proveedores Letras por Pagar Capital Utilidades Retenidas	180.000 55.000 500.000 250.000
Depreciación Acumulada de Muebles Acciones (inversión	( 40.000)	Utilidad del Ejercicio	160.000
permanente)	50.000		
Total	1.145.000	Total	1.145.000

#### Balance General 31/12/x2

Activo Bancos Clientes Existencias Gastos Anticipados Muebles Depreciación Acumulada de Muebles Terrenos Acciones (inversión permanente)	22.000 479.800 986.000 45.000 296.000 ( 74.800) 210.000	Pasivo Proveedores Letras por Pagar Deuda a Largo Plazo Capital Utilidades Retenidas Utilidad del Ejercicio	210.000 98.000 286.000 836.000 372.000
Total	2.047.000	Total	2.047.000

# b) Datos adicionales:

- La variación del Indice de Precios al Consumidor (I.P.C.) correspondiente al año x2 es de 20%.
- En el ejercicio x2 se compraron muebles por \$50.000, a los que se les aplicó un 12% de corrección monetaria, de acuerdo a su tiempo de permanencia.
- La depreciación de los muebles correspondiente al ejercicio asciende a \$ 26.800.

- 4. En el ejercicio x2 se compró un terreno por \$ 200.000, al que se le aplicó un 5% de corrección monetaria, por el período comprendido entre el mes de la compra y el término del ejercicio.
- En el ejercicio x2 se compraron acciones por \$ 20.000, a las que se les aplicó un 15% de corrección monetaria.
- Durante el ejercicio x2 se contrajo una deuda a largo plazo, reajustable de acuerdo a la variación del I.P.C. El monto reajustado de la deuda asciende a \$ 286.000.
- 7. La utilidad del ejercicio x1 se destinó íntegramente a incrementar las utilidades retenidas.
- 8. De las utilidades retenidas se destinó la suma de \$ 100.000 a aumentar el capital.
- Durante el ejercicio x2 se aumentó el capital mediante un nuevo aporte por \$ 100.000, al que se le aplicó un 16% de corrección monetaria, por el período comprendido entre el mes en el que se hizo el nuevo aporte y el término del ejercicio.

La información contenida en las letras a) y b) nos servirá de base para la preparación de una hoja de trabajo destinada a la formulación del estado de cambios en la posición financiera.

Hoja de Trabajo - Estado de cambios en la posición financiera por el año x2

Aumento neto del 384,800 384,800 384,800 384.800

El desarrollo de la hoja de trabajo anterior corresponde a uno de los métodos comúnmente utilizados para la obtención del estado de cambios en la posición financiera. En su preparación podemos distinguir las siguientes etapas:

a) Vaciado de las cifras históricas correspondientes a ambos balances.

A fin de evitar el empleo de cantidades negativas se detallan, en primer término, las cuentas que tienen saldo deudor y, a continuación, las cuentas que presentan saldo acreedor. Por tal razón la cuenta Depreciación Acumulada de Muebles, aun cuando es una cuenta complementaria de activo, se presenta con las demás cuentas que tienen saldo acreedor.

En cuanto a las cantidades históricas de ambos balances, ellas se anotan en la primera y en la tercera columnas.

b) Actualización de las partidas del balance al 31/12/x1.

En la segunda columna se registran los valores actualizados del balance al 31/12/x1, que en nuestro ejemplo resultan de aplicar a los valores históricos un reajuste de 20%.

c) Comparación y distribución de las variaciones.

De la comparación de los valores homogéneos de cada partida (segunda y tercera columnas) resulta una variación (aumento o disminución) que deberá distribuirse en las columnas "Variaciones del Capital de Trabajo" o "Variaciones no Circulantes", según corresponda.

Respecto de las variaciones del capital de trabajo, se anotan al Debe aquellas que representan un aumento del mismo y, al Haber, las que implican su disminución. Así, por ejemplo, la variación de la cuenta Banco (Disminución de \$ 8.000) se anotó al Haber, debido a que disminuyó el capital de trabajo. En cambio, la variación de la cuenta Proveedores (disminución de \$ 6.000) se anotó en el Debe, puesto que aumentó el capital de trabajo.

En cuanto a las variaciones de activos y pasivos no circulantes, se puede aplicar el mismo criterio adoptado para el tratamiento de las cuentas, es decir, los aumentos de las cuentas del activo y las disminuciones de las cuentas del pasivo y del patrimonio se registran en el Debe; y las disminuciones de las cuentas del activo y los aumentos de las cuentas del pasivo y del patrimonio se anotan en el Haber.

El criterio adoptado para las cuentas no circulantes es también aplicable a las cuentas que conforman el capital de trabajo, es decir, las cuentas del activo y del pasivo circulantes.

d) Determinación de la variación neta del capital de trabajo.

La diferencia entre los aumentos y las disminuciones del conjunto de cuentas que integran el capital de trabajo representa el aumento neto o la disminución neta del mismo. En nuestro ejemplo ha resultado un aumento neto de \$ 384.800.

La misma diferencia se produce al comparar las sumas de las columnas Debe y Haber de la sección no circulante de la hoja de trabajo. Esto se explica por el hecho de que para que exista una variación del capital de trabajo es indispensable que intervengan, a lo menos, una cuenta del activo o pasivo circulantes, y una cuenta del activo o pasivo no circulantes.

#### e) Ajustes.

En principio las variaciones de las cuentas no circulantes corresponden a recursos financieros obtenidos o aplicados. Sin embargo, en algunos casos, las variaciones resultantes pueden haberse originado por operaciones que significaron movimientos compensados entre cuentas del sector no circulante. En tal caso deben revertirse las operaciones originales mediante un ajuste en la hoja de trabajo.

En otros casos la variación puede tener un carácter mixto, es decir, puede estar originada por dos o más operaciones de distinta naturaleza. Cuando así ocurre, también debe procederse a formular los ajustes que sean necesarios para explicitar los diferentes movimientos implicados.

Así, en el ejemplo desarrollado, la cuenta Utilidades Retenidas, que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores aún no distribuidos, tiene una variación mixta de \$72.000. Efectivamente, esta variación se ha originado por dos operaciones de distinta naturaleza: un aumento por la distribución de la utilidad del año x1 (\$192.000) y una disminución por haberse capitalizado durante el ejercicio parte de las utilidades retenidas (\$120.000).

Como se dijo anteriormente, debe procederse a descomponer la variación mixta con el objeto de analizar separadamente el efecto de cada operación.

Si examinamos, en primer término, la capitalización de utilidades retenidas por \$ 120.000 podemos observar que se trata de una variación compensada entre dos cuentas del sector no circulante —Utilidades retenidas y Capital—, puesto que ambas pertenecen al patrimonio y, en consecuencia, es necesario formular un ajuste para revertir la operación original.

Por otra parte, el análisis de la distribución de la utilidad del año x1 nos muestra una situación similar, es decir, una variación compensada entre dos cuentas del patrimonio: Utilidades Retenidas y Utilidad. Por lo tanto también en este caso ha debido hacerse un ajuste para revertir la operación original.

#### f) Recursos financieros.

Una vez hechos los ajustes, las variaciones no circulantes deben trasladarse a las dos últimas columnas de la hoja de trabajo, registrándose en la primera de ellas las variaciones deudoras, y en la segunda las variaciones acreedoras.

Así, por ejemplo, la cuenta Capital presentaba una variación acreedora de \$ 236.000; pero como se hizo un ajuste al Debe por \$ 120.000, la variación acreedora definitiva de \$ 116.000 se ha llevado a la columna Haber de Recursos Financieros.

Desarrollada la hoja de trabajo, corresponde la preparación del estado de cambios en la posición financiera, propiamente tal, a base de la información contenida por las columnas Debe y Haber de Recursos Financieros. En nuestro ejemplo dicho estado es el siguiente:

#### Estado de cambios en la posición financiera por el año x2

	\$
Recursos financieros obtenidos.	
Provenientes de las operaciones:	
Utilidad del ejercicio Más (menos) cargos (abonos) a resultado operacional que no	245.000
afectan al capital de trabajo:	
Depreciación muebles	26.800
The state of the s	271.800
Provenientes de otras fuentes:	
Obtención préstamo a largo plazo	286.000
Aumento de capital, por nuevo aporte	116.000
	402.000
—Total —	673.800
a selection in the conservation and at particle condition of the delice of a	
Recursos financieros aplicados.	
Adquisición de terreno	210.000
Adquisición de muebles Inversión en acciones (inversión	56.000
permanente)	23.000
estimation (see 1)	289.000
	289.000
Aumento neto del capital de trabajo	384.800
— Total —	673.800
The state of the s	

Como puede observarse, la primera parte de este estado se destina a presentar los recursos financieros obtenidos por la empresa durante el ejercicio. Ahora bien, estos recursos financieros pueden provenir de la gestión operacional o bien de otras fuentes.

En cuanto a los recursos financieros provenientes de las operaciones, se señala en primer lugar la utilidad del ejercicio (\$ 245.000), que corresponde a la utilidad económica del mismo.

En dicha utilidad económica pueden estar influyendo partidas que no afectan al capital de trabajo y que, por lo tanto, deben agregarse o deducirse de ella para determinar el total de recursos provenientes de las operaciones que, efectivamente, tienen un carácter financiero. Tal es el caso, en nuestro ejemplo, de la depreciación de los muebles (\$ 26.800), cuya contabilización no afectó al capital de trabajo por intervenir dos cuentas pertenecientes al sector no circulante del balance: Utilidad y Muebles (Depreciación Acumulada de Muebles).

Los recursos provenientes de otras fuentes tienen su origen en la adopción de determinadas políticas que, durante el ejercicio, han permitido generar nuevos recursos financieros, distintos de aquellos generados por la operación. Así, en nuestro ejemplo, la empresa obtuvo nuevos recursos por medio de un endeudamiento a largo plazo de \$ 286.000 y de un nuevo aporte de capital por \$ 116.000.

Del total de recursos obtenidos (\$ 673.800), la empresa ha destinado una parte a la adquisición del activo fijo tangible (terreno por \$ 210.000; muebles por \$ 56.000), como así también al aumento de sus inversiones permanentes (acciones por \$ 23.000).

Al comparar el total de recursos obtenidos (\$ 673.800) con el total de recursos aplicados (\$ 289.000), queda un remanente de \$ 384.800, que corresponde al aumento neto del capital de trabajo.

Como observación general cabe señalar que la metodología adoptada en el desarrollo de la hoja de trabajo, consistente en actualizar las cifras del año x1, ha permitido que todas las partidas que se presentan en el estado de cambios en la posición financiera estén referidas a valores monetarios a la fecha de cierre (31/12/x2).

Junto con el estado de cambios en la posición financiera, se acostumbra preparar un estado en el que se analizan las variaciones que han experimentado durante el ejercicio las cuentas del activo y del pasivo circulantes con el objeto de conocer los cambios que se han producido en la estructura del capital de trabajo.

Siguiendo con el desarrollo de nuestro ejemplo, el referido estado podría adoptar la siguiente forma:

Estado de variaciones del capital de trabajo por el año x2

	Balance	Balance	Variaciones del Capital de trabajo	
* - Training (000 April 14) 15 May	31/12/x1	31/12/x2	Aumentos	Disminu- ciones
Activo Circulante	i la residenti di	- Lorent San		
Banco Clientes	30.000	22.000		8.000
Existencias	276.000	479.800	203.800	
Gastos Anticipados	780.000	986.000	206.000	
Cactoo / introrpados	36.000	45.000	9.000	
	1.122.000	1.532.800		
Pasivo Circulante	A county mannament to the sead in landing	O e Truston e Mon noiteen		
Proveedores	216.000	210.000	6.000	
Letras por Pagar	66.000	98.000	0.000	32.000
en interes or in hels on more arbitra.	282.000	308.000	424.800	40.000
Capital de trabajo	840.000	1.224.800		384.800
	1.122.000	1.532.800	424.800	424.800

Es fácil advertir que la información para preparar este estado se obtuvo de la hoja de trabajo, considerando para ello sólo las cuentas del activo y pasivo circulantes y sus correspondientes variaciones.

#### 64. NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el presente capítulo hemos estudiado los tres estados financieros básicos, vale decir, el balance general, el estado de resultados y el estado de cambios en la posición financiera. Sin embargo, si nos atenemos al alcance actual de dichos estados, debemos tener presente que forman parte integral de ellos las "notas explicativas", que tienen por objeto proporcionar información adicional a los usuarios sobre todas aquellas materias que no están suficientemente explicitadas a través de la sola presentación de las cuentas y de sus saldos.

Esta necesidad de proporcionar información adicional adquiere mayor relevancia cuando los estados financieros que prepara una empresa deben ser sometidos al examen de un organismo fiscalizador, o bien cuando su contenido interesa a personas o sectores ajenos a la administración de la entidad. Tal es así que, en estos casos, es de responsabilidad de la administración el proporcionar información razonable sobre los criterios contables utilizados, la composición de determinadas partidas importantes y, en general, de cualquier hecho significativo que afecte a la situación de la empresa o que, eventualmente, pudiera afectarla en el futuro.

De lo anterior se desprende que el número de notas explicativas es indeterminado, como así también las materias a que ellas pueden referirse. Aun así es de uso corriente que las notas explicativas se refieran a materias tales como las siguientes: criterios contables utilizados para la valorización de las existencias, para la depreciación del activo fijo, para la valorización de las inversiones, para la conversión de valores en moneda extranjera, etc.; cambios en las prácticas contables; composición de las inversiones; contingencias y responsabilidades indirectas; hechos posteriores a la fecha de cierre de los estados financieros que impliquen cambios significativos en la información presentada por ellos; etc.

# INDICE

7
9
9 10 11 12 14
17
17 18 19
27
27 28 29 37 38 39 41 46 49
53
53 54 55 58

	25. Reapertura y distribución de la utilidad neta 26. Registros que se utilizan en el sistema básico de contabilidad 27. Disposiciones legales relacionadas con el sistema básico de contabilidad 28. Diario-Mayor 29. Uso de cuentas individuales o de cuentas colectivas 30. Contabilización a base de efectivo y de acumulación (devengado)	66 67 68 69 73 77
	CAPITULO V. CONTABILIDAD DE LAS EXISTENCIAS	79
	31. Introducción 32. Contabilización de las compras y de las ventas 33. Cuenta única de Mercaderías 34. Auxiliar de existencias 35. Desdoblamiento parcial de la cuenta Mercaderías 36. Permanencia de inventario 37. Métodos de valorización de existencias 38. Métodos combinados de valorización	79 79 79 83 85 87 90
	39. Casos especiales	99
	40. Desdoblamiento integral de la cuenta Mercaderías	104
	41. Corrección Monetaria	111
	and an expensive at the region of the region	114
	CAPITULO VI. DIARIOS AUXILIARES	117
	43. División del Diario 44. Diario de Caja 45. Diario de Compras 46. Diario de Ventas 47. Otros Diarios	117 118 122 124 125
	CAPITULO VII. PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS	131
>	48. Introducción 49. Corrección Monetaria 50. Depreciación 51. Amortización del activo fijo intangible 52. Impuesto a la Renta 53. Estimación de créditos incobrables 54. Provisiones 55. Gastos anticipados 56. Ingresos diferidos 57. Hoja de trabajo	131 131 134 137 138 141 142 142 143 143
	CAPITULO VIII. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS	153
	58. Introducción 59. Normas relativas al balance general 60. Normas relativas al estado de resultados 61. El balance general 62. El estado de resultados 63. El estado de cambios en la posición financiera 64. Notas explicativas de los estados financieros	153 153 157 158 161 164 173